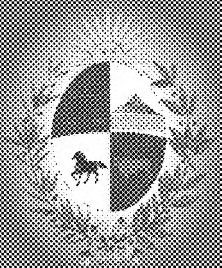
XCIX - Montevideo, jueves 2 de setiembre de 2004 - Nº 26.579

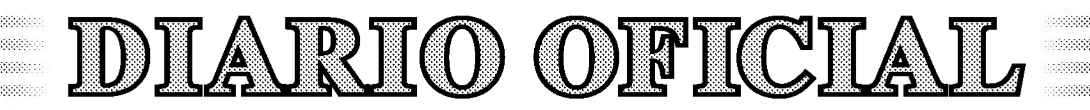
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.579 - Montevideo, jueves 2 de setiembre de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 397

PODER EJECUTIVO

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

1

Decreto 213/004

Apruébase el uso del Documento denominado Pasaporte Equino. (1.642*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 24 de junio de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Comisión Asesora creada por el decreto 187/002 de 23 de mayo de 2002;

RESULTANDO: I) que la mencionada Comisión integrada por los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Turismo y Deporte y Juventud y delegados permanentes asesores de la Asociación Rural del Uruguay, Stud Book Uruguayo, Federación Uruguaya de Deportes Ecuestres y Federación Ecuestre Uruguaya se encuentra abocada al estudio de una solución para la facilitación del traslado internacional de equinos con destino a deportes, recreación, exposiciones y competencias nacionales e internacionales;

II) que en nuestro país existe una importante tradición del uso y cría del caballo para distintos destinos;

CONSIDERANDO: I) la importancia de facilitar la circulación transitoria de equinos para participar en competencias internacionales como forma de fortalecer el intercambio cultural y deportivo;

II) que en el estado de origen y de destino, los controles aduaneros y sanitarios pueden efectuarse mediante la utilización del pasaporte equino que por este decreto se aprueba:

III) conveniente para el Poder Ejecutivo disponer de un instrumento operativo sumario que implique un tratamiento aduanero especial para el ingreso, egreso y circulación en el territorio de la República de los equinos registrados para competir en actividades internacionales,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido por la Ley Nº 9.463 de 19 de marzo de 1935, Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y decreto Ley Nº 15.691 de 7 de diciembre de 1984 y Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y los decretos de 11 de julio de 1902 y 16 de diciembre de 1907 (Registros Genealógicos), 574/979 de 12 de julio de 1974 y 24/998 de 28 de enero de 1998, 165/2000 de 31 de mayo de 2000, los artículos 81 y siguientes de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000 y artículos 83 y siguientes de la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986, articulo 285 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Capítulo I
Pasaporte equino

Artículo 1º.- Apruébase el uso del Documento denominado Pasaporte Equino como medio de identificación y de certificación sanitaria de los equinos destinados a competencias internacionales, deportes ecuestres, eventos culturales y como documento habilitante para el ingreso, egreso y circulación en el territorio de la República de los equinos registrados para competir en actividades internacionales.

Art. 2º.- El pasaporte se ceñirá a los requisitos recomendados por la O.I.E. Organización Internacional de Epizootias y la F.E.I. -(Federación Ecuestre Internacional), y deberá ser aceptado por los registros correspondientes o la Federación Uruguaya de Deportes Ecuestres, y ser utilizado para todos los equinos que se encuentren inscriptos en los Organismos Nacionales Competentes o entidades legalmente reconocidas administradoras de los Registros Genealógicos.

Art. 3º.- Reconócese a la Asociación Rural del Uruguay, Stud Book Uruguayo, Federación Uruguaya de Deportes Ecuestres como organismos o entidades nacionales competentes para la expedición del Pasaporte Equino previsto en el articulo primero y segundo de este decreto. Los modelos de documentos se agregan como anexo I y II, y se considera parte integrante del presente decreto.

No podrá existir vigente mas de un pasaporte por equino, al que se le adjudicará un único número. A tales efectos, se coordinará entre las instituciones precedentemente mencionadas para la expedición del mismo.

El mismo será comunicado fehacientemente a la División Sanidad Animal de la Dirección General del Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y también a la Dirección Nacional de Aduanas por medio de mensaje electrónico.

Art. 4º.- Los Pasaportes Equinos definidos precedentemente serán instrumento válido en todo el territorio nacional

Capítulo II
Tratamiento aduanero

Art. 5º.- Los Pasaportes Equinos emitidos en otros países con arreglo a los requisitos a los que se refiere el artículo 2º, emitidos válidamente por asociaciones con esa facultad, serán reconocidos en el territorio nacional y gozarán del tratamiento aduanero creado a éstos efectos.

Art. 6º.- Facúltase a La Dirección Nacional de Aduanas para poner en funcionamiento un tratamiento aduanero especial para el ingreso, egreso y circulación en el territorio de la República, de los equinos registrados para competir en actividades internacionales, en base a las siguientes consideraciones:

a) se consideran equinos registrados, aquellos animales que hayan cumplido todas las condiciones previstas en el capítulo 1º de este decreto;

b) se entiende por competencias internacionales aprobadas por los organismos competentes a los efectos del presente decreto, las que resulten aprobadas por el órgano responsable en el ámbito nacional facultado legal o reglamentariamente al efecto;

c) establecimiento de un procedimiento simplificado sobre la base de la información contenida en el Documento Pasaporte Equino que por el presente decreto se reglamenta.

d) la autorización para la permanencia en el país, no podrá exceder de 90 días, no pudiendo en ningún caso exceder el plazo de validez del Pasaporte Equino respectivo.

Art. 7º.- Los propietarios de los equinos objeto de este régimen serán responsables de los tributos que se generen por incumplimiento del régimen establecido en este decreto, así como de las sanciones que se produjeran por infracciones al mismo.

Art. 8º.- Las infracciones de naturaleza aduanera serán sancionadas de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y decreto Ley N° 15.691 de 7 de diciembre de 1984 y Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

Las infracciones de naturaleza sanitaria serán sancionadas de acuerdo a lo dispuesto a lo establecido por el artículo 285 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

Art. 9º.- Solo serán válidos los pasaportes previstos en el artículo 1º de este decreto, que se emitan o se renueven a partir de la vigencia del presente decreto.

Art. 10º.- Comuníquese, etc

BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, JUAN BORDABERRY.

PASAPORTE EQUINO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

NORMAS E INSTRUCCIONES GENERALES
GENERAL INSTRUCTIONS

1) Este pasaporte es propiedad del registro que lo emite quien conserva el derecho de exigir su devolución cuando lo considere necesario. *This passport is the property of the registry which retains the right to recall it at any time and for any reason.*

2) El pasaporte podrá ser utilizado para el transporte nacional e internacional así como para la participación en competencias nacionales e internacionales en el país de origen o en el exterior.
The passport may be used for internal and international transportation, as well as for participation in national or international competitions in the country of origin or abroad.

3) Este documento es emitido como identificación del equino al cual se refiere y la información contenida ha sido estractada del registro correspondiente.
This passport is issued to ensure that the horse can be identified and the information herein had been extracted from the corresponding registry.

4) El pasaporte no es un certificado de propiedad ni de exportación.
The passport is not a certificate of ownership or an export certificate.

5) El pasaporte es válido durante la vida del equino.
The passport is valid for the animal's lifetime.

6) Daño en su encuadernación o información invalida el pasaporte. Un pasaporte dañado debe de ser devuelto al registro emisor.
Damage to the spine invalidates the passport. Damaged passports must be returned to the registry.

7) La pérdida del pasaporte debe de ser comunicada inmediatamente al registro.
Losses of passports must be reported immediately to The Issuing Registration Authority.

8) El pasaporte debe de ser presentado al registro en caso de:
a) cambio de propietario, certificándolo al registro.
b) ser emitido antes de los dos años de edad del equino al cumplir los dos años.
c) cambio de pelaje o marcas.
d) castración o cambio a categoría de cría.
e) muerte del equino.
This passport must be returned to the registry in the event of:
a) change of ownership.
b) if issued before the horse rached two years of age, for confirmation of hackings
c) change of colour or markings of the horse.
d) gelding or change to breeding stock status.
e) death of the horse.

9) En caso de cambio de propietario el nuevo propietario debe de confirmar sin hacer alteraciones que las marcas en el equino coinciden con las del pasaporte.
On change of ownership, the new owner is to certify on page 5 that the marking on the horse match those described in this passport, but can not do any chance.

10) El equino correspondiente a este pasaporte deberá cumplir con las exigencias establecidas por las autoridades oficiales correspondientes al país de origen y a las de destino en caso de traslado internacional.
The horse corresponding to this passport must comply with the health requirement of the country of origin and with the health requirements of the destination country.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

Para la identificación de POTRILLOS; YEGUAS DE CRIA; PADRILLOS; CABALLOS DE CARRERA Y DEPORTE
for the identification of FOALS & YEARLINGS, RACEHORSES, BROODMARES & STALLIONS

NOMBRE *NAME* — NOMBRE DE ORIGEN *ORIGINAL NAME* — CODIGO ISO *ISO CODE*

FECHA DE NACIMIENTO *DATE OF BIRTH*

COLOR Y SEXO *COLOUR & SEX*

PADRE *SIRE* — CODIGO ISO *ISO CODE*

MADRE *DAM* — CODIGO ISO *ISO CODE*

RAZA *BRED*

PAIS DE NACIMIENTO *COUNTRY OF BIRTH*

CRIADOR *BREEDER*

REFERENCIA DE STUD BOOK *STUD BOOK REFERENCE*

AUTORIDAD EMISORA *ISSUING AUTHORITY*

PASAPORTE NUMERO *PASSPORT NUMBER*

FECHA DE EMISION *DATE OF ISSUE*

NOMBRE DE LA AUTORIDAD EMISORA *NAME OF THE COMPETENT AUTHORITY*

DIRECCION *ADDRESS*

TELEFONO *TELEPHONE* — FAX *FAX*

Director del Registro *Registrar*

Este documento es emitido como identificación del equino al cual se refiere y la información contenida ha sido estractada del registro correspondiente.
This document is issued as an aid to the identification of the horse to wich it refers and the information shown has been extracted from the corresponding registry.

No es un certificado de propiedad.
This document is not a certificate of ownership.

CERTIFICADO VETERINARIO DE EDAD MARCAS

INSTRUCCIONES

1) Las descripciones escritas deberán estar en letra de imprenta
2) Los diagramas y las descripciones deben ser coincidentes
3) Todas las marcas blancas deben estar señaladas
4) Los remolinos deben de estar señalados con "x" y descriptos en detalle

LADO IZQUUIERDO
(LEFT SIDE)

I *(L)* D *(R)* D *(R)* I *(L)*

LADO DERECHO
(RIGHT SIDE)

I *(L)* D *(R)* D *(R)* I *(L)*

VISTA VENTRAL DE CABEZA Y CUELLO
(HEAD AND NECK VENTRAL VIEW)

D *(R)* I *(L)* I *(L)* D *(R)* D *(R)* I *(L)* I *(L)* D *(R)*

VISTA DE FRENTE
(FRONT VIEW)

VISTA DE ATRAS
(REAR VIEW)

MANOS
(FORE LEGS)

VISTA DE FRENTE
(FRONT VIEW)

VISTA DE ATRAS
(REAR VIEW)

PATAS
(HIND LEGS)

VETERINARY CERTIFICATE OF AGE AND MARKINGS FOR FOAL REGISTRATION PURPOSES

INSTRUCTIONS

1) Written description should be typed or written in block capitals.
2) Written description and diagram should agree.
3) All white markings should be hatched in red.
4) Whorls must be shown thus "x" and described below in detail.

LADO IZQUUIERDO
(LEFT SIDE)

I *(L)* D *(R)* D *(R)* I *(L)*

LADO DERECHO
(RIGHT SIDE)

I *(L)* D *(R)* D *(R)* I *(L)*

VISTA VENTRAL DE CABEZA Y CUELLO
(HEAD AND NECK VENTRAL VIEW)

D *(R)* I *(L)* I *(L)* D *(R)* D *(R)* I *(L)* I *(L)* D *(R)*

VISTA DE FRENTE
(FRONT VIEW)

VISTA DE ATRAS
(REAR VIEW)

MANOS
(FORE LEGS)

VISTA DE FRENTE
(FRONT VIEW)

VISTA DE ATRAS
(REAR VIEW)

PATAS
(HIND LEGS)

Información para completar la página 2

PELAJE *(COLOUR)*	SEXO *(SEX)*	FECHA NACIMIENTO *(DATE OF BIRTH)*	PADRE *(SIRE)*	MADRE *(DAM)*

CABEZA *(HEAD)*		
CUELLO *(NECK)*		COLOR DE LOS CASCOS *(HOOF COLOUR)*
M.I. *(L.F.)*		
M.D. *(R.F.)*		
P.I. *(L.H.)*		
P.D. *(R.H.)*		
CUERPO *(BODY)*		
MARCAS ADQUIRIDAS *(ACQUIRED MARKS)*		

FECHA DE EXAMINACION *(DATE OF EXAMINATION)*	FIRMA DEL CRIADOR *(SIGNATURE OF BREEDER)*	NOMBRE Y DIRECCION (LETRA DE IMPRENTA) *(NAME AND ADDRES (IN BLOCK CAPITALS)*

TIPIFICACION SANGUINEA *BLOOD TYPED*
DNA TEST
SI YES ☐ ☐
NO NO ☐ ☐

ACEPTACION DE LOS PROPIETARIOS O APODERADOS
ENDORSEMENT OF ACCEPTANCE BY OWNERS, TRAINERS, APPOINTED AGENT OR LESSEES

Confirman que las marcas del equino coinciden con las de este pasaporte, y que los datos de la página 1 son correctos, por lo que firman debajo su aceptación.
Confirm that the markings of the horse agree whit those shown in this passport, and that the details on the front page are correct, then endorse your acceptance below.

Fecha *Date*	Nombre y Dirección de dueño o apoderado *Name and Address of Owner/Trainer*	Firma *Signature*

ACEPTACION DE LOS PROPIETARIOS O APODERADOS
ENDORSEMENT OF ACCEPTANCE BY OWNERS, TRAINERS, APPOINTED AGENTS OR LESSEES

Confirman que las marcas del equino coinciden con las de este pasaporte, y que los datos de la página 1 son correctos, por lo que firman debajo su aceptación.
Confirm that the markings of the horse agree with those shown in this passport, and the details on the front page are correct, then endorse your acceptance below.

Fecha *Date*	Nombre y Dirección de dueño o apoderado *Name and Address of Owner/Trainer*	Firma *Signature*

VACUNAS CONTRA INFLUENZA EQUINA
VACCINATIONS FOR EQUINE INFLUENZA

Todas las vacunaciones contra influenza equina deberán ser anotadas con claridad y detalle en los espacios de esta hoja.
All vaccinations for Equine Influenza must be entered clearly and in detail on this sheet in the space provided below.

Marca de la Vacuna *Name of the Vaccine*	Nº de Serie *No of the batch*	Fecha *Date*	Lugar *Place*	Nombre del Veterinario Certificante *Veterinary Surgeon (stamp)*	Firma *Signature*

VACUNAS CONTRA INFLUENZA EQUINA
VACCINATIONS FOR EQUINE INFLUENZA

Todas las vacunaciones contra influenza equina deberán ser anotadas con claridad y detalle en los espacios de esta hoja.
All vaccinations for Equine Influenza must be entered clearly and in detail on this sheet in the space provided below.

Marca de la Vacuna *Name of the Vaccine*	Nº de Serie *No of the batch*	Fecha *Date*	Lugar *Place*	Nombre del Veterinario Certificante *Veterinary Surgeon (stamp)*	Firma *Signature*

VACUNAS CONTRA INFLUENZA EQUINA
VACCINATIONS FOR EQUINE INFLUENZA

Todas las vacunaciones contra influenza equina deberán ser anotadas con claridad y detalle en los espacios de esta hoja.
All vaccinations for Equine Influenza must be entered clearly and in detail on this sheet in the space provided below.

Marca de la Vacuna *Name of the Vaccine*	Nº de Serie *No of the batch*	Fecha *Date*	Lugar *Place*	Nombre del Veterinario Certificante *Veterinary Surgeon (stamp)*	Firma *Signature*

VACUNAS CONTRA INFLUENZA EQUINA
VACCINATIONS FOR EQUINE INFLUENZA

Todas las vacunaciones contra influenza equina deberán ser anotadas con claridad y detalle en los espacios de esta hoja.
All vaccinations for Equine Influenza must be entered clearly and in detail on this sheet in the space provided below.

Marca de la Vacuna *Name of the Vaccine*	Nº de Serie *No of the batch*	Fecha *Date*	Lugar *Place*	Nombre del Veterinario Certificante *Veterinary Surgeon (stamp)*	Firma *Signature*

OTRAS VACUNACIONES DISTINTAS A LA INFLUENZA
VACCINATIONS OTHER THAN FOR EQUINE INFLUENZA

Todas las vacunaciones diferentes a la Influenza, deberán ser anotadas con claridad y detalle en los espacios de esta hoja.
All vaccinations other than those for Equine Influenza, must be entered clearly and in detail on this sheet in the space provided below.

Marca de la Vacuna *Name of the Vaccine*	Nº de Lote *No of the batch*	Fecha *Date*	Lugar *Place*	Nombre del Veterinario Certificante *Veterinary Surgeon (stamp)*	Firma *Signature*

OTRAS VACUNACIONES DISTINTAS A LA INFLUENZA
VACCINATIONS OTHER THAN FOR EQUINE INFLUENZA

Todas las vacunaciones diferentes a la Influenza, deberán ser anotadas con claridad y detalle en los espacios de esta hoja.
All vaccinations other than those for Equine Influenza, must be entered clearly and in detail on this sheet in the space provided below.

Marca de la Vacuna *Name of the Vaccine*	Nº de Lote *No of the batch*	Fecha *Date*	Lugar *Place*	Nombre del Veterinario Certificante *Veterinary Surgeon (stamp)*	Firma *Signature*

OTRAS VACUNACIONES DISTINTAS A LA INFLUENZA
VACCINATIONS OTHER THAN FOR EQUINE INFLUENZA

Todas las vacunaciones diferentes a la Influenza, deberán ser anotadas con claridad y detalle en los espacios de esta hoja.
All vaccinations other than those for Equine Influenza, must be entered clearly and in detail on this sheet in the space provided below.

Marca de la Vacuna *Name of the Vaccine*	N° de Lote *No of the batch*	Fecha *Date*	Lugar *Place*	Nombre del Veterinario Certificante *Veterinary Surgeon (stamp)*	Firma *Signature*

OTRAS VACUNACIONES DISTINTAS A LA INFLUENZA
VACCINATIONS OTHER THAN FOR EQUINE INFLUENZA

Todas las vacunaciones diferentes a la Influenza, deberán ser anotadas con claridad y detalle en los espacios de esta hoja.
All vaccinations other than those for Equine Influenza, must be entered clearly and in detail on this sheet in the space provided below.

Marca de la Vacuna *Name of the Vaccine*	N° de Lote *No of the batch*	Fecha *Date*	Lugar *Place*	Nombre del Veterinario Certificante *Veterinary Surgeon (stamp)*	Firma *Signature*

RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO
LABORATORY HEALTH TEST

Los resultados de todas las pruebas de enfermedades trasmisibles hechas por laboratorios o veterinarios oficiales deberán ser anotadas con claridad y detalle por el veterinario que actua en nombre de la autoridad que pide la prueba.
The result of every test undertaken for a transmissible disease by a veterinarian or a laboratory authorised by the Government Veterinary Service of the country must be entered clearly and in detail by the veterinarian acting on behalf of the authority requesting the test.

Fecha *Date*	Exámenes para enfermedades transmisibles *Transmissible diseases tested for Maladies*	Tipo de prueba *Type of Test*	Resultado de la prueba *Result of test*	Nombre del laboratorio que efectuó la prueba *Official laboratory to which sample transmitted*	Nombre y firma del Veterinario *Name(printed) and signature of Veterinarian*

RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO
LABORATORY HEALTH TEST

Los resultados de todas las pruebas de enfermedades trasmisibles hechas por laboratorios o veterinarios oficiales deberán ser anotadas con claridad y detalle por el veterinario que actua en nombre de la autoridad que pide la prueba.
The result of every test undertaken for a transmissible disease by a veterinarian or a laboratory authorised by the Government Veterinary Service of the country must be entered clearly and in detail by the veterinarian acting on behalf of the authority requesting the test.

Fecha *Date*	Exámenes para enfermedades transmisibles *Transmissible diseases tested for Maladies*	Tipo de prueba *Type of Test*	Resultado de la prueba *Result of test*	Nombre del laboratorio que efectuó la prueba *Official laboratory to which sample transmitted*	Nombre y firma del Veterinario *Name(printed) and signature of Veterinarian*

CONTROL DE MEDICACION

1) La identidad del equino deberá ser confirmada por el veterinario cuando extrae las muestras y certificadas por su firma.
2) El tipo de muestra(s) tomadas deberán señalarse con una "x" en la columna correspondiente.
3) Cada muestra deberá ser siempre dividida en dos y marcadas con "A" y "B".

MEDICATION CONTROL

1) The identity of the horse must be confirmed by the Veterinary Surgeon when the samples are taken and certified by his stamp and signature.
2) The kind of sample(s) taken to be indicated by an "x" in the appropriate column.
3) Each sample must always be divided into two parts and marked "A" and "B".

Fecha *Date*	Lugar del evento *Place of the event*	Muestra / *Sample*			Sello y firma del veterinario oficial *Stamp and signature of the official Veterinarian*
		Orina *Urine*	Saliva *Saliva*	Sangre *Blood*	

CONTROL DE MEDICACION

1) La identidad del equino deberá ser confirmada por el veterinario cuando extrae las muestras y certificadas por su firma.
2) El tipo de muestra(s) tomadas deberán señalarse con una "x" en la columna correspondiente.
3) Cada muestra deberá ser siempre dividida en dos y marcadas con "A" y "B".

MEDICATION CONTROL

1) The identity of the horse must be confirmed by the Veterinary Surgeon when the samples are taken and certified by his stamp and signature.
2) The kind of sample(s) taken to be indicated by an "x" in the appropriate column.
3) Each sample must always be divided into two parts and marked "A" and "B".

Fecha *Date*	Lugar del evento *Place of the event*	Muestra / *Sample*			Sello y firma del veterinario oficial *Stamp and signature of the official Veterinarian*
		Orina *Urine*	Saliva *Saliva*	Sangre *Blood*	

INSPECCION Y VISA
INSPECTION AND ENDORSEMENT

Este documento deberá ser controlado y firmado antes de cada exportación o cuando la identificación del equino deba ser controlada.

This document must be inspected and signed before each exportation or when the identity of the horse needs to be checked.

Fecha *Date*	Lugar *Place*	Autoridad que inspecciona y/o controla la visa *Authority making the inspection and/or details of endorsement*	Nombre, firma y cargo *Signature, name (capitals) and status*

INSPECCION Y VISA
INSPECTION AND ENDORSEMENT

Este documento deberá ser controlado y firmado antes de cada exportación o cuando la identificación del equino deba ser controlada.

This document must be inspected and signed before each exportation or when the identity of the horse needs to be checked.

Fecha *Date*	Lugar *Place*	Autoridad que inspecciona y/o controla la visa *Authority making the inspection and/or details of endorsement*	Nombre, firma y cargo *Signature, name (capitals) and status*

INSPECCION Y VISA
INSPECTION AND ENDORSEMENT

Este documento deberá ser controlado y firmado antes de cada exportación o cuando la identificación del equino deba ser controlada.
This document must be inspected and signed before each exportation or when the identity of the horse needs to be checked.

Fecha *Date*	Lugar *Place*	Autoridad que inspecciona y/o controla la visa *Authority making the inspection and/or details of endorsement*	Nombre, firma y cargo *Signature, name (capitals) and status*

INSPECCION Y VISA
INSPECTION AND ENDORSEMENT

Este documento deberá ser controlado y firmado antes de cada exportación o cuando la identificación del equino deba ser controlada.
This document must be inspected and signed before each exportation or when the identity of the horse needs to be checked.

Fecha *Date*	Lugar *Place*	Autoridad que inspecciona y/o controla la visa *Authority making the inspection and/or details of endorsement*	Nombre, firma y cargo *Signature, name (capitals) and status*

INFORMACION SANITARIA

El abajo firmante, certifica que el caballo descripto en este pasaporte cumple con los siguientes requisitos:

a) Ha sido examinado en el día de la fecha, no muestra signos clínicos de enfermedades (I) y puede viajar.
b) No se intenta su sacrificio bajo un programa nacional de erradicación de enfermedades infecciosas.
c) No proviene de un lugar prohibido para mantener caballos por problemas de enfermedades y no ha estado en contacto con caballos pertenecientes a un lugar aislado por enfermedades.
d) Por la información que dispongo no ha estado en contacto con equinos afectados por enfermedades infectocontagiosas en los 15 días previos a esta declaración.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR 15 DIAS DESDE LA FECHA DE LA FIRMA

Instructions pag. 25

Fecha	Lugar	Tache donde corresponda si por razones especiales de epidemiología un certificado especial acompaña el presente	Nombre y firma del Veterinario
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	

(I) Enfermedades incluídas: fiebre equina africana; estamatitis vesicular; durina; adenitis; encefalomielitis; anemia infecciosa; rabia; antrax.

INFORMACION SANITARIA
HEALTH INFORMATION

I, the undersigned, certify that the horse described in this passport meets the following requirements,

a) It has been examined today, shows no clinical signs of disease (I) and may travel.
b) It is not intended for slaughter under a national programme of contagious or infectious disease eradication.
c) It has not come from a holding which is subject to prohibition for animal health reasons nor had contact with equidae from a holding which was subject to ptohibition for animal health reasons.
d) To the best oy my knowledge, it has not been in contact with equidae suffering from any infectious or contagious disease in the 15 days prior to this declaration.

THIS CERTIFICATE IS VALID FOR 10 DAYS FROM THE DATE OF SIGNATURE

Date	*Place*	*State whether for special epidemiological reasons a separate health certificate accompanies this passport*	*Name (Capitals) and Signature of Veterinary Surgeon*
		YES/NO (delete es appropriate)	
		YES/NO (delete es appropriate)	
		YES/NO (delete es appropriate)	
		YES/NO (delete es appropriate)	
		YES/NO (delete es appropriate)	
		YES/NO (delete es appropriate)	
		YES/NO (delete es appropriate)	
		YES/NO (delete es appropriate)	
		YES/NO (delete es appropriate)	
		YES/NO (delete es appropriate)	
		YES/NO (delete es appropriate)	
		YES/NO (delete es appropriate)	
		YES/NO (delete es appropriate)	
		YES/NO (delete es appropriate)	
		YES/NO (delete es appropriate)	
		YES/NO (delete es appropriate)	
		YES/NO (delete es appropriate)	
		YES/NO (delete es appropriate)	

(I) Diseases include at least: African Horse Sickness, Vesicular Stomatis, Dourine, Glanders, Equine Encephalomyelitis (all types), Infectious Anemia, Rabies, Anthrax.

INFORMACION SANITARIA

El abajo firmante, certifica que el caballo descripto en este pasaporte cumple con los siguientes requisitos:

a) Ha sido examinado en el día de la fecha, no muestra signos clínicos de enfermedades (I) y puede viajar.
b) No se intenta su sacrificio bajo un programa nacional de erradicación de enfermedades infecciosas.
c) No proviene de un lugar prohibido para mantener caballos por problemas de enfermedades y no ha estado en contacto con caballos pertenecientes a un lugar aislado por enfermedades.
d) Por la información que dispongo no ha estado en contacto con equinos afectados por enfermedades infectocontagiosas en los 15 días previos a esta declaración.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR 15 DIAS DESDE LA FECHA DE LA FIRMA

Fecha	Lugar	Tache donde corresponda si por razones especiales de epidemiologia un certificado especial acompaña el presente	Nombre y firma del Veterinario
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	

(I) Enfermedades incluídas: fiebre equina africana; estamatitis vesicular; durina; adenitis; encefalomielitis; anemia infecciosa; rabia; antrax.

INFORMACION SANITARIA

El abajo firmante, certifica que el caballo descripto en este pasaporte cumple con los siguientes requisitos:

a) Ha sido examinado en el día de la fecha, no muestra signos clínicos de enfermedades (I) y puede viajar.
b) No se intenta su sacrificio bajo un programa nacional de erradicación de enfermedades infecciosas.
c) No proviene de un lugar prohibido para mantener caballos por problemas de enfermedades y no ha estado en contacto con caballos pertenecientes a un lugar aislado por enfermedades.
d) Por la información que dispongo no ha estado en contacto con equinos afectados por enfermedades infectocontagiosas en los 15 días previos a esta declaración.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR 15 DIAS DESDE LA FECHA DE LA FIRMA

Fecha	Lugar	Tache donde corresponda si por razones especiales de epidemiología un certificado especial acompaña el presente	Nombre y firma del Veterinario
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	

(I) Enfermedades incluídas: fiebre equina africana; estamatitis vesicular; durina; adenitis; encefalomielitis; anemia infecciosa; rabia; antrax.

INFORMACION SANITARIA

El abajo firmante, certifica que el caballo descripto en este pasaporte cumple con los siguientes requisitos:

a) Ha sido examinado en el día de la fecha, no muestra signos clínicos de enfermedades (I) y puede viajar.
b) No se intenta su sacrificio bajo un programa nacional de erradicación de enfermedades infecciosas.
c) No proviene de un lugar prohibido para mantener caballos por problemas de enfermedades y no ha estado en contacto con caballos pertenecientes a un lugar aislado por enfermedades.
d) Por la información que dispongo no ha estado en contacto con equinos afectados por enfermedades infectocontagiosas en los 15 días previos a esta declaración.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR 15 DIAS DESDE LA FECHA DE LA FIRMA

Fecha	Lugar	Tache donde corresponda si por razones especiales de epidemiología un certificado especial acompaña el presente	Nombre y firma del Veterinario
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	
		SI/NO (tache lo que no corresponda)	

(I) Enfermedades incluídas: fiebre equina africana; estamatitis vesicular; durina; adenitis; encefalomielitis; anemia infecciosa; rabia; antrax.

VISAS Y CONTROLES ADUANEROS Y OTRAS AUTORIDADES OFICIALES

OFICIAL ENDORSEMENTS BY CUSTOMS AND OTHER AUTHORITIES

Lugar *Place*	Fecha *Date*	Sello y firma *Seal and signature*

VISAS Y CONTROLES ADUANEROS Y OTRAS AUTORIDADES OFICIALES

OFFICIAL ENDORSEMENTS BY CUSTOMS AND OTHER AUTHORITIES

Lugar *Place*	Fecha *Date*	Sello y firma *Seal and signature*

VISAS Y CONTROLES ADUANEROS Y OTRAS AUTORIDADES OFICIALES

OFFICIAL ENDORSEMENTS BY CUSTOMS AND OTHER AUTHORITIES

Lugar *Place*	Fecha *Date*	Sello y firma *Seal and signature*

VISAS Y CONTROLES A DUANEROS Y OTRAS AUTORIDADES OFICIALES

OFFICIAL ENDORSEMENTS BY CUSTOMS AND OTHER AUTHORITIES

Lugar *Place*	Fecha *Date*	Sello y firma *Seal and signature*

IDENTIFICACION DEL CABALLO PARA REGISTRACION

IDENTIFICATION OF THE HORSE FOR REGISTRATION PURPOSES ONLY

CERTIFICACION OFICIAL POR EL REGISTRO DE IMPORTACION EXPORTACION
Cada vez que el caballo es exportado la Autoridad del Registro del país importador deberá hacer constar las anotaciones que se detallan.

OFFICIAL ENDORSEMENTS BY REGISTRATION AUTHORITIES ON IMPORT/EXPORT
Each time the horse is exported, the importing Registration Authority must insert the new registration details below.

Fecha *Date*	Stub Book Volúmen y Nº de Registro *Stud Book Volumen and Registration Number*	Sello y Firma Oficial del Registro Importador *Official Stamp and Authorised Signature of Importing Registry*
	Exportado de *(Exported from)*	
	Ahora Registrado en *(Now Registered In)*	Firma Autorizada *(Authorized Signature)*
	Exportado de *(Exported from)*	
	Ahora Registrado en *(Now Registered In)*	Firma Autorizada *(Authorized Signature)*
	Exportado de *(Exported from)*	
	Ahora Registrado en *(Now Registered In)*	Firma Autorizada *(Authorized Signature)*

(Each passport to contain Four of these pages, 12 boxes. Only the very first page has "Exported from country of origin to", all other pages have "Exported to":)

IDENTIFICACION DEL CABALLO PARA REGISTRACION
IDENTIFICATION OF THE HORSE FOR REGISTRATION PURPOSES ONLY

CERTIFICACION OFICIAL POR EL REGISTRO DE IMPORTACION EXPORTACION
Cada vez que el caballo es exportado la Autoridad del Registro del país importador deberá hacer constar las anotaciones que se detallan.

OFFICIAL ENDORSEMENTS BY REGISTRATION AUTHORITIES ON IMPORT/EXPORT
Each time the horse is exported, the importing Registration Authority must insert the new registration details below.

Fecha *Date*	Stub Book Volúmen y Nº de Registro *Stud Book Volumen and Registration Number*	Sello y Firma Oficial del Registro Importador *Official Stamp and Authorised Signature of Importing Registry*
	Exportado de *(Exported from)*	
	Ahora Registrado en *(Now Registered In)*	Firma Autorizada *(Authorized Signature)*
	Exportado de *(Exported from)*	
	Ahora Registrado en *(Now Registered In)*	Firma Autorizada *(Authorized Signature)*
	Exportado de *(Exported from)*	
	Ahora Registrado en *(Now Registered In)*	Firma Autorizada *(Authorized Signature)*

(Each passport to contain Four of these pages, 12 boxes. Only the very first page has "Exported from country of origin to", all other pages have "Exported to":)

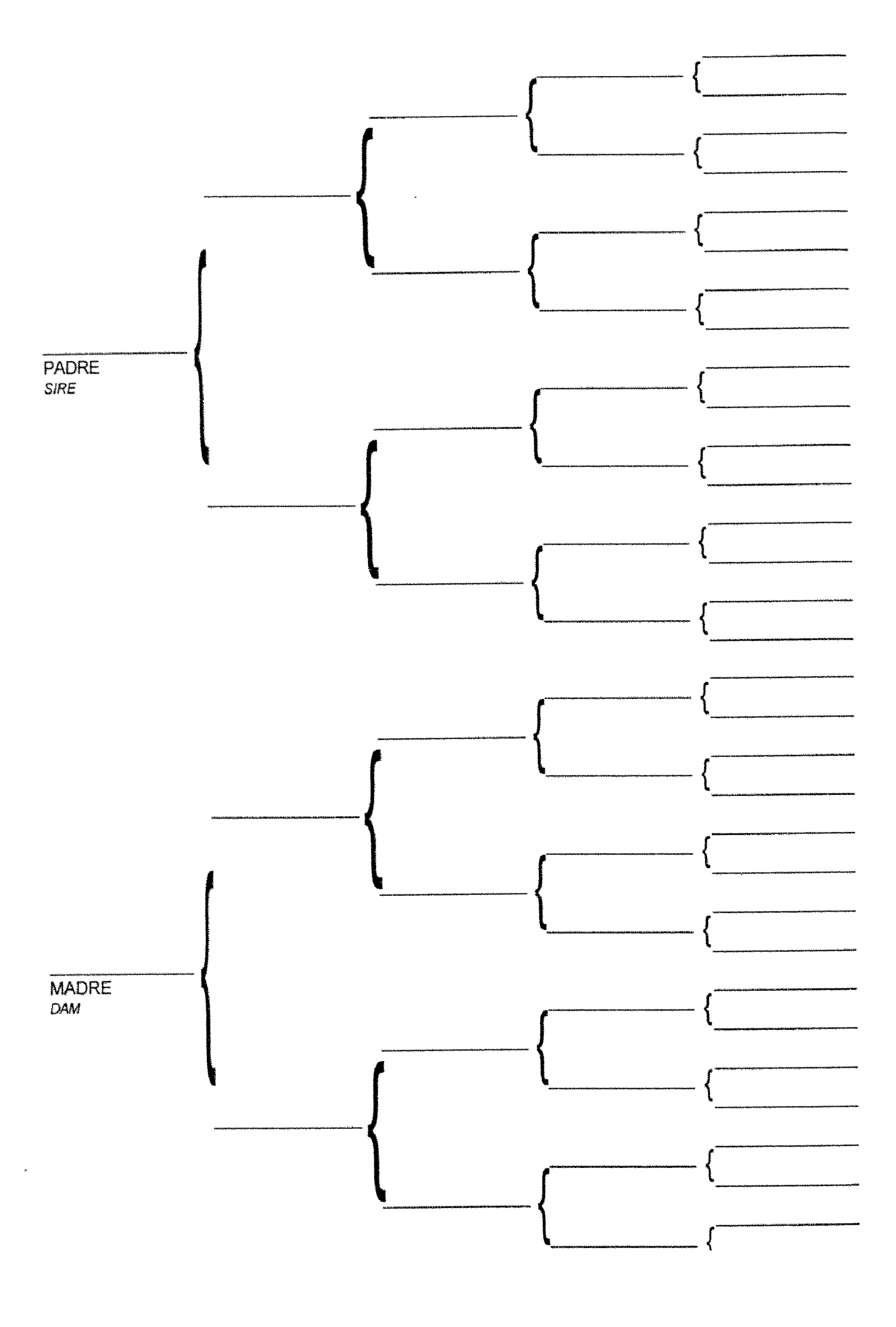
IDENTIFICACION DEL CABALLO PARA REGISTRACION
IDENTIFICATION OF THE HORSE FOR REGISTRATION PURPOSES ONLY

CERTIFICACION OFICIAL POR EL REGISTRO DE IMPORTACION EXPORTACION
Cada vez que el caballo es exportado la Autoridad del Registro del país importador deberá hacer constar las anotaciones que se detallan.

OFFICIAL ENDORSEMENTS BY REGISTRATION AUTHORITIES ON IMPORT/EXPORT
Each time the horse is exported, the importing Registration Authority must insert the new registration details below.

Fecha *Date*	Stub Book Volúmen y Nº de Registro *Stud Book Volumen and Registration Number*	Sello y Firma Oficial del Registro Importador *Official Stamp and Authorised Signature of Importing Registry*
	Exportado de *(Exported from)*	
	Ahora Registrado en *(Now Registered In)*	Firma Autorizada *(Authorized Signature)*
	Exportado de *(Exported from)*	
	Ahora Registrado en *(Now Registered In)*	Firma Autorizada *(Authorized Signature)*
	Exportado de *(Exported from)*	
	Ahora Registrado en *(Now Registered In)*	Firma Autorizada *(Authorized Signature)*

(Each passport to contain Four of these pages, 12 boxes. Only the very first page has "Exported from country of origin to", all other pages have "Exported to":)


PADRE
SIRE
MADRE
DAM

FUDE

FEDERACION URUGUAYA DE DEPORTES ECUESTRES



PASSPORT FOR HORSES
PASSEPORT POUR CHEVAUX
PASAPORTE PARA CABALLOS

Breed and registration no./ Race et numéro de stud-book
Raza y número del registro genealógico

Name of horse
Nom du cheval
Nombre del caballo

Pasaporte **FUDE**
Nacional Nº

FEI Passport Number
Numéro du passeport FEI **URU**
Número de pasaporte FEI

This National Passport has been approved by the Federation Equestre Internationale, in accordance with FEI Veterinary Regulations, Annex II pt II. (FEI Bulletin Nº 5 of the year 2002).

Este Pasaporte Nacional ha sido aprobado por la Federación Ecuestre Internacional de acuerdo al Reglamento Veterinario de la FEI, Anexp II p. II. (Boletín FEI Nº 5 del año 2002).

FUDE

FEDERACION URUGUAYA DE DEPORTES ECUESTRES

PASSPORT FOR HORSES
PASSEPORT POUR CHEVAUX
PASAPORTE PARA CABALLOS

Breed and registration no./ Race et numéro de stud-book
Raza y número del registro genealógico

Name of horse
Nom du cheval
Nombre del caballo

Pasaporte **FUDE**
Nacional Nº

FEI Passport Number
Numéro du passeport FEI **URU**
Número de pasaporte FEI

Date of issue **Date d'émsission** **Fecha de emisión**	**Revalidation every 4 years**	**Revalidation every 4 years**	**Revalidation every 4 years**
	A revalider tous les 4 ans	**A revalider tous les 4 ans**	**A revalider tous les 4 ans**
Date of Expiry **Date d'échéance** **Fecha de vencimiento**	**Revalidado cada 4 años**	**Revalidado cada 4 años**	**Revalidado cada 4 años**

To whom it may concern

The President of the Equestrian Federation of Uruguay requests all those whom it may concern to allow this horse to pass freely without let or hindrance, and to afford the person responsible of the horse such assistance as may be necessary.

A qui de droit

Le Présidente de la Féderation Equestre du Uruguay prie toute personne concernée de prêter toute assistance à ce cheval en lui facilitant le passage de frontiére et de donner toute aide nécessaire dans ce but à la personne responsable de ce cheval.

A quien pueda interesar

El Presidente de la Federación Ecuestre de Uruguay ruega a toda persona involucrada prestar asistencia a este caballo facilitándole el pasaje de la frontera y dar toda la ayuda necesaria con ese fin a la persona responsable del caballo.



The President Le Présidente El Presidente

Firma

This passport is in accordance with the recommendations of the International Animal Health Code of the Office International des Epizzooties.

Ce passeport est conforme aux recommandations de la Commission du Code Zoo-sanitaire international de l'Office International des Epizooties.

Este pasaporte está de acuerdo con las recomendaciones del Código de la Comisión Zoo-Sanitaria de la oficina International de Epizootias.

This National Passport has been approved by the Federation Equestre Internationale as per FEI Bulletin Nº 5 of the year 2002 and the National Veterinary authorities of the country from which this passport has been issued, as the official document for identification, vaccination and ownership of the horse.

Ce Passeport National a été approuvé par la Fédération Equestre Internationale dans le Bulletin FEI Nº 5, année 2002 et par les Autorités Vétérinaires du pays ou ce passport fut emettre, comme document officiel sur l'identité, les vaccinations et la proprieté du cheval.

Este Pasaporte Nacional ha sido aprobado por la Federación Ecuestre Internacional en el Boletín FEI Nº 5 del año 2002 y por las Autoridades Nacionales de Veterinarias del país donde este pasaporte ha sido emitido, como documento oficial para identificación, vacunas y propiedad del caballo.

INSTRUCTIONS

Using this passport

1. This passport is issued to the owner of the horse by the National Equestrian Federation of Uruguay.
   It is a document of identity and must always accompany the horse when travelling and be produced on request for all authorities in charge of administration and for technical and health control inspections.
2. Instructions for completing the passport follow. The markings, which must be accurately drawn in **red ink**, together with the description of the horse must be **dated** and **certified with the stamp and signature of the veterinarian** approved by the National Equestrian Federation.
3. Following completion of the description and having been certified by the veterinarian the passport shoud be authenticated with the stamp of the National Equestrian Federation and the signature of its Secretary General.
4. Details of any **vaccination** which the horse undergoes and details of every official laboratory or other diagnostic **health tests** and **medication control tests** must be entered clearly and certified with the stamp and signature of the veterinarian.
5. On **change of ownership** the passport must immediately be lodged with the National Equestrian Federation, giving the name and address of the new owner, for re-registration and forwarding to the new owner.
6. On **change of name** the passport must immediately be lodged with the National Equestrian Federation giving the new name for re-registration. The National Equestre Fédération is to be informed accordingly.
7. If the passport is **lost**, the loss must be notified immediately to the National Equestrian Federation which will issue a **duplicate passport** with the same number.
8. If the horse acquires any **additional marks of identification** the passport must be lodged with the National Equestrian Federation for endorsement.
9. **When the horse dies** or is destroyed the passport must be lodged with the National Equestrian Federation for cancellation and returned to the owner if requested.

Completing the passport

(Refer General Regulations, Veterinary Regulations and Identification of Horses)

National Federation -

1. Enter date of issue, date of expiry (4 calendar years) and name of horse on cover page.
2. Enter date of issue by the National Equestrian Federation on page headed "Details of Ownership".
3. Issue owner with passport.
4. On return of completed passport from owner, check as far as possible that all entries are fully and accuerately completed and then take the following action:
   - "Details of Ownership" - stamp and sign where indicated.
   - "Description" (pages 28 and 29) - stamp and sign where indicated.
   - "Description an Outline Diagram" (pages 28 and 29) - photocopy; retain one copy and forward second copy to the NF for registration.
5. Return passport to owner.

Owner - Receives named, numbered, dated but otherwise blank passport from NF.

1. Complete page. "Details of Ownership" with the exception of column I "Date of issue by the National Equestrian Federation" and column 6 "National Equestrian Federation Stamp and Signature of the Secretary General".
2. Request own veterinarian to complete page "Description and Outline Diagram" (pages 28 and 29) and relevant "Vaccination Record".
3. Ensure that equine influenza vaccinations as indicated in Veterinary Regulations are kept up to date.
4. Return completed passport to NF for authentication.
5. Ensure that the passport is revalidated every four years.

Veterinarian

1. Complete "Description", year of birth, sex, colour, country of birth and breeding details (where known - obtain details from owner) in block capitals and, whenever possible, in English or French. No line should be left blank.
2. Complete "Outline Diagram" using a red ball point pen to outline white markings without shading but lightly hatched in if desired, and black ball point pen to indicate whorls and other markings. Particular attention should be paid to whorls (shown "X") on the head (universal), neck (universal) an juglar region (common) an to rear view of fore and hind legs. A permanent scar is indicated by an arrow pointing to the site. Acquired marks such as tattoos and brands are indicated by a sketch. A depigmented area on a hoof (especially common in grey horses) is indicated by a sketch and

coloured red. Horses without any markings and with only three or less whorls must have the outline of each chestnut drawn in the appropriate square on page 9. Finally, date, stamp and sign where indicated, thereby authenticating the identity of the horse.
3. Complete relevant "Vaccination Record". Primary equine influenza vaccination (no less than 21 days and no more than 92 days apart) must be entered in addition to annual (less than 12 months) boosters.
4. Complete "Laboratory health Tests" when such tests are permormed. Entries must be certified with the veterinarian's named and signature.

No alterations to any errors/incorrect entries in the passport are permitted. Any such errors/incorrect entries must be clearly deleted and a new entry made.

Please ensure that all entries in the passport are accurate and complete.

DIRECTIVES

Utilisation du passeport

1. Ce passeport est délivré au propiétaire du cheval par la Fédération Equestre National du Uruguay.
   C'est una piéce d'identité qui doit accompagner le cheval lors de tous ses déplacements et qui sera présentée sur demande aux autorités administratives et pour toute inspection technique ou sanitaire.
2. Voir ci-dessous les directives pour compléter ce passeport. Le signalement graphique, qui doit être établi **à l'encre rouge**, ainsi que le signalement descriptif, doivent être datés, **signés et certifiés par le cachet officiel du vétérinaire** approuvé par la Fédération Equestre Nationale.
3. Les signalements dûment complétés et certifiés par le vétérinaire, le passeport sera ensuite authentifié par le sceau de la Fédération Equestre Nationale et la signature de son Secrétaire Géneral.
4. La description détaillée de toute **vaccination** subie par le cheval, de tout contrôle sanitaire officiel ou de diagnostique, et de tout **prélèvement pour le contrôle des médications** doit être portée clairement dans le passeport et certifiée par le cachet et la signature du vétérinaire.
5. A chaque **changement de propiétaire**, l'ancien propiétaire doit renvoyer le passeport immédiatement à la Fédération Equestre Nationale, en signalant le nom et l'adresse du nouveau propriétaire. La Fédération Equestre Nationale le remettra au nouveau proprietaire apres enregistrement.
6. **En cas de changement de nom**, le propiétaire doit renvoyer le passeport immédiatement à la Fédération Equestre Nationale pour enregistrement du nouveau nom. La Fédération Equestre Internationale doit être informée en conséquence.
7. Toute **perte du passeport** doit être immediatement déclarée à la Fédération Equestre Nationale qui établira un **duplicata** portant le même numéro.
8. En cas de **modification du signalement** du cheval, le passeport doit être retourne à la Fédération Equestre Nationale pour approbation.
9. **En cas de mort** ou d'abattage du cheval, le passeport doit être retourné à la Fédération Equestre Nationale pour annulation. Il sera rendu au propiétaire à sa demande. La Fédération Equestre Internationale doit être informée.

Marche à suivre pour remplir le passeport

(Se réferer au Règlement Général, au Règlement Vétérinaire et à la brochure "Identification des Chevaux")

La Fédération Nationale -

1. Inscrire la date d'émission, la date d'échéance (4 ans) et le nom du cheval sur la page de couverture.
2. Inscrire la date d'émission par la Fédération Equestre Nationale sur la page "Propriétaires successifs".
3. Déliver le passeport au propriétaire.
4. Dés le retour du passeport rempli par le propriétaire, vérifier dans la mesure du possible que toutes les informations aient été completées avec précisión, et entreprendre ensuite les démarches suivantes:
   - "Propiétaires successifs" - apposer le cachet et signer dans la case appropriée.
   - "Signalement descriptif" (pages 28 et 29) - apposer le cachet et signer dans la case appropriée.
   - "Descriptif et graphique" (pages 28 et 29) - photocopier, garder une copie.
4. Renvoyer le passeport au propriétaire.

Le propriétaire - Reçoit de la FN un passeport numéroté avec l'inscription du nom du cheval.

1. Remplir la page "Propriétaires successifs" sauf la colonne 1 "Date d'émission par la Fédération Equestre Nationale" et la colonne 6 "Cachet de la Fédération Equestre Nationale et Signature Officielle".
2. Demander au vétérinaire de remplir le "Signalement descriptif et Graphique" (pages 28 et 29) et la page "Enregistrement des Vaccinations" de manière pertinente.
3. S'assurer que les vaccinations contre la grippe équine sont tenues à jour, comme l'exige le Réglament Vétérinaire.
4. Renvoyer le passeport dûment rempli á la FN pour authentification.
5. S'assurer que le passeport est revalidé tous les quatre dans.

Le vétérinaire

1. Compléter le "Signalement descriptif" en indiquant l'année de naissance, le sexe, la robe, le pays d'origine et la race (si connus - obtenir les renseignements auprès du propriétaire) en majuscules et si possible en anglais ou en français. Aucune ligne ne doit être laissée en blanc.
2. Compléter le "Signalement graphique" en utilisant un stylo à bille rouge pour dessiner le contour des marques blanches, sans remplir mais en hachurant legèrement si désiré, et un stylo à bille noir pour indiquer les épis et les autres marques. Une attention particulière sera prêtée aux épis (indiqués) par une croix "X") de la tête (universel), de l'encolure (universel) et du pli jugulaire (courant) ainsi qu'à la vue arrière des antérieurs et des postérieurs. Une cicatrice permanente sera indiquée par una flèche dirigée vers son emplacement. Les marquages tels les tatouages ou marques au fer rouge seront indiqués par des croquis. Les bandes dépigmentées sur les sabots (plus courant chez les chevaux gris) seront indiquées par un croquis et colorées en rouge. Pour les chevaux sans marques et avec trois épis ou moins, le contour des châtaignes sera dessiné à l'emplacement prévu à la page 9. Enfin, dater, timbrer et signer dans le case appropriée pour authentifier l'identité du cheval.
3. Compléter la page "Enregistrement des Vaccinations" de manière pertinente. La vaccination primaire pour la grippe équine (les injections effectuées à pas moins de 21 jours et pas plus de 92 jours d'intervalle) doit être indiquée, ainsi que les rappels annuels (moins de 12 mois).
4. Compléter les "Examens Sanitaires de Laboratoire" lorsque de tels examens ont lieu. Chaque inscription doit être authentifiée par le nom et la signature du véterinaire.

Aucune correction d'erreur ou inscription erronée n'est admise. Biffer clairement toute erreur et réinscrire les informations.

Prière de s'assurer que toutes les informations figurants dans le passeport sont précises et complètes.

INSTRUCCIONES

Utilización del pasaporte

1. Este pasaporte es otorgado al propietario del caballo por la Federación Ecuestre Nacional de Uruguay. Este es un documento de identificación que debe seguir al caballo en todos sus desplazamientos y debe ser presentado al ser requerido por las autoridades encargadas de los controles administrativos, técnicos y sanitarios.
2. Las instrucciones para completar este pasaporte están detalladas como sigue. Las señas gráficas y las señas descriptivas deben estar fechadas, firmadas y certificadas con el sello oficial de un veterinario reconocido por la Federación Ecuestre Nacional.

3. Una vez completa la descripción del caballo, efectuada y certificada por el veterinario, el pasaporte debe ser autentificado con el sello de la Federación Ecuestre Nacional y la firma del Secretario General.
4. Toda vacunación, todo control sanitario efectuado por un laboratorio y toda toma de muestra para el control de medicación debe estar claramente detallado en el pasaporte, con el sello oficial y la firma del veterinario.
5. A cada cambio de propietario, el pasaporte debe ser inmediatamente devuelto por el anterior propietario, indicando el nombre y la dirección del nuevo propietario, a la Federación Ecuestre Nacional, que lo remitirá al nuevo propietario después de haberlo registrado.
6. Si hubiere cambio de nombre de caballo, el pasaporte debe ser, sin tardar, enviado a la Federación Ecuestre Nacional, indicando el nuevo nombre, a fin de proceder al nuevo registro. La Federación Ecuestre Internacional (FEI) debe ser informada en consecuencia.
7. La pérdida del pasaporte debe ser inmediatamente declarada a la Federación Ecuestre Nacional que otorgará un duplicado que llevará el mismo número.
8. En caso de modificación de las señas, el pasaporte será enviado a la Federación Ecuestre Nacional para ser registrado.
9. En caso de muerte o de sacrificio del caballo, el pasaporte debe ser enviado para su anulación a la Federación Ecuestre Nacional. La Federación Ecuestre Internacional (FEI.) debe ser informada de esta anulación.

Pasos a seguir para llenar el pasaporte

(Se refiere al Reglamento General, Reglamento Veterinario y al Manual de Identificación de Caballos).

Federación Nacional -

1. Inscribir la fecha de emisión, la fecha de vencimiento (4 años) y el nombre del caballo sobre la página de cobertura.
2. Inscribir la fecha de emisión por la Federación Ecuestre Nacional en la página "Propietarios sucesivos".
3. Otorgar el pasaporte al propietario.
4. Al regresar el pasaporte a la Federación Ecuestre Nacional debidamente completado por el propietario, ésta deberá verificar, en la medida de lo posible, que todas las informaciones hayan sido dadas con precisión, y emprender los siguientes pasos:
   - "Propietarios sucesivos" - sellar y firmar en la casilla correspondiente.
   - "Señas descriptivas" (página 28 y 29) - sellar y firmar en la casilla correspondiente.
   - "Descripción y gráfico" (página 28 y 29) - fotocopiar, guardar una copia.
5. Restituir el pasaporte al propietario.

El propietario - Recibe de la FN. un pasaporte numerado con el nombre del caballo.

1. Llenar la página "Propietarios sucesivos", salvo la columna 1 "Fecha de emisión por la Federación Ecuestre Nacional" y la columna 6 "Sello de la Federación Ecuestre Nacional y firma oficial".
2. Pedir al veterinario de su elección de llenar las señas descriptivas y gráficas (página 28 y 29) y la página de "registro de vacunas" de manera conforme.
3. Asegurarse de que las vacunaciones contra la gripe equina estén al día, conforme al reglamento veterinario.
4. Enviar el pasaporte debidamente llenado a la FN. para su autentificación.
5. Asegurarse de que el pasaporte sea revalidado cada cuatro años.

El veterinario

1. Completar las señas descriptivas indicando el año de nacimiento, sexo, la capa, el país de origen y la raza (si se conoce, obtener la información del propietario) en mayúscula y si es posible en inglés o francés. No debe dejarse líneas en blanco.
2. Dibujar el contorno de las señas gráficas utilizando un bolígrafo rojo para las marcas blancas, sin llenar pero marcando suavemente si se desea, y un bolígrafo negro para los remolinos y las otras marcas. Tener especial cuidado con los remolinos de la cabeza (universal), del cuello (universal) y del pliegue yugular (corriente), así como de los miembros anteriores y posteriores vistos por detrás. Una cicatriz permanente será indicada por una flecha dirigida hacia el sitio de su ubicación. Las marcas, tales como los tatuajes o las marcas al hierro estarán indicadas con croquis. Las áreas despigmentadas sobre los cascos (sobre todo en los caballos grises) serán indicadas con un croquis y coloreadas en rojo. Para los caballos sin marcas y con menos de tres remolinos, el contorno de los espejuelos será dibujado en el lugar previsto en la página 9. Finalmente, fechar, sellar y firmar en la casilla apropiada para autentificar la identidad del caballo.
3. Completar la página "Registro de vacunas" de manera indicada. La vacunación inicial contra la gripe equina (2 inyecciones efectuadas entre 21 y 92 días de intervalo) deben estar indicadas, así como las revacunaciones anuales (a menos de 1 año de intervalo).
4. Completar los Exámenes Sanitarios de Laboratorio cuando tales exámenes son efectuados. Cada inscripción debe estar autentificada por el nombre y la firma del veterinario.

No se permite ninguna corrección o inscripción errónea. Tachar claramente todos los errores y reinscribir las informaciones.

Cerciorarse de que todas las informaciones que figuran en el pasaporte nacional sean precisas y completas.

Chestnuts

The outline of each chestnut is to be drawn in the appropriate square for all horses without markings and less than three whorls.

Châtaignes

Dessiner le contour de chaqe châtaigne dans le carré correspondant pour chaque cheval n'ayant pas de marque et avec moins de trois épis.

Espejuelos

Dibujar el contorno de cada espejuelo en el cuadrado correspondiente, en caso de caballos sin marcas y con menos de tres remolinos.

Right Foreleg Antérieur droit Anterior derecho	Right Hindleg Postérieur droit Posterior derecho
Left Foreleg Antérieur gauche Anterior izquierdo	Left Hindleg Postérieur gauche Posterior izquierdo

Details of ownership

1. The nationality of the horse is that of its owner.
2. On change of ownership the passport must immediately be lodged with the National Equestrian Federation, giving the name and address of the new owner, for re-registration and forwarding to the new owner.
3. If there is more than one owner or the horse is owned by a company, then the name of the individual responsible for the horse shall be entered in the passport with his nationality. If the owners are of different nationalities, they have to determine the nationality of the horse

Propriétaires successifs

1. La nationalité du cheval est celle de son propriétaire.
2. Lors de tout changement de propriétaire, le passeport doit être inmédiatement retourné à la Féderation Equestre Nationale pour enregistrement, en mentionnant le nom et l'adresse du nouveau propriétaire, et il sera remis à ce dernier.
3. S'il y a plus d'un seul propriétaire, ou si le cheval appartient à une société, on indiquera dans le passeport le nom de la personne responsable du cheval et sa nationalité. Si les propriétaires sont de nationalités différentes, ils doivent préciser la nationalité du cheval.

Propietarios sucesivos

1. La nacionalidad del caballo es idéntica a la de su propietario.
2. A cada cambio de propietario, el pasaporte debe ser inmediatamente devuelto por el anterior propietario, indicando el nombre y la dirección del nuevo propietario, a la Federación Ecuestre Nacional, que lo remitirá al nuevo propietario después de haberlo registrado.
3. Si hay más de un propietario, o si el caballo pertenece a una sociedad, se indicará en el pasaporte el nombre de la persona responsable del caballo y su nacionalidad. Si los propietarios son de nacionalidades diferentes, deben precisar la nacionalidad del caballo.

Date of issue by the National Equestrian Federation. Date d'enregistrement par la Fédération Equestre Nationale. Fecha de la emisión por la Federación Ecuestre Nacional.			Name of owner Nom du propriétaire Nombre del propietario	Address of owner Adresse du propriétaire Dirección del propietario	Nationality of owner Nationalité du propriétaire Nacionalidad del propietario	Signature of owner Signature du propriétaire Firma del propietario	National Equestrian Federation official stamp and signature Cachet de la Fédération Equestre Nationale et signature officielle Sello de la Federación Ecuestre Nacional y firma oficial
Day Jour Día	Month Mois Mes	Year Année Año					

Details of ownership **Propriétaires successifs** **Propietarios sucesivos**

Date of issue by the National Equestrian Federation. Date d'enregistrement par la Fédération Equestre Nationale. Fecha de la emisión por la Federación Ecuestre Nacional.			Name of owner Nom du propriétaire Nombre del propietario	Address of owner Adresse du propriétaire Dirección del propietario	Nationality of owner Nationalité du propriétaire Nacionalidad del propietario	Signature of owner Signature du propriétaire Firma del propietario	National Equestrian Federation official stamp and signature Cachet de la Fédération Equestre Nationale et signature officielle Sello de la Federación Ecuestre Nacional y firma oficial
Day Jour Día	Month Mois Mes	Year Année Año					

Identification of the horse described in this passport

The identify of the horse must be checked each time it is required by the rules and regulations and certified that it conforms with the description given on the diagram page of this passport.

Contrôles d'identité du cheval décrit dans ce passeport

L'Identité du cheval doit être contrôlée chaque fois que les lois et réglements l'exigents. Signer cette page signifie que le signalement du cheval présenté est conforme á celui de la page du signalement.

Controles de identidad del caballo descrito en este pasaporte

Se controlará la identidad del caballo cada vez que lo exijan las leyes y reglamentos y se certificará, firmando esta página, que el caballo presentado corresponde al caballo descrito en este pasaporte.

Date / Fecha			Town and country / Ville et pays / Ciudad y país	Purpose of control (event, health certificate, etc.) / Motif du contrôle (concours, certificat sanitaire, etc.) / Motivo del control (concurso, certificado sanitario, etc.)	Name, signature and status of official verifying the identification / Nom, signature et position de la personne ayant vérifié l'identité / Nombre, firma y puesto del oficial verificando la identidad
Day / Jour / Día	Month / Mois / Mes	Year / Année / Año			

Identification of the horse described in this passport

Contrôles d'identité du cheval décrit dans ce passeport

Controles de identidad del caballo descrito en este pasaporte

Date Fecha			Town and country Ville et pays Ciudad y país	Purpose of control (event, health certificate, etc.) Motif du contrôle (concours, certificat sanitaire, etc.) Motivo del control (concurso, certificado sanitario, etc.)	Name, signature and status of official verifying the identification Nom, signature et position de la personne ayant vérifié l'identité Nombre, firma y puesto del oficial verificando la identidad
Day Jour Día	Month Mois Mes	Year Année Año			

Identification of the horse described in this passport

Contrôles d'identité du cheval décrit dans ce passeport

Controles de identidad del caballo descrito en este pasaporte

Date / Fecha			Town and country Ville et pays Ciudad y país	Purpose of control (event, health certificate, etc.) Motif du contrôle (concours, certificat sanitaire, etc.) Motivo del control (concurso, certificado sanitario, etc.)	Name, signature and status of official verifying the identification Nom, signature et position de la personne ayant vérifié l'identité Nombre, firma y puesto del oficial verificando la identidad
Day Jour Día	Month Mois Mes	Year Année Año			

Identification of the horse described in this passport

Contrôles d'identité du cheval décrit dans ce passeport

Controles de identidad del caballo descrito en este pasaporte

Date Fecha			Town and country Ville et pays Ciudad y país	Purpose of control (event, health certificate, etc.) Motif du contrôle (concours, certificat sanitaire, etc.) Motivo del control (concurso, certificado sanitario, etc.)	Name, signature and status of official verifying the identification Nom, signature et position de la personne ayant vérifié l'identité Nombre, firma y puesto del oficial verificando la identidad
Day Jour Día	Month Mois Mes	Year Année Año			

Identification of the horse described in this passport

Contrôles d'identité du cheval décrit dans ce passeport

Controles de identidad del caballo descrito en este pasaporte

Date / Fecha			Town and country / Ville et pays / Ciudad y país	Purpose of control (event, health certificate, etc.) / Motif du contrôle (concours, certificat sanitaire, etc.) / Motivo del control (concurso, certificado sanitario, etc.)	Name, signature and status of official verifying the identification / Nom, signature et position de la personne ayant vérifié l'identité / Nombre, firma y puesto del oficial verificando la identidad
Day / Jour / Día	Month / Mois / Mes	Year / Année / Año			

Identification of the horse described in this passport

Contrôles d'identité du cheval décrit dans ce passeport

Controles de identidad del caballo descrito en este pasaporte

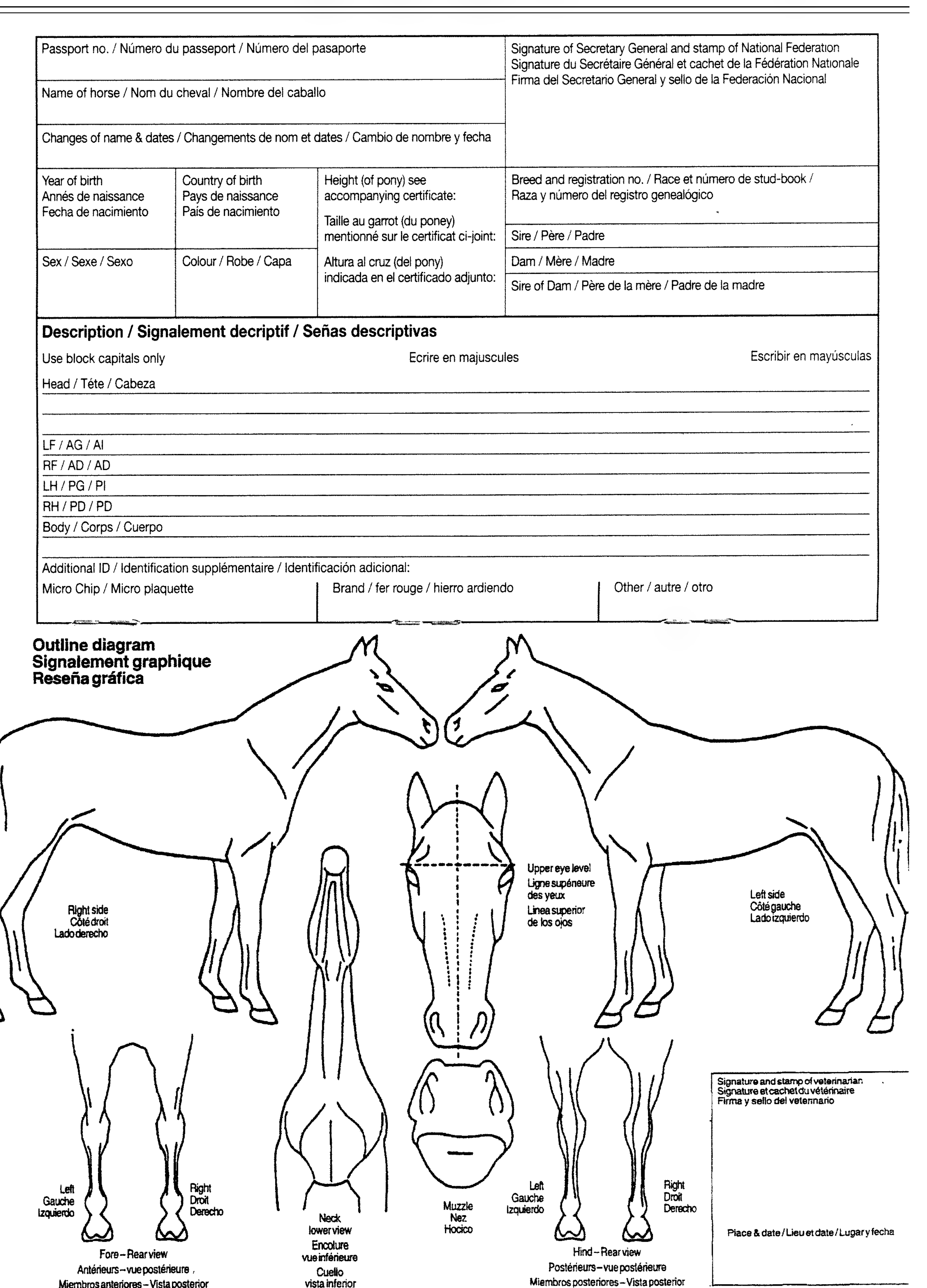
Date / Fecha			Town and country Ville et pays Ciudad y país	Purpose of control (event, health certificate, etc.) Motif du contrôle (concours, certificat sanitaire, etc.) Motivo del control (concurso, certificado sanitario, etc.)	Name, signature and status of official verifying the identification Nom, signature et position de la personne ayant vérifié l'identité Nombre, firma y puesto del oficial verificando la identidad
Day Jour Día	Month Mois Mes	Year Année Año			

Identification of the horse described in this passport

Contrôles d'identité du cheval décrit dans ce passeport

Controles de identidad del caballo descrito en este pasaporte

Date Fecha			Town and country Ville et pays Ciudad y país	Purpose of control (event, health certificate, etc.) Motif du contrôle (concours, certificat sanitaire, etc.) Motivo del control (concurso, certificado sanitario, etc.)	Name, signature and status of official verifying the identification Nom, signature et position de la personne ayant vérifié l'identité Nombre, firma y puesto del oficial verificando la identidad
Day Jour Día	Month Mois Mes	Year Année Año			



Passport no. / Número du passeport / Número del pasaporte			Signature of Secretary General and stamp of National Federation Signature du Secrétaire Général et cachet de la Fédération Nationale Firma del Secretario General y sello de la Federación Nacional
Name of horse / Nom du cheval / Nombre del caballo			
Changes of name & dates / Changements de nom et dates / Cambio de nombre y fecha			
Year of birth Annés de naissance Fecha de nacimiento	Country of birth Pays de naissance Pais de nacimiento	Height (of pony) see accompanying certificate: Taille au garrot (du poney) mentionné sur le certificat ci-joint: Altura al cruz (del pony) indicada en el certificado adjunto:	Breed and registration no. / Race et número de stud-book / Raza y número del registro genealógico
			Sire / Père / Padre
Sex / Sexe / Sexo	Colour / Robe / Capa		Dam / Mère / Madre
			Sire of Dam / Père de la mère / Padre de la madre

Description / Signalement decriptif / Señas descriptivas

Use block capitals only — Ecrire en majuscules — Escribir en mayúsculas

Head / Téte / Cabeza

LF / AG / AI

RF / AD / AD

LH / PG / PI

RH / PD / PD

Body / Corps / Cuerpo

Additional ID / Identification supplémentaire / Identificación adicional:

Micro Chip / Micro plaquette	Brand / fer rouge / hierro ardiendo	Other / autre / otro

Outline diagram
Signalement graphique
Reseña gráfica

Medication control

1. The identity of the horse must be confirmed by the veterinarian when the samples are taken and certified by his stamp and signature.
2. The kind of the sample(s) taken to be indicated by an "X" in the appropriate column.
3. Each sample must always be divided into two parts.

Contrôles des médications

1. L'identité du cheval doit être contrôlée au moment du prélèvement et certifiée par le cachet et la signatures du vétérinaire.
2. Indiquer la nature du prélèvement par une croix dans la colonne correspondante.
3. Tout prélèvement doit être séparé en deux échantillons.

Controles de medicación

1. La identidad del caballo es controlada durante la toma de muestra y certificada con el sello y la firma del veterinario.
2. La naturaleza de la muestra debe indicarse con una cruz en la columna correspondiente.
3. Toda toma debe ser separada y envasada en dos muestras.

Date Fecha			Place of the event Lieu du concours Lugar del concurso	Sample Prélèvement Muestra			Name, signature and stamp of veterinarian Nom, signature et cachet du vétérinaire officiel Nombre, firma y sello del veterinario oficial
Day Jour Día	Month Mois Mes	Year Année Año		Urine Orina	Blood Sang Sangre	Other Autre Otro	

Medication control **Contrôles des médications** **Controles de medicación**

Date / Fecha			Place of the event / Lieu du concours / Lugar del concurso	Sample / Prélèvement / Muestra			Name, signature and stamp of veterinarian / Nom, signature et cachet du vétérinaire officiel / Nombre, firma y sello del veterinario oficial
Day / Jour / Día	Month / Mois / Mes	Year / Année / Año		Urine / Orina	Blood / Sang / Sangre	Other / Autre / Otro	

Medication control **Contrôles des médications** **Controles de medicación**

Date Fecha			Place of the event Lieu du concours Lugar del concurso	Sample Prélèvement Muestra			Name, signature and stamp of veterinarian Nom, signature et cachet du vétérinaire officiel Nombre, firma y sello del veterinario oficial
Day Jour Día	Month Mois Mes	Year Année Año		Urine Orina	Blood Sang Sangre	Other Autre Otro	

Vaccination record
Equine influenza only

Details of every equine influenza vaccination wich the horse undergoes must be entered clearly and in detail, and certified with the name, signature and stamp of the veterinarian.

Enregistrement des vaccinations
Grippe équine seulement

Toute vaccination subie par le cheval doit être portée dans le cadre ci-dessous de façon lisible et précise et certifiée avec le nom, la signature et le cachet du vétérinaire.

Registro de vacunas
Gripe equina solamente

Todas las vacunas recibidas por el caballo, así como el nombre y la firma del vaterinario, deben figurar de manera clara y detallada en el cuadro siguiente.

Date / Fecha			Place / Lieu / Lugar	Country / Pays / País	Vaccine / Vaccin / Vacuna		Name, signature and stamp of veterinarian / Nom, signature et cachet du vétérinaire / Nombre, firma y sello del veterinario
Day / Jour / Día	Month / Mois / Mes	Year / Année / Año			Name / Nom / Nombre	Batch number / Numéro du lot / Número de lote	

Vaccination record
Equine influenza only

Enregistrement des vaccinations
Grippe équine seulement

Registro de vacunas
Gripe equina solamente

Date / Fecha			Place / Lieu / Lugar	Country / Pays / País	Vaccine / Vaccin / Vacuna		Name, signature and stamp of veterinarian / Nom, signature et cachet du vétérinaire / Nombre, firma y sello del veterinario
Day / Jour / Día	Month / Mois / Mes	Year / Année / Año			Name / Nom / Nombre	Batch number / Numéro du lot / Número de lote	

Vaccination record
Diseases other than equine influenza

Details of every vaccination other than equine influenza which the horse undergoes must be entered clearly and in detail, and certified with the name, signature and stamp of the veterinarian.

Enregistrement des vaccinations
Maladies autres que la grippe équine

Toute vaccination subie par le cheval doit être portée dans le cadre ci-dessous de facon lisible et précise et certifiée avec le nom, la signature et le cachet du vétérinaire.

Registro de vacunas
Enfermedades distintas de la gripe equina

Todas las vacunas recibidas por el caballo, así como el nombre y la firma del veterinario, deben figurar de manera clara y detallada en el cuadro siguiente.

Date Fecha			Place Lieu Lugar	Country Pays País	Disease(s) protected against Maladie(s) concernée(s) Protegido(s) contra enfermedad(es)	Vaccine / Vaccin / Vacuna		Name, signature and stamp of veterinarian Nom, signature et cachet du vétérinaire Nombre, firma y sello del veterinario
Day Jour Día	Month Mois Mes	Year Année Año				Name Nom Nombre	Batch number Numéro du lot Número de lote	

Vaccination record
Diseases other than
equine influenza

Enregistrement des
vaccinations Maladies
autres que la grippe équine

Registro de vacunas
Enfermedades distintas
de la gripe equina

Date Fecha			Place Lieu Lugar	Country Pays País	Disease(s) protected against Maladie(s) concernée(s) Protegido(s) contra enfermedad(es)		Vaccine / Vaccin / Vacuna		Name, signature and stamp of veterinarian Nom, signature et cachet du vétérinaire Nombre, firma y sello del veterinario
Day Jour Día	Month Mois Mes	Year Année Año					Name Nom Nombre	Batch number Numéro du lot Número de lote	

Vaccination record
Diseases other than equine influenza

Enregistrement des vaccinations Maladies autres que la grippe équine

Registro de vacunas Enfermedades distintas de la gripe equina

Date Fecha			Place Lieu Lugar	Country Pays País	Disease(s) protected against Maladie(s) concernée(s) Protegido(s) contra enfermedad(es)		Vaccine / Vaccin / Vacuna		Name, signature and stamp of veterinarian Nom, signature et cachet du vétérinaire Nombre, firma y sello del veterinario
Day Jour Día	Month Mois Mes	Year Année Año					Name Nom Nombre	Batch number Numéro du lot Número de lote	

Laboratory health test

The result of every test undertaken for a transmissible desease by a veterinarian or a laboratory authorised by the Govemment Veterinary Service of the country must be entered clearly and in detail by the veterinarian acting on behalf of the authority requesting the test.

Contrôles sanitaires effectués par des laboratoires

La résultat de tout contrôle effectué par un vétérinaire pour une maladie transmisible ou par un laboratoire agréé par le Service Vétérinaires Gouvernemental du pays doit être noté clairement et en détail par le vétérinaire qui représente l'autorité demandant le contrôle.

Controles sanitarios efectuados por laboratorios

El resultado de cada control efectuado por un veterinario o por un laboratorio autorizado por el Servicio Veterinario Gubernamental del país debe ser ingresado en forma clara y detallada por el Veterinario que actúa en representación de la autoridad que solicita el examen.

Date / Fecha			Transmissible disease(s) tested for / Maladie(s) transmissible(s) concernée(s) / Enfermedad(es) transmisible(s) examinada	Type of test / Nature de l'examen / Tipo de examen	Result of test / Résultat de l'examen / Resultado del examen	Official laboratory to which sample transmitted / Laboratoire officiel ayant analysé le prélèvement / Laboratorio oficial que ha analizado la muestra	Name and signature of veterinarian / Nom et signature et du vétérinaire / Nombre, firma y sello del veterinario
Day / Jour / Día	Month / Mois / Mes	Year / Année / Año					

Laboratory health test

Contrôles sanitaires effectués par des laboratoires

Controles sanitarios efectuados por laboratorios

Date / Fecha			Transmissible disease(s) tested for Maladie(s) transmissible(s) concernée(s) Enfermedad(es) transmisible(s) examinada	Type of test Nature de l'examen Tipo de examen	Result of test Résultat de l'examen Resultado del examen	Official laboratory to which sample transmitted Laboratoire officiel ayant analysé le prélèvement Laboratorio oficial que ha analizado la muestra	Name and signature of veterinarian Nom et signature et du vétérinaire Nombre, firma y sello del veterinario
Day Jour Día	Month Mois Mes	Year Année Año					

Laboratory health test

Contrôles sanitaires effectués par des laboratoires

Controles sanitarios efectuados por laboratorios

Date Fecha			Transmissible disease(s) tested for Maladie(s) transmissible(s) concernée(s) Enfermedad(es) transmisible(s) examinada	Type of test Nature de l'examen Tipo de examen	Result of test Résultat de l'examen Resultado del examen	Official laboratory to which sample transmitted Laboratoire officiel ayant analysé le prélèvement Laboratorio oficial que ha analizado la muestra	Name and signature of veterinarian Nom et signature et du vétérinaire Nombre, firma y sello del veterinario
Day Jour Día	Month Mois Mes	Year Année Año					

Official endorsements by customs and other authorities
Visas administratifs et douaniers
Visas de control de aduanas y otras autoridades

Official endorsements by customs and other authorities
Visas administratifs et douaniers
Visas de control de aduanas y otras autoridades

Official endorsements by customs and other authorities
Visas administratifs et douaniers
Visas de control de aduanas y otras autoridades

Official endorsements by customs and other authorities
Visas administratifs et douaniers
Visas de control de aduanas y otras autoridades

Official endorsements by customs and other authorities
Visas administratifs et douaniers
Visas de control de aduanas y otras autoridades

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2004

Diarios del 26.557 al 26.577

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

10 - **Resolución 717/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 110 003 por la cual se autorizó a la empresa PLUNA S.A. a aplicar un descuento sobre el nivel de las tarifas normales IATA en clase económica, que se determinan.

10 - **Resolución 718/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la cesión de la totalidad de las acciones de la empresa "TRACEL S.A".

10 - **Resolución 719/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Obsérvase al Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Salud (SETS) por no reintegrar los recibos mutuales correspondientes a los meses de mayo a octubre de 2002 a la afiliada Sra. Mirtha Pérez.

10 - **Resolución 720/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma C.I.M.A.

10 - **Resolución 721/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a los trabajadores de la firma REG S.A:

10 - **Resolución 722/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LUIS A. MARANGES S.A.

10 - **Resolución 723/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INCALA S.A.

10 - **Resolución 724/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma INTRASER S.A.

10 - **Resolución 725/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma CONSTRUCCION RACIONALIZADA S.R.L.

10 - **Resolución 726/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la actuación del Maestro Julio Levinas dirigiendo el XI Concierto de la Temporada 2004 por invitación de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil.

10 - **Resolución 727/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización de la Exposición "La Tierra vista desde el Cielo" basada en el trabajo del fotógrafo y ecologista francés YANN ARTHUS-BERTRAND.

10 - **Resolución 728/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización de la Expo Salto 2004, a efectuarse en el Departamento de Salto.

10 - **Resolución 729/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la participación del Ballet Folklórico Gallego de Casa de Galicia en el IV DIA DA GALICIA DO EXTERIOR a realizarse en la Ciudad de Santiago de Compostela-España.

10 - **Resolución 730/004**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional el IX Congreso Nacional de Enfermería a realizarse en la Ciudad de Montevideo, bajo el título "Enfermería basado en evidencias Sociales".

10 - **Resolución 731/004**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del XVIII Encuentro Nacional de Psicólogos: "Intervenciones y Propuestas desde la Psicología: Tendiendo Puentes hacia las Políticas Sociales".

10 - **Resolución 732/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). DECLARASE monumento histórico a la representación escultórica del General José Artigas que se encuentra ubicado en la Plaza Independencia de la ciudad de San José de Mayo, Departamento de San José.

10 - **Resolución 733/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). DECLARASE de Interés Nacional el Coloquio "Pensar los adolescentes hoy. En la frontera de lo psíquico y lo social".

10 - **Acordada 7.522**. (Suprema Corte de Justicia). Sustitúyese el literal C del artículo 2º de la Acordada 7.516 que refiere a situaciones en que no se procesa o se procesa sin prisión en casos de violencia doméstica.

10 - **Acordada 7.523**. (Suprema Corte de Justicia). Apruébase la estructura orgánica y las funciones asignadas a las dependencias del Poder Judicial contenidas en el Manual de Organización y Funciones.

11 - **Resolución 298/004**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Apruébanse los ascensos que se determinan, en los cargos y programas que se detallan.

11 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 17 004 de la Junta Departamental por el cual se declara de Interés Departamental la 8º Convención Médica Nacional.

11 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 18 004 de la Junta Departamental por el cual se declara de Interés Departamental la realización del 10º Curso de Educación Continua y Primer Simposio de Vigilancia Epidemiológica.

11 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 19 004 de la Junta Departamental por el cual se declara de Interés Departamental el 4º Encuentro Nacional de Literatura Infantil y Juvenil "EN EL SUR TAMBIEN CONTAMOS".

11 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 20 004 de la Junta Departamental por el cual se declara de Interés Departamental la Representación de la obra de teatro "PECADOS MINIMOS" del escritor uruguayo Ricardo Prieto.

11 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 21 004 de la Junta Departamental por el cual se otorga la venia para dar en Comodato a la Asociación Civil "Derecho a la Vida" el predio que se determina.

11 - **Resolución 2.976/004**. (Intendencia Municipal de Maldonado). Cúmplase el Decreto 3.791 004 de la Junta Departamental por el cual se dictan normas sobre locales comerciales ubicados en la península de Punta del Este.

12 - **Resolución 734/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a la empresa Air Euro América S.A., a prestar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta y frecuencias que se determinan.

12 - **Circular 78**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Título II de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros por el denominado: Instalación, Actualización de la Información y Retiro Voluntario.

12 - **Resolución 22/004**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua). Apruébase la fe de erratas de la Resolución 29 003, por la cual se aprobó el Reglamento de Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica y sus Anexos.

12 - **Resolución 497/004**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

16 - **Decreto 11.460/004 (B).** (Intendencia Municipal de Durazno). Cúmplase el Decreto 1.895 004 de la Junta Departamental, por el cual se fija el Presupuesto del Gobierno Departamental de Durazno para los ejercicios 2004-2005.

16 - **Resolución 3.746/004**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 30.863 de la Junta Departamental, por el cual se designa con el nombre de PLAZA DE LOS AGRICULTORES al espacio libre que se determina.

17 - **Ley 17.797**. (Ministerio del Interior). Dispónese que la limitación en cuanto a la posibilidad de reelección establecida en el Artículo 266 de la Constitución de la República, no será de aplicación al electo suplente de Intendente que ha alcanzado a sustituir al titular por un término no superior a treinta meses.

17 - **Decreto 285/004**. (Ministerio del Interior). Establécense niveles jerárquicos dentro del Ministerio del Interior.

17 - **Decreto 286/004**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Exímese del requisito de visa a los ciudadanos eslovacos portadores de pasaporte expedido por la República de Eslovaquia, que viajen a nuestro país con propósitos turísticos o comerciales.

17 - **Resolución 735/004**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Declárase de Interés Nacional la participación de la Unión de Peinadores del Uruguay en el Campeonato Mundial de Peluquería.

17 - **Resolución 740/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar, Naval y Aeronáutico a la Embajada de la Republica Popular China en la República Oriental del Uruguay Coronel Sun Yifan.

17 - **Resolución 741/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Revócase la Resolución 673 989, dejándose sin efecto la autorización otorgada a la "Compañía Aérea del Sur S.A." (AEROSUR S.A.), para explotar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de carga desde y hacia Montevideo, y entre terceros Estados entre sí.

17 - **Resolución 742/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.) el permiso para ejecutar el enlace internacional entre la Central Fray Bentos y la Central de la ciudad de Gualeguaychú correspondiente a la empresa TELECOM de la República Argentina a fin de instalar una Red Nacional e Internacional de fibras ópticas.

17 - **Resolución 743/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícase el numeral 1ro. de la Resolución 151 001, por la cual se autoriza a la señora Sara Blechman, titular de la frecuencia 102.5 MHz, Canal 273 a ubicar la planta transmisora de la estación en la ruta 12, Km. 309, Sierra de la Ballena, Departamento de Maldonado.

17 - **Resolución 744/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma WASHINGTON ARAMBILLETE S.R.L.

17 - **Resolución 745/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INCARPA S.A. (IN.GRA.CO).

17 - **Resolución 746/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma URQUIAR S.A.

17 - **Resolución 747/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma SERCON LTDA.

17- **Resolución 748/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma C.I.M.A. COOPERATIVA INTEGRAL DE MEDICOS ASOCIADOS.

17 - **Resolución 749/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMUE (COOPERATIVA MEDICA URUGUAY-ESPAÑA).

17 - **Resolución 750/004**. (Ministerio de Salud Pública). Prorrógase el plazo otorgado a la Comisión Interventora de la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Cooperativa Integral de Médicos Asociados" (CIMA).

17 - **Resolución 751/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

18 - **Resolución 309/004**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Apruébase la nómina que se determina, que contiene funcionarios de los escalafones de servicio, obrero y administrativo.

18 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 22 004 de la Junta Departamental, por el cual se otorga un contrato de comodato a ANEP del padrón que se determina, para uso de la Escuela Nº 112 del Barrio Hipódromo, de la ciudad de Melo.

18 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 23 004 de la Junta Departamental, por el cual se autoriza el emplazamiento de un monumento al Prócer José G. Artigas, en barrio Yimico Techera de la ciudad de Río Branco.

18 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 24 004 de la Junta Departamental, por el cual se otorga la venia para dar en Comodato al Proyecto de Promoción de Integración Económica y Social de la Mujer Rural la finca que se determina.

19 - **Ley 17.796**. (Ministerio de Salud Pública). Díctanse normas tendientes a la promoción integral de los adultos mayores.

19 - **Ley 17.798**. (Ministerio del Interior). Declárase feriado nacional no laborable el día 10 de setiembre de 2004, con motivo de conmemorarse el centenario del fallecimiento del General Aparicio Saravia y el día 1º de setiembre de cada año "Día de los Caídos en las Guerras Civiles".

19 - **Ley 17.799**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que al 15 de octubre de 2004 los candidatos a Presidente de la República y el primer candidato de cada lista al Senado, deberán rendir una declaración jurada y pública ante la Corte Electoral.

19 - **Decreto 287/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébanse las medidas adoptadas por consenso en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico.

19 - **Decreto 288/004**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Dispónese que tendrán derecho a cobrar los viáticos diarios que se abonan a los funcionarios públicos que realizan misiones oficiales en el exterior, aquellos ciudadanos que no obstante no revestir la calidad de funcionarios públicos, integren misiones oficiales de la República en el exterior o revistan la condición de Delegados Titulares y o Suplentes en órganos internacionales a nombre y representación del Estado uruguayo.

19 - **Decreto 289/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que la Dirección General Impositiva podrá declarar de oficio la prescripción del derecho al cobro de los tributos, sanciones e intereses cuando se configuren los supuestos previstos en el artículo 38º del Decreto-Ley 14.306.

19 - **Decreto 290/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 445 985 por el cual se aprobó el Reglamento General del Juego de Quinielas.

19 - **Decreto 291/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 55 990 por el cual se reglamentó la forma de recaudación y actualización del valor de la cédula catastral expedida por la Dirección Nacional de Catastro.

19 - **Decreto 292/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida, la actividad de inversión en acciones, cuotas sociales y demás cuotapartes representativas del patrimonio de los contribuyentes de los impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas Agropecuarias.

19 - **Decreto 293/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que los cuotapartistas de "Banco de Crédito - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario" que aún no hayan hecho efectivo el canje de los Títulos de Deuda Pública con vencimiento a partir de 1º de enero de 2012, podrán presentar su solicitud de canje hasta el 30 de noviembre de 2004.

19 - **Decreto 294/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Establécense las condiciones en que deberán etiquetarse los productos fitosanitarios.

19 - **Decreto 295/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Derógase el Decreto 254 996.

19 - **Decreto 296/004**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnanse integrantes de la Comisión encargada de elaborar el informe nacional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Uruguay.

19 - **Decreto 297/004**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto 315 994 estableciéndose los requisitos que deberá cumplir el puré de papas instantáneo.

19 - **Resolución 752/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a EDUARDO, MONICA Y SUSANA BARRETO a ceder a favor de RITSOL S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Colonia.

19 - **Resolución 753/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a MARCOS RAMOS TELECHEA, sobre un yacimiento de granito gris sito en el Departamento de Flores.

19 - **Resolución 754/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION DEFINITIVA otorgado a CANTERAS DEL SUR S.A. sobre un yacimiento de granito sito en el Departamento de Canelones.

19 - **Resolución 755/004**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del 3º Congreso de Psicoanálisis - XIII Jornadas: "El Poder de los Ideales, Idealización del Poder. Vicisitudes en el Psicoanálisis y en el Intercambio con otras disciplinas".

19 - **Resolución 756/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional el Proyecto Greenoxx y su programa de implementación denominado: Greenoxx Global Environmental Program que plantea la realización de actividades forestales con el criterio de neutralizar el dióxido de carbono de la atmósfera.

19 - **Resolución 757/004**. (Ministerio de Turismo). Modifícase la resolución por la cual se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa CARMITEL S.A.

19 - **Resolución 758/004**. (Ministerio de Turismo). Declárase promovida la actividad turística que desarrollará la empresa BLAUSOR S.A. para el equipamiento del "Aguila Dorada Apart Hotel" sito en la ciudad de Punta del Este.

19 - **Resolución 759/004**. (Presidencia de la República). Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al señor Prosecretario de la misma.

19 - **Resolución 760/004**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Declárase de Interés Nacional la realización del XXVI Campeonato Sudamericano de Golf Senior Amateur.

19 - **Resolución 761/004**. (Consejo de Ministros). Delégase en el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, la atribución del Poder Ejecutivo en el otorgamiento de las autorizaciones a que refiere el Art. 14 de la Ley 13.833.

20 - **Acordada 7.524**. (Suprema Corte de Justicia). Reglaméntase el ingreso y egreso en establecimientos psiquiátricos de personas internadas por orden judicial.

20 - **Resolución 4.019/004**. (Intendencia Municipal de Canelones). Fíjanse las tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y o utilización de los bienes y servicios municipales que se detallan.

20 - **Resolución 4.020/004**. (Intendencia Municipal de Canelones). Ajústanse los valores de Tasa de Servicios Administrativos.

20 - **Resolución 4.021/004**. (Intendencia Municipal de Canelones). Actualízanse los valores de Tasa de Higiene Ambiental.

20 - **Resolución 4.022/004**. (Intendencia Municipal de Canelones). Actualízanse los valores del Tributo Tasa de Juegos Electrónicos.

20 - **Decreto 5.517/004**. (Intendencia Municipal de Rivera). Cúmplase la Resolución de la Junta Departamental por la cual se declara Area de Reserva Departamental a la Cuenca Superior del Arroyo Lunarejo la que se denominará "Parque Natural Regional Valle del Lunarejo".

20 - **Resolución 2.272/004**. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase el Decreto 4 004 por el cual se modifica el Art. 3 de la Ordenanza de Remises, en cuanto a la posibilidad de trasmisibilidad de los mismos.

23 - **Ley 17.800**. (Ministerio del Interior). Declárase de utilidad pública la expropiación por parte de la Intendencia Municipal de Canelones del inmueble de la localidad catastral La Paz, que se determina.

23 - **Decreto 298/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Extiéndese el incremento de las jubilaciones y pensiones dispuesto por el artículo 1º del Decreto 277 004, a aquellas servidas por las Cajas Militar y Policial.

23 - **Decreto 300/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícase la Reglamentación de las Pruebas de Concurso de Oposición previstas en el artículo 139 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército).

23 - **Decreto 301/004**. (Consejo de Ministros). Modifícase el artículo 6º del Decreto 289 002, disponiéndose que las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional deberán ingresar, en forma obligatoria, al Sistema de Remuneraciones (SR) la información correspondiente a todos los haberes liquidados por todo concepto a los recursos humanos que prestan funciones en las mismas.

23 - **Resolución 762/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Jefe y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar del Ejército de Tierra del Reino de España, Teniente Coronel don Alfonso García-Menacho y Osset.

23 - **Resolución 763/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSORCIO EL PINAR.

23 - **Resolución 764/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BARBONI ABREU JOSÉ FERNANDO.

23 - **Resolución 765/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSORCIO CONSTRUCCIONES F. BARBONI.

23 - **Resolución 766/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FERNANDO BARBONI S.A.

23 - **Resolución 767/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AMIGA S.A.

23 - **Resolución 768/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Apruébase la reforma de Estatutos del Fondo Complementario de los funcionarios del Banco de la República Oriental del Uruguay (SEMU-BROU).

23 - **Resolución 4.108/004**. (Intendencia Municipal de Canelones). Promúlgase el Decreto 66 004 de la Junta departamental por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal a liquidar las deudas atrasadas de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados aplicando el 75% de la tasa de recargo por mora que corresponda.

24 - **Resolución 3.880/004**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 30.875 de la Junta Departamental, por el cual se sustituye el texto del Artículo D. 221 "MALVIN", del "Plan Montevideo" aprobado por Decreto 28.242.

27 - **Ley 17.801**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase la Ley 16.624 por la cual se creó el Fondo Nacional de la Música.

27 - **Decreto 302/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Adécuanse los beneficios de devolución de tributos a las exportaciones.

27 - **Decreto 303/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de Julio de 2004 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 2004.

27 - **Decreto 304/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase el plazo establecido en el Artículo 1º del Decreto 536 003 relativo al "Estudio Geológico Minero del Depósito de Arenas Negras del Departamento de Rocha".

27 - **Decreto 305/004**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Homológanse las tarifas comunicadas por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

27 - **Decreto 306/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que las empresas cuya actividad haya sido declarada promovida en virtud de la ejecución de un proyecto de inversión, entre el 1º de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2002 y hubieran ejecutado el total de la inversión en los plazos previstos, dispondrán de la prórroga que se determina, a efectos de la aplicación de los beneficios fiscales.

27 - **Decreto 307/004**. (Consejo de Ministros). Modifícase el Artículo 1º del Decreto 132 004 declarándose prescindible para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales a cargo del Poder Ejecutivo, el inmueble ubicado en zona rural del Departamento de Montevideo, que se determina.

27 - **Resolución 769/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase el llamado a expresiones de interés para la adjudicación de los derechos de explotación de la Zona Franca de Rivera y apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá el llamado.

27 - **Resolución 770/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés nacional las XII Jornadas Nacionales de Derecho Procesal.

27 - **Resolución 771/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el proyecto de creación, de una Sala Museo que preserve y reúna la historia del primer liceo de Enseñanza Secundaria y rinda homenaje al ilustre escritor uruguayo José Enrique Rodó.

27 - **Resolución 772/004**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Anúlase el llamado a Licitación Pública Internacional que compone el Proyecto de Mejoramiento de Barrios 27 003 M, Asentamiento del Barrio Nuevo Colón, Nueva Esperanza, del departamento de Montevideo.

27 - **Resolución 773/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

27 - **Resolución 774/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébanse como economías efectivas de la Reforma, de la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", la suma que se determina y la reasignación de los créditos presupuestarios por el monto que se detalla.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízanse las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país. (Publicada en Sección Ultimo Momento).

27 - **Circular 79**. (Banco Central del Uruguay). Incorpórase el TITULO X - CALIFICACION DE LA ENTIDAD ASEGURADORA en el LIBRO I de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

27 - **Resolución 17.787/004**. (Intendencia Municipal de Florida). Prorrógase la vigencia del Decreto 11 004 de la Junta Departamental, por el cual se estableció el "Plan de Consolidación de Adeudos 2004".

27 - **Decreto 5.649/004**. (Intendencia Municipal de Rivera). Cúmplase la Resolución de la Junta Departamental por la cual se concede anuencia a la Intendencia Municipal para suspender la aplicación del Art. 11º de la Ordenanza de Registro de Empresas.

31 - **Ley 17.802**. (Consejo de Ministros). Interprétase que el Artículo 762 de la Ley 16.736, otorga al Poder Ejecutivo la facultad de ampliar las exoneraciones de impuestos, tributos, aportes y contribuciones dispuestas por el Artículo 134 de la Ley 12.802, incluyendo a la distribución y exhibición de películas cinematográficas, con excepción de las películas pornográficas.

31 - **Ley 17.803**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese que los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, instrumentarán mecanismos de promoción de la lactancia materna.

31 - **Ley 17.804**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos de la República Federativa del Brasil, el día 25 de agosto de 2004, a efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración de la Independencia de nuestra República y autorízase la salida del territorio nacional de los efectivos que se determinan, el día 7 de setiembre de 2004, a efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración de la Independencia de la República Federativa del Brasil.

31 - **Decreto 308/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Establécese que las regulaciones relativas a Toques de Honores y de Servicios en el ámbito de la Armada Nacional, serán contenidas en reglamentos internos.

31 - **Decreto 309/004**. (Ministerio de Salud Pública). Suprímese la dosis de la vacuna BCG a la edad de cinco años, eliminándola del Certificado Esquema de Vacunaciones.

31 - **Decreto 310/004**. (Consejo de Ministros). Deróganse los artículos 8 y 9 del Decreto 160 002 relativos a contratación de celulares en la Administración Central.

31 - **Resolución 775/004**. (Ministerio del Interior). Tribútense honores fúnebres a los restos mortales del señor Guillermo Alvarez.

31 - **Resolución 776/004**. (Ministerio del Interior). Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado Congreso de Municipios Digitales del Mercosur - Servicios digitales a los ciudadanos.

31 - **Resolución 777/004**. (Ministerio del Interior). Declárase de Interés Nacional la realización del Seminario sobre la "Indefensión y el Instituto Policial, la situación del menor y del adulto mayor".

31 - **Resolución 778/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a "RADOLAR SOCIEDAD ANONIMA" y al señor Néstor Osvaldo Criscio Gelmi, titulares de la radioemisora 100.3 Mhz. CXD 262 AIRE FM, de la ciudad de Montevideo, a transferir dicha titularidad a la empresa FLEG S.A.

31 - **Resolución 779/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Convalídanse los actos jurídicos realizados por la empresa "ANDSOS LTDA.", estableciéndose su integración.

31 - **Resolución 780/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.

31 - **Resolución 781/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CO.LE.QUE.

31 - **Resolución 782/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUCCION RACIONALIZADA S.R.L.

31 - **Resolución 783/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma COOPERATIVA CENTRAL MEDICA.

31 - **Resolución 784/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA AGRARIA E INDUSTRIAL DEL NORTE R.S.

31 - **Resolución 785/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GREENFROZEN S.A.

31 - **Resolución 786/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma LUIS A. MARANGES S.A.

31 - **Resolución 787/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OTTONELLO HNOS S.A.

31 - **Resolución 788/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SOSA DIAZ LUIS ALEJANDRO.

31 - **Resolución 789/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adjudícase la licitación pública internacional Nº 25 04, para la adquisición de dosis de vacunas contra la fiebre aftosa, a las firmas que se determinan.

31 - **Resolución 790/004**. (Ministerio de Salud Pública). Autorízase el traspaso de los afiliados por el régimen de DISSE de la ex "Cooperativa Médica de San José" a la "Asociación Médica de San José Cooperativa".

31 - **Resolución 791/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Adécuanse los precios de venta de la leche teniendo en cuenta las distintas etapas que intervienen en el proceso. (Publicada en Sección Ultimo Momento).



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.358 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	
1960	12.805 al 12.844	
1961	12.845 al 12.938	
1961	12.939 al 13.034	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212		
	y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215		
	al 14.227 y 14.229		
	al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

CORREA AITA, Pascual Anibal (Fo. 2-27812 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26646 Ago 31- Set 14

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

RAMONA CEFERINA MACHADO FOSSATTI (FICHA Nº 53-706 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26764 Set 01- Set 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ (FICHA: 42-359 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25826 Ago 19- Set 02

LUCRECIO RUBEN BENTANCOR PERDOMO (FICHA: 2-32729 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25937 Ago 20- Set 03

FRANCISCO VIZOSO O VIZOZO BEN O VEN (Fa: 2-30487).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25999 Ago 23- Set 06

MIRIAM ZAIDA RIVAS MICOUD (FICHA: 2-34281 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26013 Ago 23- Set 06

ORLANDO DIAZ (Fa: 2-22669 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26076 Ago 23- Set 06

WALDEMAR BORDA SOSA (FICHA: 2-37223 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26089 Ago 23- Set 06

PEDRO ROMULO CABRERA DUQUE (Fa. S 346 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26219 Ago 24- Set 07

WALTER HEBERT GIMENEZ MARTUCCE (Fa: 2-20601 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26264 Ago 26- Set 08

JULIO CESAR CORRALES PLA (FICHA: 2-37079 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26428 Ago 27- Set 09

JORGE OMAR LEMAIRE RATTI (FICHA: 2-35950 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26828 Set 01- Set 15

SEGUNDO TURNO

HUGO BERNARDINO PINTOS DIAZ (FICHA 44-184 1990).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25840 Ago 19- Set 02

MARIA EDITH LEINDEKAR VILA Y HUBERTO VICTORINO ROCHA (FICHA 2-18508 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25842 Ago 19- Set 02

JOSE GERVASIO SILVA MARRERO (Ficha 2-24043 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25932 Ago 20- Set 03

MARIA JOSE ZELASQUE FIGUEROA (Ficha 2-22672 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26075 Ago 23- Set 06

FELIX LEDESMA MARTINEZ (FICHA S 96 2002- IUE- 44 96 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26078 Ago 23- Set 06

LUIS EDUARDO MONTI, PEDRO TOMAS BARREIRO MARTINEZ, BIBIANA BARREIRO MARTINEZ Y MARIA CARMEN GONZALEZ de BARREIRO (FICHA 2-30864 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26088 Ago 23- Set 06

MARIA TERESA DOBOS BAKOS (Ficha S 159 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26241 Ago 26- Set 08

OSSANNA o SUSANA KASABIAN TERZIAN (Ficha 2-27744 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26268 Ago 26- Set 08

PEDRO SAPONARE BARONE (FICHA 2-37589 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26320 Ago 26- Set 08

AURORA FELICIANA GARCIA RUIZ (FICHA 2-28603 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26336 Ago 26- Set 08

JULIO ITALO ROSA DOTI (FICHA 2-16788 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26376 Ago 27- Set 09

GUIDO MANUEL YERLAS SILVA (FICHA 2-37827 2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26426 Ago 27- Set 09

ROSA FRYDMAN CHECHINOWSKA o CHECHANOWSKA O CHOCHONOWSKA o ROSA FRYDMAN EDELSTEIN (FICHA 2-30303 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26455 Ago 27- Set 09

ANGEL GEREZ (FICHA 2-35702 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26566 Ago 30- Set 13

VICTOR o VICTOR HUMBERTO NICOLAS ROCA FUCILE (FICHA 2-35135 2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA AD.
01) $ 2700 10/p 26721 Set 01- Set 15

ALICIA GOMEZ MENDEZ (FICHA 2-20413 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26780 Set 01- Set 15

TERCER TURNO

HECTOR MARIO BOVERI PONS Y DE ANTONIA BLANCA ESTHER PONS BASSAHUN (FICHA Nº 2-19621 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25795 Ago 19- Set 02

HUGO SOCA (FICHA Nº 2-35815 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25946 Ago 20- Set 03

JESUS MELON BELOSO (FICHA 2-28950 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25973 Ago 20- Set 03

NAIR YAÑEZ NOGUEIRA (FICHA 2-29689 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26105 Ago 23- Set 06

JOSE LINO SANCHEZ AMARAL (FICHA Nº 2-3748 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26231 Ago 24- Set 07

HECTOR MANUEL SABBELLA SANZ Y ELSA NELIA AYALA PEREIRA (FICHA Nº 2-32717 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26431 Ago 27- Set 09

ANTONIO BENVENUTO DEANTONI (FICHA Nº 2-36244 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26563 Ago 30- Set 13

IRMA BASILISA MANUELA BUCHNER FORTE (FICHA 2-34418 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26639 Ago 31- Set 14

PEDRO RAMON LOPEZ PETRONE (FICHA Nº 2-26922 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26785 Set 01- Set 15

CUARTO TURNO

JUAN MANUEL MOREIRA ARIAS (FA. 2-35082 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25869 Ago 19- Set 02

LEONARDO TUSO ECHAZARRETA (FA. 2-37969 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25993 Ago 23- Set 06

ROLANDO BENITO ROJAS LLANES (Ficha 2-33299 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26072 Ago 23- Set 06

VICENTE SINISCALCHI VARELA (FA. 2-37197 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26090 Ago 23- Set 06

EDUARDO ISAAC ARRALDE SOLARI (FA. 2-33712 2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26101 Ago 23- Set 06

GREGORIO FERMIN TALLAC RODRIGUEZ (FA. 602 2003 a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26221 Ago 24- Set 07

RAMON SALVADOR OCAMPO OCAMPO (FA. 596 2003 a).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26267 Ago 26- Set 08

HORACIO GIL SCARONE GARDA (FA. 2-22401 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26379 Ago 27- Set 09

DIZNARDA ALBICETTE OLVEIRA (FA. 2-31162 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26523 Ago 30- Set 13

TULIO LEONARDO PEREIRA TABEIRA (fA. 2-39198 2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26578 Ago 30- Set 13

JACOBO DOMINGO DA COSTA TEIXEIRA (FA. 2-24725 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26757 Set 01- Set 15

JOSE FRANCISCO MORBELLI MAZZUCO (FA. 2-10877 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26765 Set 01- Set 15

QUINTO TURNO

RODOLFO GABRIEL TEJERA ORTEGA (Ficha 2 34766 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26116 Ago 24- Set 07

MARDOQUEO ISAAC SZLOMOWICZ O ISAAC MARDOQUEO SZLOMOWICZ (Expediente ficha 2-25371 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26204 Ago 24- Set 07

Néstor Mario TORRES PEDEMONTE (Ficha 2-36293 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26206 Ago 24- Set 07

JOSE WENCESLAO WENSKO OSIPUK (ficha 50 517 03).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26262 Ago 26- Set 08

FELIPA FELICIA PERDOMO CORREA (Ficha 412 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26519 Ago 30- Set 13

HUMBERTO MARZADRI BERRUTTI (Ficha 2-37956 2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26520 Ago 30- Set 13

María del Carmen PONSETI GRANELL (FICHA 50-317 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26645 Ago 31- Set 14

SEXTO TURNO

RUBEN DARIO CORTES ARIAS (FICHA 2-24641 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25830 Ago 19- Set 02

ANGELICA DELFINA PULAS MENDEZ (FICHA 2-34998 2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25960 Ago 20- Set 03

NELLY ANA BARBAS GIORDANO (FICHA 2-37370 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26081 Ago 23- Set 06

ALICE FERREIRA TRIMBLE (FICHA 2-37511 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26120 Ago 24- Set 07

JUAN TENREIRO CARREGAL (FICHA 2-33260 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26668 Ago 31- Set 14

OMAR OSCAR PEREIRA MICHELENA (FICHA 2-30680 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26681 Ago 31- Set 14

MIGUEL FERREIRO MIER (FICHA 2-34167 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26684 Ago 31- Set 14

WALTER FERNANDEZ BORDES O WALTER FLORISMAN FERNANDEZ BORDES (FICHA 2-35793 2004).
Montevideo, 24 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26706 Set 01- Set 15

PASCUAL LIPORACE ROSSO (FICHA 2-28526 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26708 Set 01- Set 15

JAIME DEL PUERTO LIBERT Y ESMERALDA MONICA PEREZ ROLANDO (FICHA 2-33417 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26728 Set 01- Set 15

CARLOS AMARELLE CANCELA Y FLOR DE MARIA GONZALEZ TAÑO (FICHA 2-40366 2004).
Montevideo, 24 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26812 Set 01- Set 15

SEPTIMO TURNO

CANDIDO ITOIS O ITOIZ LOPEZ Y MARIA ANTONIA VILLAVERDE LAMAS (Ficha: 2-33399 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25763 Ago 19- Set 02

DELFINO STEVENSON ROSANO Y CONSTANCIA SILVEIRA RODRIGUEZ (Ficha: 2-30295 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25843 Ago 19- Set 02

PEDRO FRANCISCO GUALCO CHOCHO (Ficha: 2-27538 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25889 Ago 20- Set 03

AIDA RUIZ HUART (Ficha: 2-33624 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25998 Ago 23- Set 06

AYDEE TECHERA MACEIRA (Ficha: 2-26593 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26019 Ago 23- Set 06

CASTO PENA MIGUEZ Y PURA CASTRO NOVO (Ficha: 2-36318 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26315 Ago 26- Set 08

ALBERTO ESTEBAN AGRESTA FASSANO (Ficha: 2-35107 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26321 Ago 26- Set 08

MABEL ANGELA BURANELLI (Ficha: 2-36872 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26352 Ago 26- Set 08

ERNESTO OSCAR REZZANO GIODA (Ficha: 2-16484 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26363 Ago 26- Set 08

ADEMAR O ADHEMAR GARCIA GONZALEZ (Ficha: 2-34105 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26466 Ago 27- Set 09

MARIA AMELIA MAINI MAYOL (Ficha: 2-13068 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26729 Set 01- Set 15

ROBERTO DOMINGO ALONSO AMORIN Y ROBERTO LUIS ALONSO ANDREOLI (Ficha: 54-667 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26738 Set 01- Set 15

OSCAR HUMBERTO SARNIZKY SCARPENTI (Ficha: 2-40164 2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26804 Set 01- Set 15

OCTAVO TURNO

GREGORIO JUAN TEJERA SOCA o GREGORIO JUAN CARLOS TEJERA SOCA (FICHA: 2-33789 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25939 Ago 20- Set 03

RUFINO FILOMENO GUTIERREZ BEOVIDES (FICHA: 2-35932 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26199 Ago 24- Set 07

SAMUEL FISZMAN (FICHA: 2-29995 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26220 Ago 24- Set 07

IRMA CARMEN SCARRONE ARZUAGA (Ficha: 2-25106 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26490 Ago 30- Set 13

MARY SHIRLEY DOS REIS PIEDRA (FICHA: 2-37146 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26492 Ago 30- Set 13

DIMAS MARIO FERNANDEZ INMEDIATO (FICHA: 2-35106 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26518 Ago 30- Set 13

CARLOS RAMON BALBI SOTELO (FICHA: 2-37418 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26683 Ago 31- Set 14

MARIA JACINTA GOUDSCHAAL DELGADO (FICHA: 2-33367 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26758 Set 01- Set 15

MARIA EUGENIA RODRIGUEZ BRITOS (FICHA: 2-36249 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26820 Set 01- Set 15

NOVENO TURNO

HUGO ENRIQUE VIDAL GONZALEZ (FICHA 2-34776 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26118 Ago 24- Set 07

ANTONIO CARAMES POMBO (FICHA 2-34119 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26322 Ago 26- Set 08

BLANCA NIEVE AUSCARRIAGA (FICHA 2-25060 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26452 Ago 27- Set 09

TOMASA BENTANCOR CAMACHO (FICHA 2-5145 2004).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 25 de mayo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53405 Ago 20- Set 03

DECIMO TURNO

JOSE ANTONIO GRISOLIA CASTROMAN (FICHA Nº 47-96 2003).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25797 Ago 19- Set 02

HECTOR EDUARDO FERREIRA CANTERO Y OLGA CANTERO AGUILAR (FICHA Nº 2-33238 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25829 Ago 19- Set 02

MANUEL RICARDO TERCIA CESPEDES (FICHA 2-27433 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25844 Ago 19- Set 02

ABRAHAM BERR YANKELEVICH WROTZLOVSKY O WROTZLAVSKY O WROTZOVKSY O WROTSLOVSKY (FICHA 2-24547 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26079 Ago 23- Set 06

MARIA RAQUEL FERLA MORGANTI (FICHA Nº 2-27729 2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26104 Ago 23- Set 06

JUAN CARLOS FERREYRO (FICHA Nº 2-37219 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26230 Ago 24- Set 07

DELIA MARIA O DELIA MARIA ESTHER VITELIO O VITELLIO SANDORSEIRO O SANTARCIERI (FICHA Nº 2-37964 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26522 Ago 30- Set 13

ISABEL ANTONIA RIAL LOBATO, ANTONIO AQUILINO OSORIO CANZOBRE Y DE CESAR MARIA OSORIO RIAL (FICHA Nº 2 28167 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26685 Ago 31- Set 14

FRANCISCO CASAS BRANDON (FICHA Nº 2-36283 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26762 Set 01- Set 15

ZULMA RENEE MODERNELL RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-4332 2004).
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE DICHO TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53548 Ago 31- Set 14

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO SALA ECHAMENDY o ETCHAMENDY o ETCHAMENDI (FA. 2-27207 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25841 Ago 19- Set 02

MANUEL LLOSA CID (FA. 2-23957 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25891 Ago 20- Set 03

JAIME EDUARDO PEREZ JORGE (FA. 2-33360 2004).

Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25994 Ago 23- Set 06

IDEL o EDUARDO GORDON CADKIN o KADKIN (fA. 2-37073).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26048 Ago 23- Set 06

SELMA ANGEL ASSAYAS o ASALLAS (FA. 2-32147 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26077 Ago 23- Set 06

OLEGARIO LUCAS NEGREIRA (FA. 2-30711 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26316 Ago 26- Set 08

FLORENCIO FAJO RODRIGUEZ (FA. 2-33786 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26340 Ago 26- Set 08

ELIAS PEREIRA MARROCHE (FA. 2-25058 2004).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26588 Ago 31- Set 14

JUAN RUBEN SANTANA SAUCHENCO (fA. 2-37863 2004).
Montevideo, 19 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26680 Ago 31- Set 14

MIGUEL ANGEL BECERRA DE CUADROS (fA. 2-37211 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26763 Set 01- Set 15

TOMASA ABREU BENTANCOR (fA. 2-37409 2004).
Montevideo, 19 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26769 Set 01- Set 15

PETRONA CRIZOLOGA PADRON PEREZ y NOEMI ESTHER MOREALE PADRON (FA. 2-28761 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26821 Set 01- Set 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO ROMULO BIANCHI PALAZZO (Ficha 2-34948 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25915 Ago 20- Set 03

Florentina MATO BASALO (Ficha 2-34385 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. ANA BRUNO POLLERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25974 Ago 24- Set 07

JOSE CAPUTI PEREZ (Ficha 2-33294 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26021 Ago 23- Set 06

SANDINA DE DOMINICIS FORTI (Ficha 2-24236 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26071 Ago 23- Set 06

CARLOS SANTIAGO TRAVERSA TEJERO (FICHA: 2-33409-2004).
12 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26205 Ago 24- Set 07

Wellby Gray, Elizabeth (Fa. 2-27032 2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 26260 Ago 26- Set 08

Tomasa GHAN CASTIGLIO (Fa. 2-35112 04).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 26375 Ago 27- Set 09

Luis Alberto BAYLE SEVERO (Ficha 2-34122 2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26456 Ago 27- Set 09

Marcelo René RODRIGUEZ GARCIA (Ficha 2-36355 2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 26766 Set 01- Set 15

CARLOS ALBERTO MARMOL CUITIÑO (Ficha: 2-38582 2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26826 Set 01- Set 15

DECIMOTERCER TURNO

MARCELINO ANTONIO PARDO LAGO (FICHA 2-23572 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25767 Ago 19- Set 02

MARIA DEL CARMEN CLAVIJO SALABERRY (Fa. 2-24349 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25893 Ago 20- Set 03

ULISES PRADA MOLEDO (FICHA 2-34350 2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26073 Ago 23- Set 06

ALEJO JUSTO CRUZ CRUZ (FICHA 2-35518 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26082 Ago 23- Set 06

FRANCISCO BALBI CETRANGOLO (Fa. 53-638 2003).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26342 Ago 26- Set 08

OLIVIER VICTOR ETCHEVERRY CLARA (Fa. 2-22129 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26435 Ago 27- Set 09

KLARA FRIDA HAUPTMANN FRIEDA O KLARA FRIEDA ALWINE HELFST O KLARA FRIDA ALWINE HAUPTMANN HARTMANN (FICHA 2-39401 2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26568 Ago 30- Set 13

RODOLFO FONSECA MORENO (FICHA 2-34774 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26582 Ago 31- Set 14

WALTER GRUNULLU PEREZ (FICHA 2-9847 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26726 Set 01- Set 15

MARIA ELINA O MARIA ELENA CROTTOGINI TOGNI O CROTTOGINI TOGNO (FICHA 2-34098 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26831 Set 01- Set 15

CARLOS FRANCISCO MARCHAL (FICHA 53-360 2003).
Se hace constar que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53475 Ago 27- Set 09

DECIMOCUARTO TURNO

ANASTASIA GLISENTI GALLEGO (Ficha 288 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25765 Ago 19- Set 02

AURIA VIOLETA MOTTA O MOTA MARTINEZ (Ficha: 2-36281 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25832 Ago 19- Set 02

LUCIANA MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha 515 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25853 Ago 19- Set 02

JUAN CARLOS BATTUT BAQUERO (Ficha: 2-22905 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25907 Ago 20- Set 03

JOSE ROBERTO VEGA FERNANDEZ (Ficha: 2-35879 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26200 Ago 24- Set 07

AMELIA ROSA VIDAL SOLLA (Ficha: 2-39104 2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26323 Ago 26- Set 08

GONZALO MISA VIDAL Y OLGA DIAZ DESTACIO (Ficha: 2-21505 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26360 Ago 26- Set 08

CHARLES NELSON CASALONGUE LOPEZ (Ficha: 2-37228 2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26367 Ago 26- Set 08

MARIA LUISA ARRIETA SANTOS (Ficha: 2-37080 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26427 Ago 27- Set 09

LUIS IBAÑEZ (Ficha: 2-34282 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26562 Ago 30- Set 13

ARACELY MEDEROS MONTES DE OCA (Ficha: 2-35667 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26760 Set 01- Set 15

ALFREDO BRENES CURTINO (Ficha: 2-36568 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26811 Set 01- Set 15

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ISABEL GIMENEZ VALDEZ Y ADELIA VALDEZ O VALDES VILLAFAN (Ficha 691 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25855 Ago 19- Set 02

JOSE ANDRES PASTORINO QUIJANO (Ficha Nº 2-24728 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25871 Ago 19- Set 02

CELDA FERNANDEZ FREIRIA (Ficha Nº 2-32484 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25971 Ago 20- Set 03

ELISA ROSA ALVARO FATIGATI (Ficha Nº 2-37720 2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26083 Ago 23- Set 06

GRISELDA BARRUTIA (Ficha Nº 2-34852 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26203 Ago 24- Set 07

GLADYS MABEL CURBELO HERRERA (Ficha Nº 2-26458 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26378 Ago 27- Set 09

MARIA HERMINIA SILVERA PREGO (Fa. 55 2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26448 Ago 27- Set 09

ARGENTINO FERNANDEZ AREVALO (Ficha Nº 2-30726 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26489 Ago 30- Set 13

MARIA DE LA NIEVE BARZELLONI D'ONOFRIO (Ficha Nº 2-37407 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26768 Set 01- Set 15

DECIMOSEXTO TURNO

NELLY ESTHER LACAZE COBELLI (Ficha 2-17567 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25805 Ago 19- Set 02

WALTER ELBIO MAURI ASPESI (Ficha 2-31722 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25942 Ago 20- Set 03

OLGA CASTRILLEJO GIMENEZ (Ficha 2-33008 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26020 Ago 23- Set 06

LEONEL ALEJANDRO ETCHEVERRY MONZON (Ficha 2-35866 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26074 Ago 23- Set 06

PABLO ANTONIO BALBIS ZUNINO (Ficha 2-34430 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26365 Ago 26- Set 08

ADOLFO FAMULAR (Ficha 2-22110 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26380 Ago 27- Set 09

PEDRO RATCHEFF O PEDRO RATCHEFF ROMERO (Ficha 2-28224 2004);
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26491 Ago 30- Set 13

CRISTINA FARISELLO SANTUCCI (Ficha 2-32725 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26554 Ago 30- Set 13

DAVID LAZOWSKI O LAZOVSKI SEGALOWICZ O SEGALOVICH (Ficha Nº 2-35086 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26570 Ago 30- Set 13

JUANA ANDREA FERREIRA PRIETO (Ficha 2-36975 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26655 Ago 31- Set 14

JULIA ANTONIA BRISSOLESE COSINO (Ficha 2-37412 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26767 Set 01- Set 15

ELIER RODRIGUEZ JANEIRO O FERNANDEZ (Ficha 2-15395 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26806 Set 01- Set 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

Ruben Cesar TEJERA GAITAN (FICHA 58-643 2003 (ANTES 643 2003)).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25825 Ago 19- Set 02

Rosa María FERNANDEZ PRANDI (FICHA 2-32204 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25868 Ago 19- Set 02

Delfino CLAVIJO MACHIN o Martín Delfino CLAVIJO MACHIN y Guillerma Sabina BERRUTTI o Guillerma Sabina BERRUTTI SANCHEZ (FICHA 2-30577 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25936 Ago 20- Set 03

María Esther VALENTIN (FICHA 2-28475 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26102 Ago 23- Set 06

Heber Moisés MERIDA DELGADO y Celeste Aída ESPINOSA (FICHA 2-20203 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26266 Ago 26- Set 08

Camilla RUFFO MARTINELLI (FICHA 2-33647 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26454 Ago 27- Set 09

Victor VENZLAUSKAS BARAZONIS (FICHA 2-37385 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26465 Ago 27- Set 09

Ernesto MOREIRA GUEVARA (FICHA 2-31899 2004).

Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26782 Set 01- Set 15

Nibia Marlene CACERES CURBELO (FICHA 2-34126 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26832 Set 01- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

Vilma María PAPICHI STIPANICHICHI (FICHA 2-31430 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25764 Ago 19- Set 02

Radamés José PIÑEIRO MAZONI o MAZZONE o José Radamés PIÑEIRO MAZZONE o Radamés José PIÑEIRO MAZONE (FICHA 2-17124 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25820 Ago 19- Set 02

Jesús Natalio BASIGNANE MEDEROS o Jesús Natalio BASIGNANI MEDEROS (FICHA 2-32657 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25938 Ago 20- Set 03

María VIGNONE PIETRAROIA (FICHA 2-8599 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25963 Ago 20- Set 03

Horacio Ricardo BORAGNO o Horacio Ricardo BORAGNO GIRALT (FICHA 2-35579 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26117 Ago 24- Set 07

Anibal FERRARO SANGUINETTI (FICHA 2-35064 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26233 Ago 24- Set 07

Luis Alberto ZOCCOLINI ALCINA o ALSINA (FICHA 2-22724 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26319 Ago 26- Set 08

Angel VITUREIRA CASTRO (FICHA 470 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26364 Ago 26- Set 08

Gabriel José GONNET RICCA (FICHA 2-35178 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26571 Ago 30- Set 13

Beatriz Alicia DEVOTO ALMEIDA (FICHA 2-28139 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26786 Set 01- Set 15

DECIMONOVENO TURNO

BLANCA IRIS TECHERA JORGE o BLANCA IRIS TECHERA SAMPAYO (Ficha Nº 2-30338 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25940 Ago 20- Set 03

NUVART KIRICHIAN APRAHAMIAN o ROSA KIRICHIAN ABRAHAMIAN (Ficha Nº 2-25894 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25953 Ago 20- Set 03

JUAN JOSE MERA FORTEZA (Ficha Nº 2-32459 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26014 Ago 23- Set 06

MILTON ANTONIO LOIS RAMARIS o ROMARIS o ROMANIS (Ficha Nº 2-28724 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26018 Ago 23- Set 06

RUBEN SESTO GARCIA (Ficha Nº 2-33993 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26115 Ago 24- Set 07

OSCAR DANIEL ORTIZ MARTINEZ (Ficha Nº 2-25441 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26202 Ago 24- Set 07

VILLY ELSA DE CASTRO DE AZEVEDO (Ficha Nº 2-13824 2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26424 Ago 27- Set 09

MARIA CRISTINA LOUSTANAU o LOUSTAUNAU VOLTERRA (Ficha Nº 2-35806 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26565 Ago 30- Set 13

VICENTE RAYMUNDO o REYMUNDO ANGONA LEMUS o LEMOS Y NELLY CARMEN PAGANINI DONATO (Ficha Nº 2-23037 2004).
Montevideo, 19 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26653 Ago 31- Set 14

GUILLERMINA SANCHO ROCA (Ficha Nº 2-25865 2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26737 Set 01- Set 15

LUIS RAFAEL MIRABAL MILAN (Ficha Nº 2-26382 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26790 Set 01- Set 15

VIGESIMO TURNO

CLAUDIO MARRERO OLIVERA (Ficha Nº 2-34964 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26114 Ago 24- Set 07

BLANCA SILVIA CABRERA Y MIRTA RUFINA CABRERA (Ficha Nº 2-34945 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26119 Ago 24- Set 07

MARIA NELIDA BRUCHOU MARIEZCURRENA o MARIEZENRRENA (Ficha Nº 2-22445 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26263 Ago 26- Set 08

RAMONA GLADIS PEREIRA ROMAN o RAMONA GLADYS PEREIRA ROMAN (Ficha Nº 2-30319 2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26516 Ago 30- Set 13

BERTA LARROSA DE RASPINO (Ficha Nº 2-32710 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26679 Ago 31- Set 14

ANTONIO FELIX CRESPO RIVERO (Ficha Nº 2-24425 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26722 Set 01- Set 15

PABLO TORINO FERRARI (Ficha Nº 2-38168 2004).
Montevideo, 19 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26761 Set 01- Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO CASTELNUOVO REA (674 2002 S).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
Dra. Ana Garcia da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25768 Ago 19- Set 02

VICENTE ROMAN GOMEZ CARBAJAL y ROSA ELENA RODRIGUEZ CUADRA (2-27357 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25854 Ago 19- Set 02

ALCORINA ESPINO PEREIRA (2-19795 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25926 Ago 20- Set 03

ANGEL NOLBERTO MOLINA CECILIA (2-23409 2004).

Montevideo, 10 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26158 Ago 24- Set 07

PINCHOS o PEDRO ROZENCWAJG o ROZENCVAIG NAJHAUS (2-29180 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26223 Ago 24- Set 07

KATE o CATALINA FISCHER HASELMAYER (2-28681 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26232 Ago 24- Set 07

ALBERTO FRANCISCO LAFON LASBASSES (2-33636 2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26341 Ago 26- Set 08

JUSTA CIPRIANA DOLDAN GARRIZ (2-32951 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26368 Ago 26- Set 08

FRANCISCO ANTONIO BOBINO CURCH (62-180 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53480 Ago 27- Oct 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DUILIO DOMINGO VESPERONI TRONCOSO y ROSA DEL CARMEN GOMEZ PEREIRA (2-25974 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25831 Ago 19- Set 02

ADELA JULIA KALASICH JANEVECIENE (2-28699 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25943 Ago 20- Set 03

VENERI LABRUNA, MARIA (707 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25962 Ago 20- Set 03

ESTANISLAVA ESTHER VAINILAVICIUS o VAINALAVICIUS BANDZEVICIUTE o BANZEVICIUTE o VANCEVICIUS y de LUIS ARNALDO ANDREOLI GELOS (2-27092 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26124 Ago 24- Set 07

WILMA BELEDO SILVA y PEDRO ANTONIO MARX KAHLES (63-26 1991).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26133 Ago 24- Set 07

MANUEL SOTO o SOUTO DIAZ (78-694 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26218 Ago 24- Set 07

MARIA DORA ORRICO PANUNCIO (654 2003 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26222 Ago 24- Set 07

ISIDRO ALPUIN GARCIA y MARIA ANGELICA ALPUIN (2-34127 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26317 Ago 26- Set 08

JULIA ESTHER AVERO PEREZ (2-31570 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26318 Ago 26- Set 08

LUIS ERNESTO DA COL PESCIALLO (2-37673 2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26429 Ago 27- Set 09

MARIO WALTER MARTINEZ ARRIOLA (2-38181 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26450 Ago 27- Set 09

SOLFIRA ITUARTE PEREIRA (2-33666 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26451 Ago 27- Set 09

MARIA CARDOZO MARQUEZ (2-36343 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26569 Ago 30- Set 13

RAUL BOLIVAR VIDAL NOVELLO (2-16266 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26573 Ago 30- Set 13

OLIVA ZULUAGA ESQUIBEL (2-38188 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26647 Ago 31- Set 14

LUIS ROBERTO BELLINI CARRACEDO (2-32855 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26650 Ago 31- Set 14

MARIA AMADA CHAO CAMBA (63-647 2003).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26654 Ago 31- Set 14

HECTOR PAULINO CALCAGNO ARRIBE (2-32124 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26663 Ago 31- Set 14

JOSEFA GARCIA VEIRA (2-34577 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26725 Set 01- Set 15

EMA LILIAN BORTOLOTTO GONZALEZ (2-38171 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26829 Set 01- Set 15

HUMBERTO PITA BRUGUERA (63-277 2003).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53561 Set 01- Set 15

VIGESIMOTERCER TURNO

ROBERTO IGLESIAS BASTOS (FICHA: 2-36253 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26012 Ago 23- Set 06

AVELINA ELVIRA TURELL ROVIRA (FICHA: 2-32180 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26216 Ago 24- Set 07

JULIO OMAR NOGUEIRA (FICHA: 2-32264 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26217 Ago 24- Set 07

Roberto SARSER LOPEZ (Ficha 2-34044 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26261 Ago 26- Set 08

NELLY ELSA ARDAO SUREDA (FICHA: 2-38611 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26377 Ago 27- Set 09

HILDA NUÑEZ OLIVERA (FICHA: 2-33785 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26453 Ago 27- Set 09

LUIS MARCOS DUTRA FERNANDEZ (FICHA: 2-32504 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26579 Ago 30- Set 13

MANUEL ESTEBAN BUADAS NIETO (FICHA: 2-36941 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26682 Ago 31- Set 14

CESAR CASTRO CEBALLOS (FICHA: 2-34677 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26819 Set 01- Set 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

AIDA RILO AGUIAR (FICHA: 700 2002 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25852 Ago 19- Set 02

MARGARITA MATILDE BLANC NOGUES (FICHA: 2-30391 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25890 Ago 20- Set 03

ENRIQUE MIGUEL SEGUI GIL (Ficha 2-34007 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25970 Ago 20- Set 03

ANDRES GRADIN BARTABURU (FICHA: 2-32713 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25976 Ago 20- Set 03

TERESA BRASCA COLICA (FICHA: 2-9515 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26198 Ago 24- Set 07

ELEONORA MARIA MERCEDES HILL PALADINO (FICHA: 2-32987 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26651 Ago 31- Set 14

CELIA ROSA PIRIZ TABAREZ O TABARES (FICHA: 2-32129 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26664 Ago 31- Set 14

VIOLETA BLANCA HERNANDEZ QUEIROS (FICHA: 2-25305 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26781 Set 01- Set 15

NELSON ENRIQUE CASTRO DIAZ (FICHA: 2-31573 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26827 Set 01- Set 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

DIEGO FLORES MORA (Fa. 2-9041 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25796 Ago 19- Set 02

FRANCISCO JUBENAL CUESTA CUESTA (Ficha 2 6576 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25828 Ago 19- Set 02

RUBEN RAUL REYES MATO y de MARIA RAQUEL PEREZ MICHELENA (Fa. 2-32221 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25867 Ago 19- Set 02

ALBERTO RIVERO CASAL (Ficha 2-37225 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25872 Ago 19- Set 02

TOMAS FELIPE MENONI GONZALEZ (Fa. 2-25219 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25969 Ago 20- Set 03

CESAR NORBERTO ILLA BARLOCCO (Ficha 425 2003 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26011 Ago 23- Set 06

DANTE DANIEL VASILE DANGIOLILLO (Ficha 2-33337 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26423 Ago 27- Set 09

MARIA ANTONIA MACALLE CAMPORA (Fa. 2-30979 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26488 Ago 30- Set 13

ALVARO LUIS BOCAGE PENINO (Ficha 2-37954 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26521 Ago 30- Set 13

HUMBERTO MANUEL ISOARDI RODANO (Ficha 2-31166 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26524 Ago 30- Set 13

DORA ELENA CABANO BELLO (Ficha 2-32514 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26648 Ago 31- Set 14

ARIEL MARIO PALMERO SOTO (Ficha 2-35680 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26710 Set 01- Set 15

EFRAIN BALTASAR ESQUIVO CEBALLE (fICHA 2-2149 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26759 Set 01- Set 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

JESUS ILDEFONSO RAYMUNDO FREITA TORREIRA (Fa. 2-38166 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25870 Ago 19- Set 02

ELINA SARAVIA HARRETCHE (Fa. 2-34062 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25892 Ago 20- Set 03

Pascual Fernández Sánchez (Ficha 2 34692 2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26103 Ago 23- Set 06

RAMONA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 2-36874 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26197 Ago 24- Set 07

LUIS RONCO BIDEGAIN (Fa. 2-28799 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26201 Ago 24- Set 07

MARTINIANO PEREZ (Fa. 2-22267 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26420 Ago 27- Set 09

LUISA FEIPE QUIHILLABORDA (Fa. 2-32328 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26517 Ago 30- Set 13

ERNESTO SOSA RIVERO (Fa. 2-36200 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26529 Ago 30- Set 13

MARIA TERESA ALFONSO (Ficha 2-35249 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26567 Ago 30- Set 13

LEA SZAFER O LEA SZAFER BOLSZON (Ficha 2-40076 2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26640 Ago 31- Set 14

JUANA MARIA MARTINEZ (Fa. 2-26620 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26707 Set 01- Set 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARINA QUEIRO OTERO (FICHA: 2-28615 2004).

Montevideo, 16 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26362 Ago 26- Set 08

MISAK PANOSIAN KHACHADURIAN (FICHA: 2-32730 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26422 Ago 27- Set 09

JOSEFA NEGREIRA FERNANDEZ (FICHA 2-24894 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26432 Ago 27- Set 09

MARIA AMELIA SERE GOBERNA (FICHA 2-19633 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26564 Ago 30- Set 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

LEVI ZAKAJ O LEVI ZAKAJ ALAGEM (FICHA: 2-29676 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25766 Ago 19- Set 02

RAUL MIGUEL O RAUL MIGUEL ANGEL SIRI MOSTO (FICHA 498 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25895 Ago 20- Set 03

JOSE CELESTINO LAMELA BARIZO (FICHA: 2-31059 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25927 Ago 20- Set 03

MIGUEL BRUNO SANZ (FICHA 2-24339 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25961 Ago 20- Set 03

PEDRO RODRIGUEZ TORRES (FICHA ANTERIOR 645 2003 S y FICHA ACTUAL 69-645 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25968 Ago 20- Set 03

MARIO OSCAR PAGLIA LALUZ (FICHA: 2-33612 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25972 Ago 20- Set 03

SUZZY O SUZZI BEATRIZ ORIBE HEGUIAPPAL (FICHA: 2-29989 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25975 Ago 20- Set 03

MODESTA LEONIDAD PEÑA TORRES (FICHA: 2-33382 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26361 Ago 26- Set 08

ISMAEL HERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 458 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26561 Ago 30- Set 13

ANTONIO LUIS PLA VAZQUEZ (FICHA 2-24572 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26678 Ago 31- Set 14

LEON GARCIA DE LEON (FICHA 2-33242 2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26727 Set 01- Set 15

EVANGELISTO ALFREDO FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-25193 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26732 Set 01- Set 15

JOSE VALINOTI O VALINOTTI ESPOSITO (FICHA 2-39804 2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26830 Set 01- Set 15

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

DE CASTRO Froilán (Ficha 2-35102 2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25922 Ago 20- Set 03

NELSON MARIO LOPEZ SATRAGNO (ficha 2-37355 2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26212 Ago 24- Set 07

NORMA SONIA HENDERSON (Ficha 50-429 03).
Se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53485 Ago 27- Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

SABBATANI BANDINI, Olga (ficha 2-31448 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25762 Ago 24- Set 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCAS RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO (FICHA Nº 156-787 2004).
Artigas, 10 de agosto de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25984 Ago 23- Set 06

JOSE FERNANDEZ AVILA (FICHA Nº 156-809 2004).
Artigas, 28 de julio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26500 Ago 30- Set 13

EUCLIDES CALFANI (FICHA Nº 156-895 2004).
Artigas, 16 de agosto de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26629 Ago 31- Set 14

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MARIA RAMONA AMARILLO MONDRAGON (IUE 157-392 2004).
Bella Unión, 18 de junio de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25983 Ago 23- Set 06

PEDRO KOVALCHUK REVACHUK (IUE 157-192 2004).
Bella Unión, 5 de marzo de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26493 Ago 30- Set 13

ROSINA CLERI OLIVERA CASTILLO (Exp. 157-223 2004).
Bella Unión, 26 de febrero de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26494 Ago 30- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Blanca Ofelia Alejandra IZQUIERDO PEREIRA (I.U.E. Nº 168-1716 2004).
Canelones, 29 de julio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25955 Ago 20- Set 03

Luis Alberto UMPIERREZ GARCIA (I.U.E. Nº 168-1760 2004).
Canelones, 29 de julio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25958 Ago 20- Set 03

ROBERTO DE MARIA PRANDO GOMEZ (I.U.E. Nº 168-1762 2004).
Canelones, 5 de agosto de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26534 Ago 30- Set 13

María Teresa PEREZ RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-1807 2004).
Canelones, 10 de agosto de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26536 Ago 30- Set 13

Genaro Teodoro TEJERA NUÑEZ (I.U.E. Nº 168-1753 2004).
Canelones, 30 de julio de 2004.

Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26540 Ago 30- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Sr. NELSON CAIRO COTTO (IUE 179.765 2004).
Ciudad de la Costa, 13 de agosto de 2004.
Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26326 Ago 26- Set 08

Sra. AMALIA ADA GALAN ROVELLA (IUE 180.540 2004).
Ciudad de la Costa, 23 de agosto de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 26662 Ago 31- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA OLGA TARAMASCO (FICHA Nº 238 2003).
Las Piedras, 24 de marzo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25888 Ago 20- Set 03

JUAN RAMON CABRERA CABRERA (Ficha 171-725 2004).
Las Piedras, 11 de marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25914 Ago 20- Set 03

JUAN CARLOS MARTINEZ SOLARI (FICHA IUE Nº 171-1105 2004).
Las Piedras, 5 de agosto de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26134 Ago 24- Set 07

OSCAR ABEL PIRIZ PROTAZONI y PABLO ABEL PIRIZ MATTOS (FICHA IUE Nº 171-1119 2004).
Las Piedras, 6 de agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 26535 Ago 30- Set 13

JOSE ANTONIO MEIZOSO VILLAR (Ficha Nº 448 97).
Las Piedras, 27 de agosto de 1997.
ESC. ANA SOLIMANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26633 Ago 31- Set 14

GENARO o GENNARO DI PALMA FATICA (FICHA Nº 171-834 2004).
Las Piedras, 16 de abril de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26713 Set 01- Set 15

SAUL NOEL BENTANCURT COSTA y WENCESLADA COSTA VERA (FICHA IUE Nº 171-1147 2004).
Las Piedras, 6 de agosto de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26716 Set 01- Set 15

CUARTO TURNO

PAULINA RAINERI BESSONART (FICHA 172-924 2004).
Las Piedras, 20 de mayo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25954 Ago 20- Set 03

ROSALIA LIMA (FICHA 956 2001).
Las Piedras, 5 de agosto de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26135 Ago 24- Set 07

Ines Mazza Rotta (FICHA 172-1227 2004).
Las Piedras, 9 de agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 26136 Ago 24- Set 07

GAETANA OLGA CATALINA DAMONTE FORCELLATI o FORCELATTI o FORCELATTI o FORCHELLATE o FORCELLATE o FORCELLATTE (FICHA IUE 172-998 2004).
Las Piedras, 21 de junio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26137 Ago 24- Set 07

JOSE MARIA LLORCA (Ficha IUE 172-1201 2004).
Las Piedras, 5 de agosto de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26138 Ago 24- Set 07

CAYETANO CARACHUELA MARTELO (FICHA 172-1223 2004).
Las Piedras, 9 de agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 26476 Ago 30- Set 13

Antonio Mauro Porcal (Ficha 587 2000).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26630 Ago 31- Set 14

Juan Carlos Alamo Reyes (Ficha 595 2000).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26631 Ago 31- Set 14

SANTIAGO RUSSI GONZALEZ (FICHA 564 2000).
Las Piedras, 28 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26632 Ago 31- Set 14

JORGE ZENON MENDEZ CARPINELLI (FICHA 172-1251 2004).
Las Piedras, 17 de agosto de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26712 Set 01- Set 15

ELIDA DOMINGA ANCHETA RODRIGUEZ (FICHA IUE 172-1026 2001).
Las Piedras, 23 de agosto de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26714 Set 01- Set 15

OSCAR UMAR LEES ALDAO (FICHA IUE 172-997 2004).
Las Piedras, 21 de junio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26715 Set 01- Set 15

HUGO OLIVARES Y ELEUTERIO OLIVARES (FICHA IUE 172-747 2003).
Dejándose constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 31 de mayo de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53430 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELVIRA BENITA DE LA PUENTE LOMBARDO (Ficha 175-667 2004).
Pando, 12 de abril de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26385 Ago 27- Set 09

MARIA DE LOS ANGELES ACOSTA (Ficha 175-913 2004).
Pando, 30 de julio de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26388 Ago 27- Set 09

QUINTIN VIERA GOMEZ (Ficha 175-1066 2004).
Pando, 11 de agosto de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26733 Set 01- Set 15

CUARTO TURNO

MARGARITA FERRARI GONZALEZ (Ficha 176-879 2004).
Pando, 11 de junio de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25944 Ago 20- Set 03

PEDRO CICARIO HERNANDEZ CURBELO (Ficha 176-841 2004).
Pando, 28 de julio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 25947 Ago 20- Set 03

RAMON CALLEJA (Ficha 176-638 2004).
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 25 de junio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53397 Ago 20- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Adolfo Roberto MUÑOZ GOMEZ (Ficha 207-795 2004).
Melo, 30 de julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26277 Ago 26- Set 08

Sara Reneé de SOUZA PARADA de CRISTIANO (Ficha 207-842 2004).
Melo, 10 de agosto de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26278 Ago 26- Set 08

Norma FERNANDEZ PERDOMO y Blanca PERDOMO VILA (Ficha 207-804 2004).
Melo, 30 de julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26279 Ago 26- Set 08

Celmar GULARTE LOPEZ (Ficha 207-885 2004).
Melo, 18 de agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26813 Set 01- Set 15

Santos TECHERA (Ficha 207-833 2004).
Melo, 16 de agosto de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26814 Set 01- Set 15

Ademar CORREA DURAN (Ficha 207-579 2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 30 de julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53575 Set 01- Set 15

CUARTO TURNO

Arazy ó Araci ARANA ALVAREZ (Ficha 208-854 2004).
Melo, 19 de agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26816 Set 01- Set 15

Flavia SORIA DOS SANTOS (Ficha 208-623 2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 16 de agosto de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53463 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MALAN SOULIER O SCUILIER, Yolanda y MALAN ARCHETTI, Emilio (FICHA 223.907 2004).
Colonia, 11 de agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25928 Ago 20- Set 03

Emilio MUNIZ o MUÑIZ SILVA (FICHA 223.576 2004).
Colonia, 27 de mayo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25929 Ago 20- Set 03

María Zulema ROQUETA TELLERI (FICHA 223.691 2004).
Colonia, 13 de mayo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25930 Ago 20- Set 03

STARNINI ARDUSSO, Francisca Elisa (FICHA 223.904 2004).
Colonia, 11 de agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26657 Ago 31- Set 14

STARNINI ARDUSSO, Catalina Teresa (FICHA 223.921 2004).
Colonia, 11 de agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26658 Ago 31- Set 14

PESSIO PRIORI, Alejandro Leonardo (FICHA 223.958 2004).
Colonia, 19 de agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26787 Set 01- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUANA LAFUENTE CARVAJAL Y ALFONSO DANIEL CALVO VALDECANTO (expte. 227-513 2004).
Carmelo, 11 de agosto de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26400 Ago 27- Set 09

MARIA DELIA URRUTI DEBENEDETTI (expte. 227-510 2004).
Carmelo, 10 de agosto de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26401 Ago 27- Set 09

EDMUNDO VICTORIO MASCHIO LOPEZ y PILAR CONDESA TOURIÑO TARTER (expte. 227-532 2004).
Carmelo, 17 de agosto de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26507 Ago 30- Set 13

JULIETA EMMA GAUTHIER GUIGOU (expte. 227-509 2004).
Carmelo, 17 de agosto de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26509 Ago 30- Set 13

LAURA IGNACIA MORANZONI CALCATERRA y JULIO CESAR IRURUETA BIDARTE O VIDARTE (expte. 227-530 2004).
Carmelo, 17 de agosto de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26510 Ago 30- Set 13

LIA FERMINA CASTILLO CESTONA (expte. 227-519 2004).
Carmelo, 11 de agosto de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26511 Ago 30- Set 13

ANTONIO ABEL LUNA JUAREZ (expte. 227-511 2004).
Carmelo, 11 de agosto de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26512 Ago 30- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BENI MEDIS MARTINEZ LOPEZ (Ficha "B" Nº 225-519 2004).
Rosario, 9 de marzo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25810 Ago 19- Set 02

GERVACIO OSCAR U OSCAR GERVASIO U OSCAR GERVACIO GARCIA MOREIRA y de HUGO RUBEN GARCIA MAZZA (Ficha "B" Nº 225-586 2004).
Rosario, 28 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25811 Ago 19- Set 02

NORA BEATRIZ SCHIEBECK ROBERTS (Ficha "B" Nº 225-851 2004).
Rosario, 30 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25812 Ago 19- Set 02

ADALBERTO ERNESTO SALOMON SALOMON (Ficha "B" Nº 225-850 2004).
Rosario, 30 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25813 Ago 19- Set 02

GRACIELA ISABEL MADERA ALCAIRE (Ficha "B" Nº 225-758 2004*)
Rosario, 30 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25814 Ago 19- Set 02

AMABILIA ARMAND UGON DUVAL (Ficha "B" Nº 225-855 2003).
Rosario, 16 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26170 Ago 24- Set 07

CATALINA MANUELA O MANUELA CATALINA GONZALEZ MARQUEZ Y DE RICARDO DAVID SCHIEBECK GONZALEZ (Ficha "B" Nº 225-745 2004).
Rosario, 27 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26171 Ago 24- Set 07

ROSA NELLY WALLER CONCEPCION Y ANDRES EDUARDO VARGAS WALLER (Ficha "B" Nº 225-840 2004).
Rosario, 30 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26172 Ago 24- Set 07

YELTON ENRIQUE COSTABEL BAGNASCO, CECILIA DELISLE COSTABEL BAGNASCO Y SIMONA BAGNASCO O SIMON O SIMONA BAGÑASCO (Ficha "B" Nº 225-859 2003).
Rosario, 30 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26173 Ago 24- Set 07

CARLOS MARIA BARATE BAEZ (Ficha "B"- N° 585 2001).
Rosario, 12 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26174 Ago 24- Set 07

MIRTA O MIRTHA RAMONA BENTANCOR CAMACHO Y DE OLIVAR ARMANDO SOUZA ARRIOLA (Ficha "B" N° 225-883 2004).
Rosario, 17 de agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26592 Ago 31- Set 14

LUIS ALBERTO CARTRO FALCON (Ficha "B" N° 225-479 2004).
Rosario, 16 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26593 Ago 31- Set 14

JOSE MARIA BRUN GARCIA Y BLANCA ELIDA PEÑA RODRIGUEZ (Ficha "B" N° 225-817 2004).
Rosario, 17 de agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26594 Ago 31- Set 14

LUIS LUCIO MAIDANA O MAIDANA CARRO (Ficha "B" N° 225-918 2004).
Rosario, 26 de agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26773 Set 01- Set 15

FELIX BIRRIEL DAVIS O D' AVIS (Ficha "B" N° 225-811 2004).
Rosario, 17 de agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26774 Set 01- Set 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ubaro María ALMADA RODRIGUEZ (Ficha 241-443 2004).
Durazno, 19 de julio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26291 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

Héctor VARELA MICHELENA (Ficha 242-476 2004).
Durazno, 11 de agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25808 Ago 19- Set 02

Teodoro o Teodoro Ismael CAZAUX DEL RE (Ficha 242-452 2004).
Durazno, 29 de julio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26251 Ago 26- Set 08

Servio, DE CAMPO TIERNO (Ficha 242-457 2004).
Durazno, 2 de agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26396 Ago 27- Set 09

José Enrique BENEDETTO PERDOMO (Ficha 242-451 2004).
Durazno, 9 de agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26792 Set 01- Set 15

Delcia Teresita VIÑOLY ó Delsia Teresa VIÑOLY ó Delcia Teresa VIÑOLY y de Amelia Emilia PIQUINELA (Ficha 241-83 2003).
Durazno, 25 de febrero de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26793 Set 01- Set 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA ELENA MARTINEZ GONZALEZ (Fa. 254-623 2004).
Trinidad, 26 de julio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26059 Ago 23- Set 06

CARLOS MARIA MOYANO BETHENCOURT (Fa. 254-617 2004).
Trinidad, 26 de julio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26060 Ago 23- Set 06

CARMEN MAXIMILIANA BENTANCOR CASTRO (Fa. 254-597 2004).
Trinidad, 20 de julio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26061 Ago 23- Set 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Mirtha Juliana GOMEZ VECINO (260-753 2004).
Florida, 27 de julio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25803 Ago 19- Set 02

Maria Elena LOPEZ CHAZO (260-832 2004).
Florida, 16 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25948 Ago 23- Set 06

Carmelo Rafael SORIA o SORIA RISSOTTO y Juana Ramona VERGARA ALDAMA (260-783 2004).
Florida, 6 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26180 Ago 24- Set 07

Nestor Viltevert DOTTA BRIANO (260-782 2004).
Florida, 6 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26181 Ago 24- Set 07

Eloy GONZALEZ AÑON (260-785 2004).
Florida, 6 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26183 Ago 24- Set 07

Walter Didier MARTINEZ ARRASCAETA (Fa. 57 01).
Florida, 9 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26290 Ago 26- Set 08

Jose Humberto MORELLA o MORELLO FERREIRA (260-582 2001).
Está auxiliado de pobreza por Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 17 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53488 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

Dora Exaltacion CARIAGA (261-623 2004).
Florida, 22 de julio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25799 Ago 19- Set 02

Clara Irma FALERO FAZZI (261-676 2004).
Florida, 11 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25800 Ago 19- Set 02

Carlos Maria AGUIRRE DELFANTE (261-672 2004).
Florida, 11 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25801 Ago 19- Set 02

Buenaventura Uvaldino SOUSTUYO COSTABILE (261-594 2004).
Florida, 22 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25802 Ago 19- Set 02

Ignacio Jesus PERDOMO CAMEJO (261-511 2004).
Florida, 5 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25804 Ago 19- Set 02

Hugo DUARTE MARCONI (261 646 2004).
Florida, 3 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26178 Ago 24- Set 07

Diego Ladislao SALAS MARTINEZ (260-747 2004).
Florida, 6 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26179 Ago 24- Set 07

Wilson Pablo PELUSO ANGELERO (261-683 2004).
Florida, 16 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26182 Ago 24- Set 07

Carmen Dorelia RIBERO o RIVERO BENTANCOR (261-654 2004).
Florida, 3 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26184 Ago 24- Set 07

Hilda DELIA SILVA RODRIGUEZ (261-651 2004).
Florida, 3 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26407 Ago 27- Set 09

Juana Honoria CRUZ de LEON (261 323 2004).
Florida, 12 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26408 Ago 27- Set 09

Heber Ovidio PARIS BRUZZONE (261-598 2004).
Florida, 22 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26409 Ago 27- Set 09

Ana Dominga GARCIA (261-505 2004).
Florida, 25 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26794 Set 01- Set 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON LAVEGA O LABEGA y sucesión testamentaria de MILAGRO MARIA RUBIO OLMEDO O MILAGRO MARIA RUBIO IUE 274-974 2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 2 de agosto de 2004. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26000 Ago 23- Set 06

MILKA MIRNA BERLANGIERI PEREIRA (IUE 274-954 2004).
Minas, 2 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26080 Ago 23- Set 06

DAGOSBERTO O DAGOBERTO GONZALEZ GALLO Y DE JUSTA GALLO HERNANDEZ (IUE 274-1415 2003).
Minas, 28 de julio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26141 Ago 24- Set 07

RUBEN DUILIO MAIDANA RODRIGUEZ (IUE 274-1007 2004).
Minas, 9 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26146 Ago 24- Set 07

IRIS DO CAMPO (IUE 274-946 2004).
Minas, 2 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26159 Ago 24- Set 07

BASILIO MANUEL QUINTANA ALEM (IUE 274-1020 2004).
Minas, 11 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26386 Ago 27- Set 09

IRMA AURORA FERNANDEZ VIDAL (IUE 274-1015 2004).
Minas, 11 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26444 Ago 27- Set 09

EDUARDO RAMON ORDAZ MIGUEL O EDUARDO RAMON ORDAS MIGUEL Y DE MATILDE PETRONA ORDAZ MIGUEL DE BITANCURT O MATILDE PETRONA ORDAS MIGUEL DE BITANCURT (IUE 274-969 2004).
Minas, 2 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26619 Ago 31- Set 14

CELSA DORREGO (274-649 2004).
Minas, 21 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26621 Ago 31- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Jose Juvenal, BATISTA CABRERA (FA. 284-1540 2004).
Maldonado, 28 de julio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26015 Ago 23- Set 06

VICTOR INOCENCIO LEMOS (FA. 565 2002).
Maldonado, 26 de noviembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26058 Ago 23- Set 06

Carmen Irene Trinidad González (FA. 284-1354 2004).
Maldonado, 30 de abril de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26258 Ago 26- Set 08

Cirilo Waldetrudis o Waldetrudes, SILVEIRA PLADA y de Valentina Cirila SILVEIRA SILVEIRA (FA. 284-1263 2004).
Maldonado, 28 de julio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26271 Ago 26- Set 08

BEBA ZULEMA BARRALES LAZO (Ficha 284-1568 2004).
Maldonado, 4 de agosto de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26723 Set 01- Set 15

TERCER TURNO

ANTONIO MARIA ARRUTTI UMPIERREZ (Ficha 285-1719 2004).
Maldonado, 22 de julio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26016 Ago 23- Set 06

ARTIGAS RAMON GUERRA PIRIZ (Ficha 285-1718 2004).
Maldonado, 22 de julio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26017 Ago 23- Set 06

GRACIELA FRANCISCA ESTELA TRIAS (FICHA 285-1592 2004).
Maldonado, 27 de mayo de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26056 Ago 23- Set 06

JUAN FRANCISCO PEREZ IRASUSTA (Ficha 285-1730 2004).
Maldonado, 28 de julio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26259 Ago 26- Set 08

MARTIN LAUREANO NUÑEZ OYOLA (Ficha 285-1785 2004).
Maldonado, 10 de agosto de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26265 Ago 26- Set 08

ADOLFO ISNER SUAREZ BERNHARDT (Ficha 285-1773 2004).
Maldonado, 5 de agosto de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26269 Ago 26- Set 08

ELIDA FELICIA ALVAREZ PEREZ, (Ficha 285-1778 2004).
Maldonado, 6 de agosto de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26270 Ago 26- Set 08

YOLANDA BALDO CAGNA (Ficha 285-1805 2004).
Maldonado, 17 de agosto de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26274 Ago 26- Set 08

NACIANCENO GERONCIO GONZALEZ FERNANDEZ y MARIA AGUEDA BRITOS O BRITO RODRIGUEZ (Ficha 285-1813 2004).
Maldonado, 19 de agosto de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26730 Set 01- Set 15

OCTAVO TURNO

VICTOR GERONIMO AGUERO MORENO (286-1618 2004).
Maldonado, 26 de julio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26057 Ago 23- Set 06

JUAN MARIA DIAZ GONZALEZ (FA. 286-1446 2004).
Maldonado, 12 de mayo de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26402 Ago 27- Set 09

MARIA ANGELICA TECHERA (286-1659 2004).
Maldonado, 26 de julio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26589 Ago 31- Set 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BARANOV BASILOV, GLICHERIA O LUCIA (Ficha 318-391 2004).

Young, 29 de julio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26156 Ago 24- Set 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JOSE ARTHUR RAUPP (Ficha 329-681 2004).
Rivera, 10 de agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25758 Ago 19- Set 02

ATACILDO ó ATACILDES ROCHA CASTRO (Ficha 715 2003).
Rivera, 21 de noviembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25760 Ago 19- Set 02

JUSTO ROMAN BENGOCHEA, ZULMA HILDA BENGOCHEA DOS SANTOS y BUENAVENTURA LEITES CORREA (Ficha 329-663 2004).
Rivera, 13 de agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25908 Ago 20- Set 03

EUGENIA RIVAS RODRIGUEZ (Ficha 329-639 2004).
Rivera, 23 de julio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26413 Ago 27- Set 09

BLUETTE PEREIRA COSSIO (Ficha 329-676 2004).
Rivera, 10 de agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26415 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

DOROTEO AREVALO CORNES (FICHA 330-720 2004).
Rivera, 30 de julio de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 25759 Ago 19- Set 02

CARMELITA TRINDADE TRINDADE (FICHA 330-803 2004).
Rivera, 11 de agosto de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25909 Ago 20- Set 03

SINFOROSO RODRIGUEZ DA SILVA (FICHA 330-773 2004).
Rivera, 11 de agosto de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25910 Ago 20- Set 03

ATANACILDO VIERA MACHADO (FICHA 330-709 2004).
Rivera, 28 de julio de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26143 Ago 24- Set 07

GLADYS EULALIA MENDEZ ESTEBAN, HILARIO VICTORIO MARTINEZ GOMEZ Y MULLER MARTINEZ MENDEZ (FICHA 330-796 2004).
Rivera, 11 de agosto de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26144 Ago 24- Set 07

LUCIO SEVERO CARDOZO DOS SANTOS (FICHA 330-824 2004).
Rivera, 12 de agosto de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26145 Ago 24- Set 07

CARMEN ALVES O ALVEZ LOTITO (FICHA 330-774 2004).
Rivera, 6 de agosto de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26414 Ago 27- Set 09

LOZANA RIVERO MONTESDEOCA (FICHA 330-736 2004).
Rivera, 23 de julio de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26625 Ago 31- Set 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DON ANTONIO RUBIO GUERRERO (FICHA No. 341-1007 2004).
Rocha, 10 de agosto de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25789 Ago 19- Set 02

DOÑA MARIA ELENA RIVERO HERNANDEZ y DON TABARE JUSTO BRUN FERREIRA (FICHA No. 341-970 2004).
Rocha, 27 de julio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25950 Ago 20- Set 03

DON RICARDO FELIX MACHADO GOICOECHEA (FICHA No. 341-1037 2004).
Rocha, 9 de agosto de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26272 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

DOÑA JUSTINA ELIDA SILVA CORREA ó ELIDA JUSTINA SILVA (F.342-864 2004).
Rocha, 3 de agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26157 Ago 24- Set 07

DON IVAN ARQUIMEDES PUÑALES ACOSTA (F.342-844 2004).
Rocha, 28 de julio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26607 Ago 31- Set 14

DON ROSALIO LUJAN SANTOS (F.342-198 2001).
Por providencia Nº 3013 de fecha 25 06 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 4 de agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53455 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ECHETO RIVERO Catalino Libano (Ficha B.277 2000).
Chuy, 8 de octubre de 2000.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26302 Ago 26- Set 08

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE LEON OSTIZ CERDEÑA (IUE 352-902 2004).
Salto, 9 de agosto de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25791 Ago 19- Set 02

GRASSI CASTRO, OSMAR (FICHA IUE 352-907 2004).
Salto, 10 de agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26527 Ago 30- Set 13

HECTOR GALLUZZO ALMADA Y DE BRUNA BORGHI SIROTTI (FICHA 352-848 2004).
Salto, 30 de julio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26528 Ago 30- Set 13

de los SANTOS CORREA, GLADYS YOLANDA (FICHA IUE: 352-908 2004).
LITIGA con AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 26 de agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53569 Set 01- Set 15

TERCER TURNO

ZULMA CAROLINA FROLA DE VICA (IUE 353-976 2004).
Salto, 3 de agosto de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25792 Ago 19- Set 02

ANELIO RODRIGUEZ CAPORAL (IUE 353-866 2004).
Salto, 29 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26162 Ago 24- Set 07

ALDO NUNES ó NUÑEZ TRINDADE ó ALDO DA COSTA NUNES e HILDA CAZABAN GONCALVES ó GONCALVEZ (IUE 353-957 2004).
Salto, 3 de agosto de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26163 Ago 24- Set 07

DEOTILDE SIERRA (IUE 353-980 2004).
Salto, 9 de agosto de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26250 Ago 26- Set 08

PASCUALINA LUCIA GIORDANO DANTE (IUE 353-942 2004).
Salto, 3 de agosto de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26601 Ago 31- Set 14

OSVALDO ORTIZ HERNANDEZ (FICHA IUE 353-1012 2004).
Salto, 13 de agosto de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26602 Ago 31- Set 14

GRISELDA OLIVERI CHACHARO (FICHA B 350 2003).
Salto, 6 de noviembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26771 Set 01- Set 15

FARIAS GIMENEZ, ATANASILDO HILDEMARO (FICHA IUE: 353-1027 2004).
Salto, 18 de agosto de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26772 Set 01- Set 15

VETEY, JUAN (FICHA IUE: 353-1029 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 18 de agosto de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53570 Set 01- Set 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR HERNANDEZ FAJARDO (FICHA 370-848 2004).
San José, 16 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26193 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

ALBERTO SALVADOR PELLEGRINO CEDRES O CEDREZ (371-606 2004).
San José, 29 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25816 Ago 19- Set 02

PABLO ALBERTO DIAZ DIAZ (371-681 2004).
San José, 29 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26190 Ago 24- Set 07

OLGA ESTHER SENATORE O SENATTORE CHIOZZA (371-707 2004).
San José, 11 de agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550 ACTUARIO Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26192 Ago 24- Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NESTOR o NESTOR VUCARJAL DOMINGUEZ SORIA (FA. Nº 190 2003).
Mercedes, 10 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26532 Ago 30- Set 13

VICENTE JUSTINO FIGUEREDO (FA. Nº 381 794 2004).
Mercedes, 13 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26533 Ago 30- Set 13

TERCER TURNO

VICTOR YAKIMENKO THACHENKO (FA. Nº 431 255 2004).
Mercedes, 3 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25848 Ago 19- Set 02

FELIX OLIVAR LIMA (FA. Nº 431 343 2004).
Mercedes, 9 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26001 Ago 23- Set 06

JOSE WALTER ARANCEGUI SILVA (FA. Nº 431 148 2004).
Mercedes, 26 de julio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26148 Ago 24- Set 07

EMILIO STALIN VILLALBA (FA. Nº 431 260 2004).
Mercedes, 4 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26149 Ago 24- Set 07

ANGELICA VENTURA OLIVERA FONTANA (FA. Nº 431 257 2004).
Mercedes, 4 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26150 Ago 24- Set 07

AIDA RAQUEL FIGUEROA BRONDOLO (FA. Nº 431 261 2004).
Mercedes, 5 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26151 Ago 24- Set 07

JOSE ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ (FA. Nº 431 256 2004).
Mercedes, 5 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26152 Ago 24- Set 07

HECTOR ADOLFO RODRIGUEZ GASTELUMENDI (FA. Nº 431 96 2004).
Mercedes, 26 de julio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26208 Ago 24- Set 07

HERLINDA ELISA FERNANDEZ LAMBROSQUINI (FA. Nº 431 130 2004).
Mercedes, 18 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26209 Ago 24- Set 07

DAMIAN RICARDO BENTANCUR (FA. Nº 431 365 2004).
Mercedes, 16 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26530 Ago 30- Set 13

MARIA TERESA URAN MENDEZ DE GOMEZ y de TERESITA GOMEZ URAN (FA. Nº 431 276 2004).
Mercedes, 3 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26531 Ago 30- Set 13

PEREYRA, ANIBAL DANIEL (FA. Nº 431 383 2004).
Mercedes, 16 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26628 Ago 31- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HUGO DARDO PASTORINI DENIS (IUE: 382-381 2004).
Dolores, 3 de agosto de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26210 Ago 24- Set 07

GABRIEL LORIDO ROVIRA (IUE: 382-411 2004).
Dolores, 16 de agosto de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26502 Ago 30- Set 13

FELIX MASDEU PEREZ (IUE: 382-220 2004).
Dolores, 12 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26616 Ago 31- Set 14

CELIA u OFELIA CATALINA GABARROT, ANTONIO PEDRO BUGANI CARDONA y OLFIDIO ARIEL BUGANI GABARROT (IUE: 382-356 2004).
Dolores, 23 de julio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26617 Ago 31- Set 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA IRIS CURBELO (Fa. 396-634 2004).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25882 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

LUZ DEL ALBA RECULUSA AGUINAGA (FICHA: 397 764 2004).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 26605 Ago 31- Set 14

LUIS GUZMAN CAETANO ó CAYETANO RODRIGUEZ Y EDUARDO WALTER

CAETANO ó CAYETANO REZENDE (FICHA: 397 882 2003).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 21 de julio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53536 Ago 31- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DANIEL GASPAR GONZALEZ (FICHA 295 99).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 1999.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26107 Ago 23- Set 06

HECTOR METODIO DELGADO CASTRO (IUE. 398-389 2004).
Paso de los Toros, 20 de agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26604 Ago 31- Set 14

JUAN WASHINGTON MEYER KUSTER (Ficha 603 2003).
Paso de los Toros, 26 de enero de 2004.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26624 Ago 31- Set 14

LUCIA OTILIA BARNECHE SALINA (IUE. 398-572 2003).
Se concedió el benficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 16 de febrero de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53355 Ago 19- Set 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA ELENA DIAZ (Fa. 412-941 2004).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25806 Ago 19- Set 02

JORGE HECTOR MONGRELL GUEVARA (Fa. 412-963 2004).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25916 Ago 20- Set 03

DARCY CARDOZO RODRIGUEZ y ALVA PEREIRA DE SOUZA ó ALVA PEREIRA ESTRELLA (Fa. 412-988 2004).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26404 Ago 27- Set 09

HONORATA PERDOMO GUTIERREZ (Fa. 412-915 2004).
Treinta y Tres, 23 de julio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26405 Ago 27- Set 09

JUAN ANGEL RIVERO (Fa. 412-954 2004).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26797 Set 01- Set 15

FELIPA BATALLA TELIS o TELIZ (Fa. 412-979 2004).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26798 Set 01- Set 15

SANTOS MIGUEL PEREYRA ó PEREIRA y de MIGUEL ANGEL PEREYRA ARMENDARIZ (Fa. 412-1021 2004).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26799 Set 01- Set 15

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COLSICOR S.A.

Convócase a los accionistas de COLSICOR S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el lunes 13 de setiembre de 2004 a las doce horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1116 3/p 26756 Set 01- Set 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEDRO RODOLFO HAHN PRINZ Y MARIA ISABEL SAPRIZA GOYRET (FICHA: 2-29541 2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26784 Set 01- Set 15

SEGUNDO TURNO

RAMIRO ROQUE PEREZ DE PAULA Y LILIAN MARIA SAPELLI FREDERICK (Ficha 2-29580 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26122 Ago 24- Set 07

DAYSI YANET GOMEZ RODRIGUEZ Y ARTURO WHILDER FEOLA PRIETO (Ficha 2-29037 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26215 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

JOSE RODRIGUEZ CASTRO y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ COSTA (Ficha 2-34290 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 25769 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

RODRIGO AMELA PEREZ y MARIANA DUTRA DIAZ (Fa. 2-38788 2004 que por auto Nº 1990 del 16 8 2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26229 Ago 24- Set 07

QUINTO TURNO

CARLOS DE BRUM PIRIZ Y FANNY JEANNETTE MEDINA (Ficha Nº 2-30467 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 26123 Ago 24- Set 07

SEXTO TURNO

JULIO CESAR VICO PASTORINO Y MARIA ISABEL HERAS PEZAOLA (Fa. 2-17399 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 25896 Ago 20- Set 03

MARTIN ANIBAL SOSA FERNANDEZ Y GABRIELA MARIA RODRIGUEZ VIEYTO (Fa. 2-27268 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26834 Set 01- Set 15

SEPTIMO TURNO

JOSE ENRIQUE COLOMBO CORREA Y MARIA INES SERE PREVITALI (Fa. 2-15526 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 25770 Ago 19- Set 02

CARLOS PAINCEIRA CANDAL Y NELSA RODRIGUEZ MOYANO (Fa. 54-785 1985).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 26572 Ago 30- Set 13

GABRIELA CRISTINA GIORDANO ECHEVERRIA Y GERARDO HUMBERTO GAMBERA DUQUE (Fa. 2-38494 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 26590 Ago 31- Set 14

JUAN PEDRO BROTOS GATTI Y GRACIELA CABRERA D'AMICO (Fa. 2-37151 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 26724 Set 01- Set 15

OCTAVO TURNO

BRUNO JOEL NUÑEZ MUJICA y ANA LAURA CARZOGLIO SUAREZ (FICHA D 53 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25839 Ago 19- Set 02

JOSE ENRIQUE QUEIROLO HOWARD y ELINA MARIA CAMOU LEZAMA (FICHA D 69 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26228 Ago 24- Set 07

MANUEL CARLOS POSE VECINO Y MARINA EMA NIEVES PASTORINO (FICHA: 2-23979 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26394 Ago 27- Set 09

PABLO ALEJANDRO BOLZ FERNANDEZ y BEATRIZ CABRERA NOYA (FICHA D 91 2003).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26425 Ago 27- Set 09

DECIMO TURNO

EDUARDO MARIO MACHADO DODERA y GLORIA VIRGINIA ECHENIQUE GIANGARELLI (Ficha: 2-32831 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 25887 Ago 20- Set 03

RUBEN AMELIO CHANQUET ORTIZ y MARIA ISABEL FIGUEIRAS LAGO (Ficha: 2-34916 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26383 Ago 27- Set 09

DECIMOPRIMER TURNO

ALFREDO GABRIEL SBARBARO ARRALDE y MARIANA LLAGUNO CARDOZO (Fa. 2-35157 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26106 Ago 23- Set 06

ENRIQUE CESAR PALADINI ARIAS y RAQUEL MARIA del VERDUN BERACOCHEA TOLEDO (Fa. 2-17463).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26359 Ago 26- Set 08

MANUEL YOIS ALVEZ y ESTHER SARAVIA ANTIGA (Fa. 2-34381 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26652 Ago 31- Set 14

DECIMOTERCER TURNO

SYLVIA O SILVIA BEATRIZ BARAIBAR LUCAS Y EDUARDO DIAZ HASDA (Fa. 2-25486 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25935 Ago 20- Set 03

ELSA ULIMA SANCHEZ AIRAUDO Y DANIEL RODRIGUEZ DE ALMEIDA CAMPOS (Fa. 2-34928 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 26239 Ago 26- Set 08

OSVALDO VARELA GONZALEZ Y MIRTHA BEATRIZ DANDREA RODRIGUEZ (Fa. 2-21697 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26649 Ago 31- Set 14

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN JOSE VOLANTE MOREIRA Y MARIA GABRIELA IRISARRI OTEGUI (Ficha Nº 2-29655 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26327 Ago 26- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO GONZALEZ Y SIRLEY ISABEL SARACHO (Ficha Nº 2-25590 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25827 Ago 19- Set 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

Joaquín Antonio ARSUAGA CAMPIGLIA y Silvana Irene BALDUCCIO ARIZTEGUI (FICHA 2-26169 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24587 Ago 30- Set 13

Rocío Margarita FEO LOPEZ y José Leopoldo ERRAMUN BERRUTTI (FICHA 2-24366 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26369 Ago 26- Set 08

DECIMONOVENO TURNO

Ana María CERRETO MOFFA y Carlos Alberto TITO FRECHERO (Ficha 60-577 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26196 Ago 24- Set 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOAQUIN OTERO y MARTHA BEATRIZ ENRIQUETA CARLOTTA (FICHA: 2-31906 2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Esc. Alma Nahir Maldonado, Act. Adjunta.
05) $ 4650 10/p 26559 Ago 30- Set 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR ANGEL RUSCONI MIRANDA y ADRIANA ELIZABETH SORIA SANCHEZ (FICHA: 2-19706 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26560 Ago 30- Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE LUIS MELLIADO MISSON Y VIRGINIA RAQUEL MARTINEZ GARCIA (FICHA: 2-35121 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26810 Set 01- Set 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

FUENTES VICENTE Julio César y PENNA VILLAR Bettina Rossana (fa. 2-18391 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26381 Ago 27- Set 09

GERMAN MARIO FURRER CANABAL Y ALEJANDRA AIDA DELLEPIANE BENTANCOR (Ficha 2-13222 2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26449 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

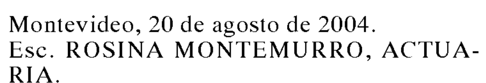
ROZENBLUM MUCHINIK, IRITH NOGA Y ZAMISCH ERGAS, JORGE SAUL (ficha 384 2003 D).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26382 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MING HUNG HSU YANG Y ELISA CAROLINA DI TRAPANI MARTINEZ (FICHA 2-17718 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25837 Ago 19- Set 02

ANAHI MARLENE MAGALLANES CASTILLO Y JORGE ELIAS RESALA PETTA (FICHA 2-26936 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25898 Ago 20- Set 03

JORGE DIEGO CARRAU CARNELLI y MARIANA JIMENEZ MARTINEZ (FICHA 2-32219 2004).



Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26486 Ago 30- Set 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO MARIO BALLESTEROS MINUTTI Y GABRIELA MARGARITA MOLINA UBAL (FICHA 2-26920 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25873 Ago 19- Set 02

EDUARDO GUSTAVO PAIPO HORTIGUERA Y MARIA CECILIA JURI BACCINO O BUCCINO (FICHA 2-30454 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25977 Ago 20- Set 03

ERNESTO FIDEL OSABA PETKEVICIUS y SYLVIA RITA HERNANDEZ MAFFEI (FICHA 2-31265 2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26464 Ago 27- Set 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGUINI LAGO, NESTOR TOMAS C ESTARAS GARCIA, SILVIA LIS (Ficha Civil 346 2003 F).
Canelones, 5 de agosto de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26537 Ago 30- Set 13

SCAGNI MASSA, GERARDO CESAR Y CUNEO LERETE, ANA MARCELA (Ficha Civil 123 2003 F).
Canelones, 9 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26539 Ago 30- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

RICHARD VIERA LUCAS y ANALIA GOMEZ QUIJANO (IUE 180.383 2004).
Ciudad de la Costa, 25 de mayo de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 26734 Set 01- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

RODRIGUEZ LOUBEJAC, WALTER PEDRO y NORA YANET BADIOLA GUISULFO (FICHA 92 2002).
Las Piedras, 11 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26140 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE GONZALEZ SAN MARTIN Y SANDRA RUTH RAMIREZ BURGUEÑO (Ficha 175-1030 2004).
Pando, 30 de julio de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 25945 Ago 20- Set 03

WALTER HUMBERTO TEJERA FERNANDEZ Y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ VAZQUEZ (Ficha 175-986 2004).
Pando, 27 de julio de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26387 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO DEL BAGLIVI BONILLA Y CAROLINA ISABEL BENITEZ AREVALO (Ficha 176-1051 2004).
Pando, 9 de agosto de 2004.
ESC. ALICIA APARAIN, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 26636 Ago 31- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Alba Luz RIVERO ó RIBERO LEIVAS y Ubirajara ó Ubirayara AMARO DA SILVA (Fa. 207-850 2004).
Melo, 17 de agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 26282 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

Alvaro Osvaldo CARDOZO ARTEAGA u ORTEGA y Xenia María SILVEIRA LICHA (Fa. 191 2003).
Melo, 5 de mayo de 2003.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26280 Ago 26- Set 08

Diana María CRUZ SEGREDO y Rafael Ney PARDIÑAS GARCIA (Fa. 208-846 2004).
Melo, 5 de agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 26281 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Williams MELNIK GILBERT Y Mariella COLLAZZI BETARTE (FICHA 223.868 2004).
Colonia, 26 de julio de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 25788 Ago 19- Set 02

Carlos BERRETTA VILLAR Y Soraya BERTIN RICCA (FICHA 223.794 2004).
Colonia, 7 de junio de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 26600 Ago 31- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

María Silvia Siritto Lucarelli y Gregorio Daniel Salvagno Guerri (expte. 227-448 2004).
Carmelo, 27 de julio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26508 Ago 30- Set 13

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Laura Esther GONZALEZ ACOSTA y Carlos Daniel BENTANCOR ACOSTA (Fa. 225-815 2004).
Rosario, 3 de agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26175 Ago 24- Set 07

Sandra Mabel LACAZE JORCIN y Milton Daniel FLORIN FABRE (Fa. 225-676 2004).
Rosario, 26 de mayo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26595 Ago 31- Set 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Yamandú TRIÑANES BALSA y Sandra Yanet NAVAS DIAZ (Ficha 241-474 2004).
Durazno, 30 de julio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25807 Ago 19- Set 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria Isabel PEDRIN PINTOS c Juan Carlos LUZARDO SILVA (260- 512 2004).

Los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza por la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 29 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53491 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

Raul Esteban MACCIO VENTURINI Y Maria Felicia GALLO SAPPIA (527 2001).
Florida, 7 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26185 Ago 24- Set 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don NELLY MARYS SALAZAR CEDRES Y JORGE JAVIER CORREA TRIUNFO (IUE 274-579 2002).
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 18 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53552 Ago 31- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JOSE LUIS ACOSTA GIMENEZ Y ROSA DEL VALLE CABRERA ALEMAN (Fa. 626 2003).
Maldonado, 15 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 26591 Ago 31- Set 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MILTON ENAR AREVALO RODRIGUEZ y AIDEE LUZ PEREYRA MAÑAY (IUE 300-853 2004).
Paysandú, 13 de agosto de 2004.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
05) $ 4650 10/p 26166 Ago 24- Set 07

JUAN JOSE FAVRE NAN y EDITH BEATRIZ FREITAS COPPES (Ficha B 381 2002).
Paysandú, 7 de marzo de 2003.
Esc. Alicia Damini. Actuaria.
05) $ 4650 10/p 26744 Set 01- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WUADALKIBER CORREA MORAES SANTANGELO y BEATRIZ NUÑEZ CAZENAVES (Ficha 329-750 2004).
Rivera, 20 de agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26626 Ago 31- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ROBERTO D'ANGELO Y STELA LARROSA (342-764 2004).
Rocha, 25 de junio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26273 Ago 26- Set 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

PABLO GUDERIAN MARTINEZ BRITOS Y BEATRIZ YANET MANEIRO BARBOZA (Fa. Nº 431 43 2004).
Mercedes, 4 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26288 Ago 26- Set 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LUIS MELLO BOFFANO Y YIANNA CAROLINA VERLO BOLFARINI (Fa. 787 2003).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 4650 10/p 25883 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ERICELDA MARY CHOCA RODRIGUEZ y ALEJO DAMASO SAGARDOY PEREIRA (IUE. 398-310 2004).
Paso de los Toros, 9 de agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26398 Ago 27- Set 09

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulados: "MANCILLA ROSA ESTHER C SOSA FRANCISCO JAVIER - Divorcio" Fa. 2-8465 2004, se emplaza al Sr. FRANCISCO JAVIER SOSA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designación de defensor de oficio. Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el dos de agosto de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53494 Ago 27- Set 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "FERREIRA ROSSANA C TOMIKIAN, DANIEL. DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 2-34566 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a DANIEL, TOMIKIAN a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirán las actuaciones, si no comparece. Montevideo, trece de agosto de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 2000 10/p 26487 Ago 30- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "ZUNINO ANGELICA C VELAZCO HEBERT DIVORCIO S H FICHA 2-19483 2004, se emplaza al señor HEBERT ENRIQUE VELAZCO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Por decreto nº 2082 del 27 7 2004 se concedio auxiliatoria de pobreza. Montevideo, cinco de agosto de dos mil cuatro. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53483 Ago 27- Set 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do Turno, dictada en autos: "GIMENA SILVIA C MARTINELLI VIDAL CARLOS DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS. IUE 179.802 2004", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, al Sr. CARLOS MARTINELLI VIDAL, a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53406 Ago 20- Set 03

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CARABALLO, CELOI C FERRAZ, GILMAR - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha IUE Nº 171-1150 2003; se cita, llama y emplaza a GILMAR ALEJANDRO FERRAZ CARBALLO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto poe el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 6 de agosto del año dos mil cuatro. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53559 Set 01- Set 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "NUÑEZ CASTAÑO, ADAM CAMILO C ROBLES, MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO," Ficha 172-1270 2003; se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN ROBLES, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el compareciente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras 22 de junio de dos mil cuatro. Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53431 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "PAZ MIGUEL ANGEL C EVA TERESITA PEREIRA. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" Ficha 175-517 2004. Se cita, llama y emplaza a EVA TERESITA PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, 30 de Julio de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53398 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO.

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "LOURDES BARNECHE C ERICHER CORREA -DIVORCIO-" Ficha 176-859 2004. Se cita, llama y emplaza a EL SR. ERICHER CORREA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO A LA GESTIONANTE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, cinco de agosto de 2004.- DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53399 Ago 20- Set 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "DE LEON, ELENA C CARDOZO, RODOLFO VALENTIN. DIVORCIO" Fa. 285-1587 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RODOLFO VALENTIN CARDOZO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- Maldonado, 16 de agosto de 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53490 Ago 27- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALMADA, ANA C RODRIGUEZ, HERIS. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-158 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. HERIS RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 5 de agosto de 2004.- ESC. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53520 Ago 30- Set 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: FERNANDEZ CAMPEON, Griselda C LAMEIRA CASANOVA, Sergio "DIVORCIO" Ficha 343-271 2004, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. SERGIO EDUARDO LAMEIRA CASANOVA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO 1956 2004 DE FECHA 30 7 2004. Chuy, 2 de Agosto de 2004. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53393 Ago 20- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "COSTA RAMOS, YIGLIOLA YIOVANNA C SOLIS, JOSE DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" FICHA IUE 353-70358 2001, se cita, llama y emplaza, a: JOSE SOLIS, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C. G.P., bajo apecibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de AGOSTO del año 2004 (DOS MIL CUATRO).- Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53571 Set 01- Set 15

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

**A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
EMPLAZAMIENTO**

La Inspección Departamental de Educación

Primaria de Tacuarembó, emplaza al Sr. Antonio Dible Maneiro, C.I. Nº 1.982.152-0 a reanudar sus tareas en la Escuela Nº 3 de San Gregorio de Polanco, dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de considerársele renunciante en caso de no comparecer.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53530 Ago 31- Set 02

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA - DIRECCION". Emplázase al Técnico III Practicante Odóntologo, Dra. María del Huerto Quian More, cédula de identidad 1.111.653-1, a presentarse el primer día hábil siguiente a su notificación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, al amparo del Art. 74 de la Ley 17.556. Firmado Dr. Hugo Guillén.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53565 Set 01- Set 03

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA - DIRECCION". Emplázase al Técnico III Practicante Odóntologo, Dr. Sergio Mañay Larrosa, cédula de identidad 1.461.366-7, a presentarse el primer día hábil siguiente a su notificación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, al amparo del Art. 74 de la Ley 17.556. Firmado Dr. Hugo Guillén.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53566 Set 01- Set 03

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 144.140 unidad 001 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 41 04 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 5 de agosto de 2004 con destino al ensanche del Bulevar José Batlle y Ordóñez. El expediente No. 6402-000544-04, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53514 Ago 30- Set 13

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica los propietarios, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 91920 y 95572 unidades 001, 002 y 003 han sido designados para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 16 04 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 26 de abril de 2004 con destino a los ensanches de Avda. Don Pedro de Mendoza (a 60 m), Avda. de las Instrucciones (a 40 m) y Camino Cap. Pettirossi (a 30 m). Los expedientes Nos. 6402-000689-04, 6402-000694-04, 6402-000715-04 y 6402-000720-04, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53515 Ago 30- Set 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "PEREIRA MARIÑO, DALIA DALI - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA" Fa. 2-5770 2004, por auto Nº 3632 2004 de fecha 11 de agosto de 2004, se designó en caracter de Curadora Interina de la presunta incapaz DALIA DALI PEREIRA MARIÑO a GLADIS MARIÑO MUÑOZ.- Montevideo, dieciseis de agosto de dos mil cuatro.-
Se hace saber que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53547 Ago 31- Set 14

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "LAPORT MARTINEZ, JOSE LUIS - INCAPACIDAD." FICHA: S 223 2002, se hace saber que por auto Nº 1593 del 14 de mayo de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JOSE LUIS LAPORT MARTINEZ, habiéndose designado curadora propietaria a: NORA SOLEDAD LAPORT MARTINEZ la que aceptó el cargo con fecha 14 de mayo de 2003.- Montevideo, 16 mayo 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 26384 Ago 27- Set 09

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "VIDAL MIRANDA, JOHAN ANDRES - INCAPACIDAD - Ficha V 237 2003. IUE: 45-237 2003", se hace saber que por auto Nº 2919 de fecha 10 8 2004 se declaro en estado de incapacidad JOHAN ANDRES VIDAL MIRANDA y se designó curadora a su tia NELIDA MABEL MIRANDA.- Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53519 Ago 30- Set 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "CAMPOS PIEROTTI, ALCIDES. INCAPACIDAD", Ficha Nº 51-689 2004, se hace saber que por auto Nº 5467, de fecha 23 12 2002, se declaró Incapaz a ALCIDES CAMPOS PIEROTTI, y se designó Curador Definitivo del mismo a FERNANDO CAMPOS PIEROTTI.
SE TTRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, treinta de junio de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53407 Ago 20- Set 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados: "MANSUETTI ó MANSUETI MAZA Marta Lucía" INCAPACIDAD - FICHA: 65-436 2002 (436 2002 V), se hace saber que por Auto No. 3016 2003, de fecha 25 de Setiembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARTA LUCIA MANSUETTI ó MANSUETI MAZA, designándose Curadora definitiva a CELIA ESTHER MANSUETTI MAZA. Montevideo, 24 de Marzo de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 26686 Ago 31- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LANZAVECCHIA, MYRIAM - INCAPACIDAD" - Ficha Civil 322 97 V (antes tramitados ante el Juzgado Letrado de 1º Turno de

Canelones con la Ficha Civil 363 986) se hace saber que por Resolución Nº 1853 de fecha 05 de Mayo de 1987 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MYRIAM MABEL LANZAVECCHIA ACOSTA y por Decreto Nº 7826 de fecha 12 de Octubre de 2001 se designó NUEVA CURADORA de la INCAPAZ de autos a OLGA HAYDEE LANZAVECHIA ACOSTA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 6 de Nolviembre de 2001.- Canelones, Diciembre doce de dos mil uno.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 2800 10/p 26538 Ago 30- Set 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PEREZ VIÑOLES, WALTER. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Expediente Nº 168-230011 2002, se hace saber que por Resolución Nº 3342 de fecha 11.05.2004 se declaró en estado de incapacidad a WALTER PEREZ VIÑOLES, designándose curador definitivo a ELBIO ROBERTO AGUIAR SOCA, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 11.05.2004.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 917 2002. Canelones, 26 de mayo de 2004. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53524 Ago 30- Set 13

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "BRIZUELA SANDRA. INCAPACIDAD - IUE 179.997 2003", se hace saber que por Decreto Nº 2986 2004 de fecha 21 06 2004, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a SANDRA PAOLA BRIZUELA LOPEZ, designándose curadora a la Sra. EVA DOMINGUEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53533 Ago 31- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SILVA MORALES, ALDEMAR CLEBER. INCAPACIDAD. IUE 207-763 2003 FICHA 763 2003", por auto Nº 2536 2004 del 26 de mayo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Aldemar Cleber SILVA MORALES, C.I. 3.622.997-1, habiéndose designado Curadora a Gladys Vilma SILVA MORALES, C.I. 3.317.372-3, quién aceptó el cargo el día 23 de julio de 2004 y fijó domicilio en Aparicio Saravia Nº 1261, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de agosto de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53460 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BRUN TECHERA NUÑEZ, MARIA JOSE. NOMBRAMIENTO DE CURADOR. Fa. 300 2003", por decreto Nº 2541 2003 del 24 6 2003, se designó NUEVA CURADORA de la incapaz Dalia Irondina BRUN o BRUM, C.I. 3.974.289-7 a la Sra. María José BRUN TECHERA NUÑEZ, C.I. 3.441.561-7, quién aceptó el cargo el día 15 8 2003 y fijó domicilio en Guadalquivir Nº 4942 bis Montevideo, sirviendo dicho acto de discernimiento. Dalia Irondina BRUN o BRUM fué declarada incapaz por decreto Nº 3182 del 30 11 1987 y designado curador Leonel Margarito BRUM, en el expediente correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de setiembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53461 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PORCIUNCULA BARRIOS, JUAN ALEJANDRO INCAPACIDAD", IUE 209-254 2003, se hace saber que por Auto No. 507 2004 del 30 de marzo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a JUAN ALEJANDRO PORCIUNCULA BARRIOS C.I. 4.357.598-7, designándose curadora a MARISA BARRIOS ROCHEL C.I. 3.613.968-7, quien tomó la aceptación del cargo el día 18 de mayoa de 2004.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº 508 2004 del 30 de marzo de 2004 Río Branco, 30 de junio de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53459 Ago 26- Set 08

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "RECONSTRUCCION, FA.104 78 - TECHERA DOS SANTOS, GOLMAIR", IUE 206-40002 2002, se hace saber que por Auto No. 24 del 07 de Febrero de 1992 se declaró en estado de incapacidad a GOLMAIR TECHERA DOS SANTOS, C.I. 2.691.927-5, designándose curador a DARCI TECHERA DOS SANTOS, C.I. 2.963.580-2, quien tomó la aceptación del cargo el día 31 de mayo de 1993.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº 318 2003 del 18 de marzo de 2003.- Río Branco, 18 de agosto de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53576 Set 01- Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "CARBALLO, Dolores - INCAPACIDAD" "FICHA Nº 225-701 2003, se hace saber que por auto Nº 2456 de fecha 25 de junio de 2004, se declaró en estado de incapacidad a DOLORES FELICIDAD CARBALLO MORA y se designó Curador DEFINITIVO a MARIA MAGDALENA CARBALLO.= Rosario, 19 de julio del 2003 Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1600 10/p 26599 Ago 31- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicio del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "CLAVIJO LARRAÑAGA, Mariela Andrea 261-494 2001 INCAPACIDAD, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a por REsolucion Nro. 3207 2003 a Mariela Andrea CLAVIJO LARRAÑAGA de fecha 9 de setiembre de 2003,, designandose curadora del mismo a Cirilo Tolentino LARRAÑAGA, haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 27 de mayo de de 2004 HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53369 Ago 19- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: UMPIERREZ MARTINEZ NOELIA JIMENA. INCAPACIDAD IUE 274-587 2003, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 22 de JULIO de 2004, se declaró el estado de incapacidad de NOELIA JIMENA UMPIERREZ MARTINEZ designándose curadora del mismo a ANA MARIA MARTINEZ PERDOMO. Minas, 30 de JULIO de 2004. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

10) $ 1600 10/p 26622 Ago 31- Set 14

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: LLORENTE TRIAS ZULLY YANET. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 274-1129 2003, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de JUNIO de 2003, se declaró el estado de incapacidad de ZULLY YANET LLORENTE TRIAS designándose curadora del mismo a MARIA DEL HUERTO TRIAS CORREA.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 20 de JULIO de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53353 Ago 19- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RIVERO CABALLERO, MAURICIO SEBASTIAN, INCAPACIDAD" Fa. 44 98 se hace saber que por Auto Nº 3344 de 23 07 2001 se declaró en estado de Incapacidad a MAURICIO SEBASTIAN RIVERO CABALLERO, habiéndose designado Curador a ROLANDO RAUL RIVERO sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.- Maldonado, 04 de octubre de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 25920 Ago 20- Set 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos SAIZ PEDRINI, LILIANA - Incapacidad. Ficha 317-250 2004 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: LILIANA SAIZ PEDRINI. Designándose Curador a MARTHA SAIZ PEDRINI.- Fray Bentos, 4 de AGOSTO de 2004- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera.- ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 26833 Set 01- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3854 2004 de fecha 21 07 2004 se declaró en estado de Incapacidad a AYANAYNA PERDOMO GARIN (FICHA 330-521 2003), antes Ficha 521 2003, habiéndose designado curadora de la misma a MARIA PETRONA PERDOMO GARIN. Rivera, 12 08 2004. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53388 Ago 20- Set 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5670 2003 de fecha 20 10 2003 se declaró en estado de Incapacidad a SERGIO DANIEL VAUTERO TOLEDO (FICHA 330-311 2001), antes Ficha 311 2001, habiéndose designado curador del mismo a IRINEU TOLEDO. Rivera, 16 08 2004. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53555 Ago 31- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "SAN MARTIN RAUL MILTON. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-219 2003" se hace saber que por resolución No. 1906 de fecha 13 05 2004 se ha declarado en estado de incapacidad a RAUL MILTON SAN MARTIN PIÑEIRO C.I. No. 3.976.837-0 domiciliado en Eliseo Marzol 308 de la ciudad de Rocha -1ra. Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. FRANCISCA DIOSMA CASELLA C.I. No. 985.270-7, con igual domicilio.-
Por providencia No. 3316 de fecha 5 08 04 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciseis dias del mes de Agosto del año dos mil cuatro.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53545 Ago 31- Set 14

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "NUÑEZ LAZO, MARIA DEL ROSARIO. INCAPACIDAD. Fa. 342-312 1994", SE HACE SABER: Que por providencia No. 1142 de fecha 24 03 2004, se ha designado NUEVA CURADORA DEFINITIVA de MARIA DEL ROSARIO NUÑEZA, CI 400.162-9, domiciliada en balneario La Paloma, séptima sec. jud. del departamento de Rocha a la Sra. MARIA CECILIA LAZO, CI 4.160.849-9, con igual domicilio que el anterior.-
Por providencia No. 605 de fecha 9 3 2000, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53456 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ESPEL MINONDO, OSCAR ADRIAN. INCAPACIDAD. F.342-391 2002,, SE HACE SABER: Que por providencia No. 1958 de fecha 6 05 2004, se ha designado CURADORA INTERINA de OSCAR ADRIAN ESPEL MINONDO, CI 3.954.229-1, domiciliado en Amorín y Brun casi Cifani, Bo. Cecilio Costa de esta ciudad, 1a. sec. jud. del departamento de Rocha, a la Sra. MARIA DEL LUJAN MINONDO, CI 3.330.147-7, con igual domicilio que el anterior.-
Por providencia No. 735 de fecha 9 3 2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53457 Ago 26- Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ALVES SAUTO, GUSTAVO - INCAPACIDAD - IUE 353-30074 2000 (ANTES B 74 2000)", se hace saber que por RESOLUCION número 4068 2000 de fecha 21 de SETIEMBRE de 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: GUSTAVO ALVES SAUTO, designándose CURADORA LEGITIMA a: ESMERALDA SAUTO SANCRISTOBAL cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 de SETIEMBRE de 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISIETE de MARZO de DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53542 Ago 31- Set 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Rosas Machado, José Antonio. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FA. 396-655 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE ANTONIO ROSAS MACHADO, habiéndose designado curadora a MARIELA GOMEZ FERREIRA.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 28 de Julio de 2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53540 Ago 31- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados: "VEGA PAZ, OSCAR JAVIER INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA".-; FICHA: 397 879 2003; se hace saber que por Resolución Nº 3724 2004, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2004, se ha designado nuevo curador del incapaz OSCAR JAVIER VEGA, a JORGE SANTIAGO VEGA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo con fecha 06 DE AGOSTO DE 2004, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 12 de Agosto de 2004.
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra.: MARIA MAGDALENA SAINT BOIS. Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53538 Ago 31- Set 14

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados: "FREIRE DE LEON, EVA MARIA POR LA INCAPAZ EVELINA ISABEL DE LEON FERNANDEZ NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR".-; FICHA: 397 404 2004; se hace saber que por Resolución Nº 2260 2004, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2004, se ha designado nuevo curador de la incapaz EVELINA ISABEL DE LEON FERNANDEZ, a EVA MARIA FREIRE DE LEON, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo con fecha 26 DE MAYO DE 2004, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 11 de Agosto de 2004.
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra.: MARIA MAGDALENA SAINT BOIS. Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53539 Ago 31- Set 14

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "RAMOS MEDEROS, CESAR DIEGO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397 959 2003; se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 2757 2004, de fecha 03 de Junio de 2004 la incapacidad de CESAR DIEGO RAMOS MEDEROS, designándose curador a su madre GLORIA MEDEROS, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Tacuarembó, 29 DE JULIO DE 2004.
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53543 Ago 31- Set 14

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "SARAVIA, ALI KAIR INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397 257 2004; se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 2157 2004, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2004, la incapacidad de ALI KAIR SARAVIA, designándose curadora a ELENA MARGOT GOMEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc: MARIA MAGDALENA SAINT BOIS: ACTUARIA. Tacuarembó, 10 de Junio de 2004.
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. ESC. GREGORIO RIOS SUANES, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53544 Ago 31- Set 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "OXLEY VERGARA, CARLOS ALBERTO. INCAPACIDAD", Fa. 478 92-B, se hace saber que por decreto Nro. 2483 de fecha 21 07 1997, se declaró en estado de incapacidad a: Carlos Alberto OXLEY VERGARA y se designó Curadora a Elsi Gladys VERGARA, quien tomó aceptación del cargo el día 14 08 97. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 21 DE MARZO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53577 Set 01- Set 15

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Pablo Volonterio Tejeria, en autos "Volonterio Tejeria, Juan Pablo" - Información de Vida y Costumbres - F.2-12659 2004, para la obtención de Matrícula de Corredor Inmobiliaro, ofreciendo declaración de Alberto Spiess y Pablo Olano sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de Julio 2004. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1600 10/p 26436 Ago 27- Set 09

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Magela Mary Volonterio García, en autos "Volonterio García, Magela Mary" - Información de Vida y Costumbres - F.2-14293 2004, para la obtención de Matrícula de Corredor Inmobiliaro, ofreciendo declaración de Aldo Albano y Mario Colotta sobre su vida y costumbres. Por auto Nro. 2121 2004 de 30 de Junio se ordenó la expedición de edictos Montevideo, 26 de Julio de 2004. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
11) $ 2000 10/p 26437 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - se hace saber que en autos: "Trindade, Sandra Jacqueline - Informacion de vida y costumbre - Fa. 358-653 03, se presento Sandra Jacqueline Trindade, domiciliada en J. Villar Nº 1488 quien optando el título de Escribana Pública, ofrece información de María Lidia Marquez, Maria Julia Porcaro y Sara Ines Larrosa. Auxiliada de pobreza. Salto, 16 de julio de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) (Cta. Cte.) 10/p 53541 Ago 31- Set 14

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Roberto Franca Rodriguez de Almeida CI. 2.951.847-3, domiciliado en Herrera 313 bis de la ciudad de Salto optando por el título de Escribano Público ofrece la declaración de José Luis Toriani, Gabriel Cartagena y Silvia Borromeo. Salto veintiseis de julio de dos mil cuatro.
Se deja constancia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
11) (Cta. Cte.) 10/p 53522 Ago 30- Set 13

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos:

"SIDEX S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" IUE 41-97 2003, según lo dispuesto por Providencia Nº 2224 del 10 de agosto de 2004, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 28 de setiembre de 2004, a la hora 14:30, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dieciseis de agosto del año dos mil cuatro. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
13) (Cta. Cte.) 10/p 53420 Ago 23- Set 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 1 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD WILSON dos SANTOS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en María Manrupe 3075 y BEATRIZ LANDIN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Requena 2430.
14) $ 283 3/p 2799 Set 01- Set 03

JOSÉ CARLOS ARAÚJO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Reyles 1833 1 y STELLA MARYS RODRÍGUEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1692 2.
14) $ 283 3/p 2803 Set 01- Set 03

MICHEL DANZI, 27 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado en Elcano 3465 y PATRICIA LISTA, 27 años, soltera, talladora, oriental, domiciliada en Elcano 3465.
14) $ 283 3/p 2808 Set 01- Set 03

JORGE LEONARDO ARGÜELLO, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Reissigner 2334 y DANIELA ROSSANA PELACCHI, 26 años, soltera, ed. pre-escolar, oriental, domiciliada en Reissigner 2334.
14) $ 283 3/p 2820 Set 01- Set 03

OFICINA No. 2

MAXIMILANO MARTIN BLANCO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2218 y MARIA BERTA PIÑEIRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2218.
14) $ 283 3/p 2801 Set 01- Set 03

ISRAEL MAURCIO BELLIZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5557 y ALEJANDRA ELIZABETH SANDES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicuña 1864.
14) $ 283 3/p 2806 Set 01- Set 03

OFICINA No. 3

LEANDRO MELFIN CLAVARES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4438 y CLAUDIA ESTELA ROMERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4438.
14) $ 283 3/p 2794 Set 01- Set 03

DIEGO NICOLAS ECHETO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3579 2 y VALERIA POSE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3693 3.
14) $ 283 3/p 2795 Set 01- Set 03

CLAUDIO MIGUEL CARDOZO, 28 años, soltero, disc jockey, oriental, domiciliado en Pablo de Maria 1111 104 y DAYANA MARIA RIVERON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 6166.
14) $ 283 3/p 2802 Set 01- Set 03

ROUGET EDDIE ESPERT, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. de México 6071 y ANA CAROLINA REGUEIRA, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Líbano 1309.
14) $ 283 3/p 2807 Set 01- Set 03

OFICINA No. 4

SERGIO ALFONSO LARREGUI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2726 y ANDREA PELLEJERO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Porongos 2726.
14) $ 283 3/p 2800 Set 01- Set 03

EDUARDO GULARTE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2404 1001 y LOURDES GABRIELA ORGES, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Libertad 2404 1001.
14) $ 283 3/p 2805 Set 01- Set 03

RAMON CARLOS GARCIA, 41 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Juan Carrara 3667 y MARCIA SERRA, 38 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Juan Carrara 3667.
14) $ 283 3/p 2809 Set 01- Set 03

CARLOS ENRIQUE LOURADO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Estapé 4890 y SILVIA VIRGINIA BARRIOS, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mariano Estapé 4890.
14) $ 283 3/p 2810 Set 01- Set 03

OFICINA No. 5

NELSON GONZALO MOLINE, 38 años, divorciado, analista sistemas, oriental, domiciliado en Rbla rep de Chile 4421 702 y ROSINA BELLINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Rep de Chile 4421 702.
14) $ 283 3/p 2796 Set 01- Set 03

NICOLAS EMILIANO MACCHI, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pedro 1 791 y SABINA INDRA GRENNO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro 1 791.
14) $ 283 3/p 2812 Set 01- Set 03

JORGE CARLOS MELLO, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Julio H y Obes 1270 501 y ANA LAURA DUARTE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio H y Obes 1270 501.
14) $ 283 3/p 2814 Set 01- Set 03

DANIEL ORTIZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yuquerí 480 y HAYDEE ALEJANDRA FERNANDEZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yuquerí 480.
14) $ 283 3/p 2815 Set 01- Set 03

JAVIER MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Maria De Pena 5641 y SANDRA LEMA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Maria De Pena 5641.
14) $ 283 3/p 2816 Set 01- Set 03

LUIS EDUARDO MORALES, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Suarez 2970 702 y HORTENSIA CAROLINA PRITSCH, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en J. Suarez 2970 702.
14) $ 283 3/p 2818 Set 01- Set 03

OFICINA No. 6

DANIEL CARLOS RISSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1139 y MARIA BELEN SCHAURICHT, 25 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Cooper 2090.
14) $ 283 3/p 2813 Set 01- Set 03

OFICINA No. 7

ERNESTO NEGRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humaitá 2770 Ap. 1 y ROSSANA DI PAULO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Humaitá 2770 Ap. 1.
14) $ 283 3/p 2797 Set 01- Set 03

OSCAR DIEGO VILARÓ, 36 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3558 y GRACIELA ASUNCION BARROS, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3558.
14) $ 283 3/p 2798 Set 01- Set 03

GUSTAVO VARELA, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Adrián Troitiño 1949 y MARIANA ALONSO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Adrián Troitiño 1949.
14) $ 283 3/p 2804 Set 01- Set 03

JORGE GERONIMO PACHECO, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en

Bolivia 2551 Calle 3 y 1 Block D101 y MARY MABEL TAJES, 55 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 D 101.
14) $ 283 3/p 2811 Set 01- Set 03

RUBEN DARIO PEDROZO, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Támesis 2412 ap. 010 y DANIELA ELIZABETH BLANCO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Támesis 2412 ap. 010.
14) $ 283 3/p 2817 Set 01- Set 03

HANDERSON MARCEL PEDROZO, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Pedernal 1895 2 y ALEJANDRA TEJERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedernal 1895 2.
14) $ 283 3/p 2819 Set 01- Set 03

Montevideo, agosto 31 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL JOSE ALONSO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cardal 3063 y ADRIANA BEATRIZ CAMACHO, 47 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Cardal 3063.
14) $ 283 3/p 2768 Ago 31- Set 02

CARLOS DANIEL ACERENZA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6509 y NATALIA NOEL FONSECA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda Italia 4437.
14) $ 283 3/p 2771 Ago 31- Set 02

CARLOS ALBERTO ALCOBA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E.E. 70 Block 29 001 y FERNANDA GABRIELA MARTINEZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en E.E. 70 Block 29 001.
14) $ 283 3/p 2773 Ago 31- Set 02

MAURICIO HERSCOVITS, 37 años, soltero, tec. electronico, oriental, domiciliado en E. Raña 2468 12 y ROXANA ELENA FERNANDEZ, 28 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Alarcon 1400.
14) $ 283 3/p 2776 Ago 31- Set 02

RODRIGO JAVIER HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2090 y ADRIANA VALENTINA MIGLIARINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090.
14) $ 283 3/p 2779 Ago 31- Set 02

SERGIO FERNANDO HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Walcalde 2648 12 y JESSICA MILENA SARAVIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Walcalde 2648 12.
14) $ 283 3/p 2781 Ago 31- Set 02

LEONARDO ADOLFO d'HALEWYN, 34 años, soltero, guardavidas, oriental, domiciliado en Lauro Muller 2045 y GABRIELA IZAGUIRRE, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lauro Muller 2045.
14) $ 283 3/p 2786 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 2

JORGE FERREIRA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1997 203 y CECILIA ALEJANDRA BASSO, 35 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Paysandú 1997 203.
14) $ 283 3/p 2766 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 3

CHRISTIAN JOSE ESPINOSA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Figueredo 3732 3 y VIVIANA GRISEL GANDOLFO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3783 1.
14) $ 283 3/p 2765 Ago 31- Set 02

JAIME TELMO JARA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8118 y ADRIANA MARIA CALELLO, 31 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8118.
14) $ 283 3/p 2767 Ago 31- Set 02

CHRISTIAN ALVARO CIESLINSKAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4571 y CARINA PATOKA, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada en Defensa 2590 Bis.
14) $ 283 3/p 2774 Ago 31- Set 02

FERNANDO JAVIER COTTO, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Dgo. Arena 4473 y ADRIANA SANDRA MATEOS, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Dgo. Arena 4473.
14) $ 283 3/p 2784 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 4

FEDERICO GRASSI, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Alberdi 5919 e INES MARIA TARIGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonel Aguirre 1741 101.
14) $ 283 3/p 2769 Ago 31- Set 02

ALEJANDRO MARTIN LEMES, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2453-102 y PAOLA AGUILAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2453-102.
14) $ 283 3/p 2770 Ago 31- Set 02

ANTONIO MARCELO GARETA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 163 bis-5 y ANDREA GOMEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Riquet 163 bis-5.
14) $ 283 3/p 2783 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 5

FRANCISCO MOREL, 65 años, divorciado, tec. electronica, oriental, domiciliado en Barcelona 1789 y GLADYS IRIS FUSE, 78 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Barcelona 1789.
14) $ 283 3/p 2782 Ago 31- Set 02

ALFREDO ALBERTO TREGARTHEN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E, Acevedo 1565 107 y ALESSANDRA CATERINA FERRI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Marti 3089.
14) $ 283 3/p 2787 Ago 31- Set 02

PEDRO RAFAEL MONTERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2637 901 y CATHERINE ANNE FORRESTER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose marti 3426-201.
14) $ 283 3/p 2790 Ago 31- Set 02

MAURICIO MARCOS OTTONELLI, 32 años, divorciado, analista, oriental, domiciliado en Ellauri 1324 401 y NANCY BEATRIZ BENTABERRI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br Artigas 1609 601.
14) $ 283 3/p 2791 Ago 31- Set 02

MILTON FRANCISCO MONTEVERDE, 54 años, viudo, policia, oriental, domiciliado en B, Artigas 2430 y MARIA ALEJANDRA MENDIVIL, 40 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Bv. Artigas 2430.
14) $ 283 3/p 2793 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 6

MILTON EDELBERT RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en María Orticochea 4372 y ADRIANA DANIELLA THIERAN, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en María Orticochea 4372.
14) $ 283 3/p 2772 Ago 31- Set 02

ZUADALICES EUSEBIO ROBA, 57 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1382-2 y MARIA GABRIELA NOVOA, 41 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada en Ambrosio Velazco 1382-2.
14) $ 283 3/p 2775 Ago 31- Set 02

JULIO CESAR SOSA, 66 años, divorciado, plomero, oriental, domiciliado en Vicente Martínez No. 152 y GLADYS MABEL PEREZ, 55 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en J. de la Sagra 2291.
14) $ 283 3/p 2777 Ago 31- Set 02

ADRIAN ENRIQUE RIVAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 3961 y XIMENA GONZALEZ, 26 años, soltera, enferrmera, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3452.
14) $ 283 3/p 2778 Ago 31- Set 02

ELICEO RIVAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rambla Costanera No. 70 Colón y DENISE GISSELL ASCENCIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Costanera N. 70.
14) $ 283 3/p 2780 Ago 31- Set 02

JULIO CESAR SOZZO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rabón 4304 bis y ANDREA MARITZA GOGNA, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rabón 4304 bis.
14) $ 283 3/p 2785 Ago 31- Set 02

WASHINGTON RODRIGUEZ, 60 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Burgues 4336 y NELLY ESTHER MARTINEZ, 51 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Guillermo Rodríguez 4768.
14) $ 283 3/p 2788 Ago 31- Set 02

MARTIN ALEJANDRO SILVA, 29 años, soltero, empresario, argentino, domiciliado en Rep. Dominicana 2930 401 y MARIA JOSE POMI, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rep. Dominicana 2930 401.
14) $ 283 3/p 2789 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 7

MARCOS ALBERTO VARGAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Artigas Melgarejo S.9 y ADRIANA JACQUELIN MENENDEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Artigas Melgarejo S.9.
14) $ 283 3/p 2792 Ago 31- Set 02



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "Ardaitz Curbelo, Armando Alcides y otros, Prescripción Treintenaria", Ficha: 846 2003, radicados en este Juzgado, se CITA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nro. 104.687, sito en la 13ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, zona suburbana, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Emilio Vazquez de diciembre de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 675 el 19 12 2003, consta de una parte "A" y una parte "B" con una superficie total de 1869 m2 95 dm. La parte señalada con la letra "A" en el plano referido: tiene una superficie de 1.631 m2 91 dm2 y se deslinda así: 34 m 60 cm al S.E de frente a Pasaje de 9 metros de ancho; 46 m, 62 cm al S.O lindando con el padrón Número 104.687 sin asignación de parte en el referido plano; 14 metros al SE lindando con el último padrón citado; 33 m, 33 cm al O, lindando con los padrones 104.673, 104.674, 104.675 y 104.676; 30 m 18 cm al N lindando con el padrón Número 23.519; línea quebrada integrada por tres tramos de recta de 8 m 19 cm al NE la primera, 3 m 17 cm al NE la segunda y 34 m 41 cm al E la tercera, lindando todas ellas con el padrón Número 104.687 con parte a asignar. La parte señalada con la letra "B" en el plano referido: tiene una superficie de 238 m2, 04 dm2 y se deslinda así: 12 m, 31 cm al S de frente a calle Etiopía, distando su punto extremo 24 m 75 cm con la esquina que se forma con la calle Ucrania; 20 m 26 cm al O lindando con padrón número 104.686; línea quebrada integrada por tres tramos de recta de 8 m 83 cm al N la primera, 2 m, 37 cm al E la segunda y 3 m, 75 cm al N la tercera, lindando la primera con parte del padrón Número 104.684 y las restantes con parte del padrón 104.687 parte asignar; 17 m 53 cm al E lindando con parte del padrón precitado; a fin de que comparezcan en autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y en especial, se emplaza a los últimos titulares registrales de dicho inmueble Olga Rene y Delia Margarita RECHAIN LIEUTIER, Francisco Javier y José Luis BARRETO GARCIA, Carlos ANTUNEZ MACIEL, y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos: Representantes legales de la Dirección Nacional de Vivienda y del Club Atlético Holanda, Elida Esther y Adela Margarita Ortiz, María Esther Goyeni, Humberto Tejera Rivera, Obdulia Perez Pintané, María Ramona Budyk Beloqui, Heber Fernando Arambillete Villanueva y Lucía Beatriz Rodríguez Cerviño. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo el día 16 de junio de 2004.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) $ 25110 10/p 26447 Ago 27- Set 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 18va. SECCION DE CANELONES.-
AVDA. ARTIGAS Y CALLE 10.-
EDICTO: Por Resolución Nº 707 bis, de fecha 20 de mayo de dos mil cuatro de la Sra. Juez de Paz de la 18va. Sección de Canelones Dra. Iris Vega, en autos caratulados: "MEDINA COSTA, Hugo Eduardo. Prescripción adquisitiva treintenal" ficha IUE 202-242 2002 antes 242 2004, se cita, llama y emplaza al último titular y o los titulares del Padrón en Mayor Area Nº 12.180 Fracciones E y F, según plano del Agrimensor Mac Coll, de octubre de 1941, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 14 10 41; y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble (Padrón Nº 7430, Manzana 533, Solar 8, según plano del Agrimensor Francisco L. Bellis de fecha enero de 1950 inscripto con el Nº 5719 el 7 6 50) de estas actuaciones, que es Solar 16 en la Dirección Nacional de Catastro, en el plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Atlántida, a los veinticinco días del mes junio de dos mil cuatro, y se expiden dos ejemplares del mismo tenor.- Dra. Iris Vega Ottonello, Juez de Paz.
16) $ 10230 10/p 26389 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en autos caratulados: "PACHECO SILVA. IUE 179-1865 2003", se presentó Pedro Luis Pacheco Silva, deduciendo acción de prescripción adquisitiva respecto del terreno y mejoras empadronado con el número 12.390 ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, Balneario Solymar, Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor Ignacio Rivero de Agosto de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina delegada de Pando con el Nº 268 el 09 09 1999, tiene un área de 803.62 metros cuadrados y deslinda así: 6.73 metros de frente al E a calle número 14; 13.50 metros al S también de frente a calle Nº 15 por ser esquina; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 30.30 metros de desarrollo; 27.42 metros al O con padrón 12.391 y 33.83 metros al N con padrón 12.389. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido imnmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, especialmente a los propietarios de los predios linderos: PADRON 12.389 Y PADRON 12.391: NELSON BUSLON Y PATRICIA PEREIRA. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los veintisiete días del mes de Febrero de dos mil cuatro.- Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
16) $ 11160 10/p 26125 Ago 24- Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º turno dictada en autos: "RIVERO MEDEIROS, Felipe: Prescripción adquisitiva" IUE 211-298 2004, se hace saber que ante este Juzgado Felipe RIVERO MEDEIROS promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo automotor camión marca Commer, año 1.957, motor 2045489, empadronado y matriculado en Montevideo con el número 167.439 y 167.439 (actualmente empadronado y matriculado en Cerro Largo con el número 39.938 y EM 39.938). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a Carlos Teske y a quienes se consideren con derecho sobre el bien descrito. Melo, 18 de agosto de 2004. Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5580 10/p 26818 Set 01- Set 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O .-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento

de Colonia, Juan L. Lacaze, se hace saber que en autos caratulados: "SOCIEDAD SAN FRANCISCO DE SALES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha Nº 235-96 2004", por resolución Nº281 de fecha 2 de agosto de 2004, se CITA y EMPLAZA a la Sra. DEOLINDA JORCIN y ó Su s Sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos, a estar a derecho en estos obrados, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Juan L. Lacaze, 5 de agosto de 2004.- Dra. Anabella Pérez Introini, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5580 10/p 26596 Ago 31- Set 14

JUZGADO DE PAZ DE NUEVA PALMIRA

E D I C T O

Por disposición del Juzgado de Paz de Nueva Palmira, en autos "BONETTO HILDA. PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE 234-191 2004, se hace saber que se presentó Hilda Bonetto solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón 1583 ubicado en Cerro Largo entre Agricultura, del Medio y Tacuarembó, de Nueva Palmira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a Paula Ursi de Ruella o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de deseignárseles Defensor de Ofico con quien se seguirán estos procedimientos. N. Palmira, 11 de agosto de 2003 DRA. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5580 10/p 25809 Ago 19- Set 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GODAN PIÑEYRO, Juan Ramón.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 241-438 2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el padrón rural Nº 8.103, (antes 5.912), ubicado en la Sexta Sección Catastral y Judicial de Durazno, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 04 08 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

16) $ 4650 10/p 26252 Ago 26- Set 08

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

E D I C T O

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "IRIARTE MAQUEIRA, Gerardo y GERMINO, Ana.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- F 264-91 2004", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre la fracción de campo ubicada en Paraje "Chamizo Chico", zona rural, Segunda Sección Catastral y Judicial del Departamentolde Florida, empladronada con el Nº 8364 según plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6463 el 19 de noviembre de 1986, compuesto de una superficie de 5 Hás. 5035 m. 80 dm.; y en especial a Hermenegil GUTIERREZ y al vecino lindero Héctor María PEÑA MORALES (Padrones Nos. 8363; 8365 y 10.986), para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 16 de Agosto de 2004.- DOMINGO A. PEREZ.- Juez de Paz.

16) $ 7440 10/p 26795 Set 01- Set 15

E D I C T O

POr disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "MOLINARI ACOSTA, Marcelo.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- F 264 94 2004"; se cita, llama y emplaza a los que se considerenccon derechos sobre el bien inmueble solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Manzana Nº 23 de la Segunda Sección Catastral y Judicial del Departamento de Florida, Fray Marcos, empadronado con el Nº 230 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena de fecha 3 de marzo de 2004, inscripto provisoriamente con el Nº 86 en la Dirección Nacional de Catastro el 23 de marzo de 2004, compuesto de una superficie de 1275 m. y se deslinda al Noroeste 77 metros 65 centímetros de frente a calle Cyro Giambruno (Ruta Nacional número 7); al Noreste-Sureste 37 metros 50 centímetros también de frente a calle número 25 "Piedra Alta" y al Sureste-Suroeste 68 metros de frente a calle número 17 "19 de Abril"; para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, agosto 13 de 2004.- DOMINGO A. PEREZ.- Juez de Paz.

16) $ 10230 10/p 26796 Set 01- Set 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 1er turno Dr. Eduardo Guevara Areco, se hace saber que en los autos caratulados "OLIVAR HUERTAS, María Hortensia. Prescripción treintenal" Fa 262-112 2004 se ha presentado en este Juzgado María Hortensia Olivar Huertas promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien inmueble rural ubicado en la 4º sección judicial del departamento de Florida y en la 4º sección catastral de la ciudad de Florida =Padrón Nº 1667= perteneciente a la localidad de Illescas del departamento de Florida, según surge de la cédula catastral y del plano de mensura inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 7485, con fecha 7 de setiembre de 1994, por el Ing. Agrimensor Carlos Enrique Chirico, el bien posee salida fiscal desde el año 1777 que formaba parte de las fracciones sin numerar consigandas en el plano suscrito por el Agrim. Alberto Raffo inscripto en la D.G.C. con el Nº 702 el 26 de febrero de 1996, siendo copia fiel del levantado por el Agrim. Carlos Percovich en agosto de 1884 y linda con los padrones Nº 4966, 1648, 5692, 6121, 1666, 5011, 15454, 10538 y 10539. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de disignárseles Defensor de Oficio con quien continuarán los procedimientos. Florida, tres de agosto de dos mil cuatro.- Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 13020 10/p 26292 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos Zuasnabar Pereyra Juan Carlos. Prescripcion Adquisitiva de Bien Mueble. IUE 274-1306 2003, se hace saber que en este Juzgado se presentó Juan Carlos Zuasnabar Pereyra promoviendo el juicio de prescripción adquisitiva de la camioneta doble cabina, marca Isuzu, año 1992, modelo TFS54HDL, matrícula B 101.342, padrón 354.804 del departamento de Maldonado, actualmente matrícula P8-1250 y padrón 291 del departamento de Lavalleja, motor 636.996 a gasoil, chasis ATFS54HN7103290.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado automotor y en especial a los últimos titulares registrales Milton Fernando Bondanza Risso y su conyuge Janet Silva, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 3 de agosto de 2004 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7440 10/p 26623 Ago 31- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PEREIRA FERNANDEZ, HEBER. PRESCRIPCION TREINTENALL. FA. 289-255 2003", y según providencia Nº 2858 del 22.6.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares SRES. NILSEN TEODORO Y OSVALDO LISANDRO ROBAINA BONILLA y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón

Nº 3191 de la Octava Sección Catastral del Departamento de Maldonado, ubicado en Paraje Sarandí, que según plano del Agr. Artigas Rijo Marquez, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 188 el 27 de febrero de 2003, consta de un área de 80 hectáreas 2447 metros, y se deslinda así: al SUROTESTE tres líneas de 320-91, 22.11 y 486.91 metros de frente a Camino Vecinal; al NOROESTE Arroyo Sarandí Grande, y al SURESTE 908.89 con padrón Nº 21.060; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 9 agosto 2004. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9300 10/p 26609 Ago 31- Set 14

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: La Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (San Carlos), ha dictado en autos MACHADO, Blanca - Prescripción - Fa. 210 02 que se promovió prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble y construcciones del padrón 6154 - manzana catastral 282 - Segunda Sección judicial de Maldonado, que según plano del Agrimensor Luzardo de marzo de 2000, inscripto en Dirección General de Catastro con nº 115 de 15 5 2000, tiene una superficie de trescientos ochenta y un metros cuadrados cuarenta y dos decímetros; linda al Norte con padrón 6153 y 6152; Oeste doce metros con cero un cm. Avenida Alvariza; Este con padrón 6151; Sur con padrón 6155.

Se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión; especialmente a los linderos Ariel Guadalupe, Mirta Medina; Irma Cabrera, Pedro Mancilla para que comparezcan a deducir derecho en este expediente, en el plazo de noventa días, apercibiendo el nombramiento de defensor de oficio.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 23 de julio 2004. Dra. Alejandra Méxigos. Juez de Paz.

16) $ 8370 10/p 26731 Set 01- Set 15

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6a. Sección de Rocha, en autos caratulados: ALVAREZ FERREIRA, Alba Luz. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha IUE 350 42 2004, se hace constar que se presentó en dichos autos la Sra. ALBA LUZ ALVAREZ FERREIRA, promoviendo prescripción treintenaria, sobre el inmueble padrón No. 208, manzana No. 12, ubicado en Villa Cebollatí, dando frente a calle Castillos, entre calles Garzón y Lascano, plano de la Agr. Juana Barrios, inscripto en la Direc. Nacional de Catastro con el No. 234 el 13 05 2004, compuesto de una superficie de MIL METROS CUADRADOS.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el bien referenciado, especialmente al Sr. Francisco A. Alvarez en su calidad de anterior propietario y sus sucesores y linderos de dicho bien. Se deja constancia que por auto No. 164 2004 de fecha 2 de Agosto, se declaró autorizada la auxiliatoria de pobreza solicitada por la gestionante, previa Vista Fiscal.- Cebollati, agosto 9 de 2004.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53394 Ago 20- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: CAL LUCY MABEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. IUE-344-218 2004 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. LUCY MABEL CAL, deduciendo acción de Prescripcion adquisitiva sobre el siguiente bien automovil marca FIAT 147 D, año 1980, motor Nº 0955892, padrón 01.105839, matrícula de Rocha CCA-2819 (antes CA-14669), desde el año 1990 - Dpto. Rocha - en la Intedencia Municipal de Rocha.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, especialmente a RUBEN TORRES BORGES, a título universal o singular, a quien comparezcan en estos autos bajo apercibimeibto de que, no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 20 de agosto de 2004.- DRA. MARCELA LOPEZ MOROY - JUEZ PAZ DPTAL.

16) $ 8370 10/p 26608 Ago 31- Set 14

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, en autos caratulados: "OLIVERO PERAZA, María Fernanda y Nellys Raquel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 374-36 2004, se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIA FERNANDA y NELLYS RAQUEL OLIVERO PERAZA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble PADRON Nº 167, ubicado en la manzana 17, zona urbana de Villa Rodríguez, 2da. Sección Judicial del Dpto. San José, el que según plano del Agrimensor Gustavo Cornelius de noviembre de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 9015, el 25 del mismo mes, segun el cual, consta de una superficie de 468 mts 75 dm y deslinda así: 12 mts 50 cm al suroeste, de frente a calle Caganchа; 35 mts 50 cm. al Noroeste, con padrón Nº 168; 12 mts 50 cm. al noreste, con padrón Nº 165; y 37 mts 50 cm al sureste con padrón Nº 166.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a MARCELINA JIMENEZ DIAZ y ALEJANDRO MORALES PEREZ y o sus sucesores o causahabientes o cualquier título, y a los linderos Alba Rodríguez y Artigas Delgado a que comparezcan a deducir los mismos bajo apercibimiento de desingarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Villa Rodríguez, Agosto 11 de 2004.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13020 10/p 26191 Ago 24- Set 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "ALAMO, MONICA KARELINNES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 398-193 2004, se hace saber que se presentó MONICA KARELINNES ALAMO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 1963, ubicado en la manzana 60, de la Localidad Catastral de Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, de Enero de 2004, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 191 el día 4 de Febrero de 2004, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286, Ley Nº 12.804; Art. 16, Decreto Nº 318 95), consta con un área de 4.784 mts. 20 decímetros, y cuyo deslinde es el siguiente: 91 mts. con 66 cms., de frente al Norte a la calle Gral. Laguna y 46 mts. 78 cms. al Este también de frente por ser esquina con la calle Pedro María Chiesa, uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 mts.; 95 mts. 20 cm. al Sur, lindando con padrones 3258, 4025, 3227, 3217, 3434, 3218 y 3861 y 50 mts. 32 cms. al Oeste lindando con padrón 3857.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza. Paso de los Toros, 4 de Agosto de 2004. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53377 Ago 20- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: NUÑEZ ALVAREZ NELIDA Y OTRO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA Nº

IUE 143-362 2004, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante éste Juzgado se han presentado Nelida NUÑEZ ALVAREZ y Lauro Ernesto MANSILLA SUAREZ, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 5226, antes Padrón Nº 4090, zona urbana, señalado con el Nº 251, ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, ubicado en calle Juan Alvarez e Ignacio Nuñez, que consta de una superficie de 492 mcs. 75 dcs., manzana Nº 387, que según plano de mensura del Ing. Agrim. César A. Vesperoni Vaco, de marzo de 2004, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 121 el 19 03 2004, al solo efecto de ser presentado en Juicio de Prescripción = Art. 16 del decreto 318 95, poseé el siguiente deslinde: al NORTE: con padrón Nº 4090, solar Nº 247, por el ESTE con padrón Nº 5205, solar Nº 250, por el SUR con frente a calle JUAN ALVAREZ y por el OESTE con calle IGNACIO NUÑEZ.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, para que comparezcan a ésta Sede, a dedicir sus derechos, en especial a Pastora BAZ y o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cuál se proseguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 05 de Agosto de 2004.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 13950 10/p 25917 Ago 20- Set 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "GARCIA ABAD LAUREANO JESUS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 42-544 2003, atento al auto Nº 2777 de fecha 27 de julio de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: LAUREANO JESUS GARCIA ABAD, nacido en Montevideo, el dia 23 de noviembre de 1940, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 15º Seccion Judicial, acta Nº 330, donde dice: "que es hijo legitimo de la declarante y de JOSEFA GARCIA CASTRO, oriental", debe decir: "que es hijo legitimo de la declarante y de JOSE GARCIA CASTRO, español", por asi corresponder; y en la inscripcion marginal en donde dice: "CASTRO ABAD LAUREANO JESUS", debe decir: "GARCIA ABAD LAUREANO JESUS", por asi corresponder.- Montevideo, 03 de agosto de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53375 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3°. turno, se hace saber que en autos caratulados: "AMARILLO, WALTER RAUL. RECT. DE PART. FICHA 46-586 2003" se ha solicitado la Rectificación de las Partida de nacimiento, Acta nª 46 de RAUL WALTER AMARILLO inscripcion realizada en la 6ta Seccion de Carmelo (departamento de Colonia), el siete de febrero de 1947, en el sentido que donde dice "nacido el 27 de enero de 1947 debe decir: "nacido el 12 de octubre de 1942" por asi corresponder. Se expide el presente en Montevideo a los cinco días del mes de agosto de dos mil cuatro.- Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53419 Ago 23- Set 06

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "VESPA CURBELO, WALTER ISMAEL", Ficha Nº 2-28505 2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Pedro Jose Vespa y Ramona Capurro, celebrado en Mercedes el 16 de junio de 1925 en la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 47, en el sentido que donde dice "nacido el veintisiete de abril de mil ochocientos ochenta y cinco", debe decir "nacido el catorce de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco", por así corresponder. Montevideo, once de agosto de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53403 Ago 20- Set 03

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GUILLIN GRENO, JOSE ANDRES - Rectificación de Partida" - Ficha 2-15008 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JOSE ANDRES GUILLIN GRENO nacido el día 7 6 1985 registrada con el Nº 847 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo el día 11 6 1985, en el sentido que donde dice "...comparece Jose Manuel Guillín de nacionalidad oriental..." debe decir "...comparece Jose Manuel Guillín de nacionalidad española..." y donde dice "...que es nieto por línea paterna de Luis Guillín y de Trinidad Fernández" debe decir "Trinidad Calviño Fernández" por así corresponder.- Montevideo, 28 de julio de 2004.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53498 Ago 27- Set 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LOPEZ DOPICO, MARIA HILDA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 682 2003, IUE: 45-682 2003 se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) de MATRIMONIO entre JUAN LOPEZ Y JESUSA DO PICO, registrada con el Nº 101 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 24º Sección Judicial de Montevideo el día 11 de mayo de 1938;

b) de NACIMIENTO de MARIA HILDA LOPEZ DOPICO, registrada con el Nº 268 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º Sección Judicial de Montevideo el día 27 de setiembre de 1939;

c) de NACIMIENTO de ANA MARIA LOPEZ, registrada con el Nº 1773 ante el Oficial del Registro Civil de la 10º Seccion de Montevideo el dia 29 de octubre de 1955;

d) de MATRIMONIO entre MARIA HILDA LOPEZ DOPICO Y ROBERTO CORRAL, registrada con el Nº 60 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19º Sección de Montevideo el dia 25 de febrero de 1960;

e) de MATRIMONIO entre ANA MARIA LOPEZ DOPICO Y WALTER MORODO, registrada con el Nº 911 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, el dia 9 de noviembre de 1978;

f) de NACIMIENTO de LUIS ALBERTO CORRAL LOPEZ, registrada con el Nº 1602 ante el Oficial del Registro Civil de la 18º Sección de Montevideo el dia 24 de julio de 1961;

g) de NACIMIENTO de VIVIANA PAOLA MORODO LOPEZ, registrada con el Nª 49 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo el dia 10 de enero de 1983;

h) de NACIMIENTO de VALERIA XIMENA MORODO LOPEZ, registrada con el Nº 1188 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 el dia 7 de agosto de 1984; TODAS EN EL SENTIDO QUE EN DONDE DICE: "SUSANA DO PICO ó DOPICO, DEBE DECIR "JESUSA DO PICO ó DO PICO", Y EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE JUAN LOPEZ Y JESUSA DOPICO (ACTA Nº 101) DONDE DICE: "NACIDA EL 10 DE JUNIO DE 1914" DEBE DECIR: "10 DE SETIEMBRE DE 1911 EN GÜIMIL, LA CORUÑA, ESPAÑA" por así corresponder.- Montevideo, 5 de mayo de 2004.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53502 Ago 27- Set 09

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados "AMADO ROBERTO YAMANDU Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 422 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de las siguientes partidas:

- DE MATRIMONIO DE ROBERTO YAMANDU AMADO REYBAUD y MIRYAM BOYE OLMEDO, Acta Nº 151 del 29 de abril de 1985 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice "REYBAUD C BOYE" debe decir "AMADO C BOYE".

- DE NACIMIENTO DE ANABELLA CHARLOTTE REYBAUD BOYE, Acta Nº 4322 del 3 de agosto de 1985 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice hija de "ROBERTO YAMANDU REYBAUD" debe decir "ROBERTO YAMANDU AMADO"
- DE NACIMIENTO DE ROBERT ALDRIN REYBAUD BOYE, Acta N| 1045 del 18 de febrero de 1992 de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo.
- DE NACIMIENTO DE JONATHAN DARIO REYBAUD BOYE, Acta Nº 4588 del 20 de junio de de 1995 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo.
- DE NACIMIENTO DE OSCAR DANILO REYBAUD BOYE, Acta Nº 2741 del 28 de abril de 1999 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo.

En las tres partidas antedichas donde dice "REYBAUD" debe decir "AMADO BOYE", por asi corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 11 dias del mes de febrero de 2004. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53437 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 827 2004
Pagina 1
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "BRUM SACARELO, ALEJANDRO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 2-36605 2004, se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de las siguientes partidas:

DE NACIMIENTO DE Alejandro Odemar Brum, nacido el 10 de diciembre de 1966, inscripto el dieciseis de diciembre de 1966 en la 1º Seccion Judicial del Departamento de Durazno, Acta 772;

DE NACIMIENTO de Carlos Eduardo Legar, nacido el 29 de octubre de 1963, inscripto el cuatro de noviembre de 1963 en la Seccion judicial Nº 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 350.

DE NACIMIENTO de Alvaro Eduardo Brum Sacarelo, nacido el seis de noviembre de 1976, inscripto en la Oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo el 15 de noviembre de 1976, Acta Nº 2075; en el sentido que donde dice "SACARELO" debe decir "SACCARELLO" por así corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los NUEVE días del mes de AGOSTO de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53564 Set 01- Set 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "CALATRONI LOPEZ, PABLO MAXIMILIANO,- Rectificación de partida" Fa. 2-36607 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de PABLO MAXIMILIANO LOPEZ Y CAROLINA ELIZABETH PEZZAOLA, inscripta el 27 9 2003, en la Of. 4 sección de Montevideo, acta Nº 425 en el sentido que donde dice PABLO MAXIMILIANO LOPEZ debe decir PABLO MAXIMILIANO CALATRONI LOPEZ, por así corresponder. Montevideo, seis de agosto de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53376 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo Séptimo turno, en autos caratulados: "BRECCIA PICCIONI, CLARA ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 68-446 2003, por auto nº 1763 2004 de fecha 11 de Mayo de 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1- de nacimiento de CLARA ROSA BRECCIA PICCIONI registrada el 29.8.1920 con el número 504 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12ª sección del departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella que donde dice "hija de Armando Brescia" debe decir "hija de Armando Breccia", y que donde dice en la nota marginal "Brescia, Clara Rosa", debe decir "Breccia, Clara Rosa".

2- de matrimonio de Armano Breccia Y Zita Piccioni, registrada el 11.10.1919 con el número 97 ante el Oficial del Estado Civil de la 5ª sección del departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella que donde dice "comparece don Armando Brescia" debe decir "comparece don Armando Breccia", y que donde dice en la nota marginal "Brescia Armando con Piccioni Zita" debe decir "Breccia Armando con Piccioni Zita". Montevideo, 17 de Agosto de 2004. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53404 Ago 20- Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de artigas, en autos DOS SANTOS CLAUDIA ETHEL S RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha Nº 156-457 2002), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Marlene Fabiana SUAREZ dos SANTOS, en la siguiente forma: en el cuerpo del acta donde dice, "que es hija natural del declarante y de Claudia Ethel DOS SANTOS SUAREZ", debe decir "y de Claudia Ethel dos Santos", por así corresponder. Se deja constancia que se encuentra amparada de auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 28 de Julio de 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53421 Ago 23- Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CAFFAREL FLORES, María Orfilia "RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MI PADRE FICHA 223.928 2004", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO" de Juan Pedro CAFFAREL COMBA ACTA Nº. 33 de fecha 15 03 1904 ante el oficial del Estado Civil de la Décima Sección del Departamento de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: "Juan Pedro CAFFAREL, de nacionalidad italiano" DEBE DECIR: "Juan Pedro CAFFAREL, de nacionalidad uruguayo" POR SER LO CORRECTO, COLONIA 13 de agosto de 2004. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53489 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición del Sr. Juez letrado de Rosario de 2o. Turno, dictada en autos: "AHLERS, Nélida - RECTIFIC. DE PARTIDA", fa. 225-867 2004, se hace saber que con fecha 19 de Julio de 2004 se presentó ante esta Sede la Sra. Nélida Ahlers Moreira, solicitando la Rectificación de la Partida de Matrimonio de la compareciente con Néstor Omar Mediza Díaz, en el sentido que donde dice tanto en el texto como al margen, "Néstor Omar Díaz" debe decir "NESTOR OMAR MEDIZA DIAZ" y donde dice "Nélida Margot Ahlers debe decir "NELIDA AHLERS MOREIRA" por así corresponder. Se hace constar que por Auto No. 2726 del 28 07 2004, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la gestionante. Rosario, 17 de agosto de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53534 Ago 31- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2o. Turno, se hace saber que en autos: "ESCOBAR, Martha y Otros. RECTIFICACION DE PARTIDAS.", Fa. 225-868 2004, se ha presentado la Sra. Martha Renee ESCOBAR MEDIZA por sí y en representación de su menor hija Jessica Jasmila MAGALLANES ESCOBAR, Paula

Gabriela MAGALLANES MEDIZA y Junior Ciciliano MAGALLANES MEDIZA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) de MATRIMONIO de Martha Renee ESCOBAR con Antonio Ivan MAGALLANES, en el sentido que dónde tanto al márgen como en el cuerpo de la misma MARTA debe decir MARTHA y donde dice MEDIZA, debe decir ESCOBAR también tanto al margen como en el cuerpo de la misma, por asi corresponder.-
2) de NACIMIENTO de Paula Gabriela MAGALLANES MEDIZA, enel sentido que en el márgen de la misma debe decir ESCOBAR y no MEDIZA como apellido materno y también en el cuerpo de la misma donde dice Marta Renee debe decir MARTHA RENEE ESCOBAR y donde dice nieta por línea materna debe decir de Jacinto Diego ESCOBAR, por así corresponder.-
3) de NACIMIENTO de Junior Ciciliano MAGALLANES MEDIZA, en el sentido que en el márgen de su partida debe decir como apellido materno ESCOBAR y no MEDIZA, en el cuerpo de la mismaa dónde dice Marta Renee MEDIZA debe decir MARTHA RENEE ESCOBAR y donde dice nieto por línea materna debe decir Jacinto Diego ESCOBAR y no Lidia Gregoria MEDIZA, por así corresponder.-
4) de NACIMIENTO de Jessica Jasmila MAGALLANES ESCOBAR, en el sentido que en el cuerpo de la partida dónde dice Marta debe decir MARTHA y dónde dice nieta por línea materna, debe decir únicamente de Jacinto Diego ESCOBAR, por así corresponder.- ROSARIO, 17 de Agosto de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53535 Ago 31- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, 260-636 2004, en los autos caratulados MENDIVERRY CABRERA, Nilda Beatriz, RECTIFICACION DE PARTIDA, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificacion de partida de nacimiento: en el sentido de donde dice "Americo Waldemar MENDIBERRY, debe decir, Américo Waldemar MENDIVERRY, por ser así lo correcto, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 23 de Junio de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53452 Ago 26- Set 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RAMIREZ ONORATO, EMA ZORAIDA. SOLICITUD DE RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 301-985 2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de CARLOS ALBERTO RAMIREZ Y EMMA HORTENSIA ONORATO, extendida el 21 de febrero de 1940 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 19, en el sentido que en el margen y en el texto del documento, cuando se estableció el nombre de la contrayente como: "EMA HORTENSIA ONORATTO", debió consignarse "EMMA HORTENSIA ONORATO", y en el texto, cuando dice que la misma nació el "dos de agosto de mil novecientos diecinueve" debe decir "dos de agosto de mil novecientos dieciocho", todo ello por ser lo correcto.- Paysandú, 26 de agosto de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53568 Set 01- Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: HERNANDEZ RIVERO, José "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 343-161 2003, se hace saber que se ha dispuesto la rectificacion de la partida de nacimiento de Alberto José Hernandez Rivero, de fecha 3 12 1984, extendida por el oficial del Estado Civil de la 6a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 14, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...el nombre de José...", debe decir: "...el nombre de Alberto José...", y en el margen de la misma donde dice: "...Hernandez Rivero, José...", debe decir: "...Hernandez Rivero, Alberto José..."; por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 10 de Agosto de 2004. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53395 Ago 20- Set 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "VESPA, OSCAR DOGOMAR.- Rectificación de partidas. Fa. Nº 431-137 2004", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado OSCAR DOGOMAR VESPA, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de LUIS VESPA Y CLAUDIA ROMERO, Acta Nº 37, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 03 07 1884, en el sentido que donde dice "Claudia Romero, entrerriana", debe decir: "Claudia Romero, argentina", por así coresponder; 2) de NACIMIENTO de SEVERINO BESPA, Acta Nº 280, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 22 09 1888; en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo de la misma como en el margen: "BESPA", debe decir "VESPA", y donde dice: "Luis Bespa", debe decir "Luis Vespa", por así corresponder, 3) de MATRIMONIO DE CEFERINO VESPA Y JUSTA MARTINEZ, Acta Nº 17 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 02 04 1921, en el sentido que donde dice "CEFERINO VICTORIO", debe decir "SEVERINO", y donde dice: "CLAUDIA ROMERO de nacionalidad oriental", debe decir: "CLAUDIA ROMERO de nacionalidad argentina", por así corresponder, 4) de DEFUNCION de SEFERINO VICTORIO VESPA, Acta Nº 255 expedida por el Oficial del Registro de Estado civil de la 1a. S.J. de Soriano el día 20 08 1965, en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo de la misma como al márgen: "SEFERINO VICTORIO", debe decir "SEVERINO" y donde dice: "26 de agosto de 1889", debe decir: "18 de setiembre de 1888", por así corresponder; 5) de DEFUNCION de LUIS LEOPOLDO VESPA, Acta Nº 293 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 18 10 1912, en el sentido que donde dice: "CEFERINO VICTORIO", debe decir: "SEVERINO", por así corresponder; 6) de NACIMIENTO de EMILIO JOSE VESPA, Acta Nº 531 expedida por el Oficial del Registro de Estado Cvivil de la 1a. S. J. de Soriano, el día 11 09 1929, en el sentido que donde dice: "CEFERINO VICTORIO", debe decir: "SEVERINO", por así corresponder; 7) de MATRIMONIO de EMILIO JOSE VESPA Y MARIA ESTHER BENTANCUR, Acta Nº 35, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 17 02 1951, en el sentido que donde dice: "5 de agosto de 1927", debe decir: "23 de agosto de 1929" y donde dice: "CEFERINO VICTORIO", debe decir: "SEVERINO", por así corresponder; 8) de NACIMIENTO de OSCAR DOGOMAR VESPA, Acta Nº 125 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 18 02 1954, en el sentido que donde dice: "veintiseis años", debe decir: "veinticinco años", y donde dice: "BENTANCURT", debe decir: "BENTANCUR", por así corresponder; 9) de DEFUNCION de EMILIO JOSE VESPA MARTINEZ, Acta Nº 285 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 20 09 1988, en el sentido que donde dice: "SEFERINO VESPA", debe decir: "SEVERINO VESPA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 4 de agosto de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53378 Ago 20- Set 03

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "SILVA SILVA, FERNANDO ANDRES.- Rectificación de partida. Fa. Nº 431-278 2004", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado FABIANA ABIGAIL LUZARDO SILVA Y FERNANDO ANDRES MEDINA SILVA, promoviendo la rectificación de la partida de

NACIMIENTO de su menor hijo FERNANDO ANDRES SILVA SILVA, Acta Nº 229, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 7ma. Secc. Jud. de Soriano el día 24 11 2000, en el sentido que donde dice "que es hijo natural de padres desconocidos", debe establecerse "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Fernando Andres Medina Silva" y al margen de la misma debe decir "Fernando Andres MEDINA LUZARDO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 18 de agosto de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53523 Ago 30- Set 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "BARRIOS BARBOZA, CARLOS FEDERICO RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397 569 2004; se hace saber que por Resolución Nº 3722 2004, DE FECHA 29 07 2004; se autorizó a Rectificar la Partida de Defunción Nº 420, de fecha 10 de Abril de 2003, de la Segunda Sección del Departamento de Montevideo, autorizando el cambio de donde dice "de estado civil casado", deberá decir "de estado civil divorciado", por así corresponder.- Tacuarembó, 13 de Agosto de 2004.

ESTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53429 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "MONZON, ALDA LILIAN POR SU MENOR HIJA DIANA KATHERINE AMARO MONZON - RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE. 398-157 2004, se hace saber que se presentó, ALDA LILIAN MONZON solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija DIANA KATHERINE AMARO MONZON, en cuanto dice: "En Paso de los Toros y el día veintitres de agosto de mil novecientos noventa", y debe decir "En Paso de los Toros y el día veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco" por ser lo correcto.

Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza. Paso de los Toros, 28 de abril de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53443 Ago 24- Set 07

TREINTA Y TRES

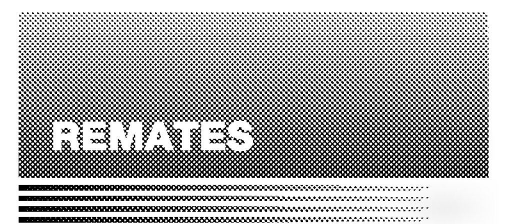
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PEREYRA ARMENDARIZ, MIGUEL ADALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA.". Fa. 412-978 2004, se hace saber que se presentó MIGUEL ADALBERTO PEREYRA ARMENDARIZ, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 202 del Libro de DEFUNCIONES expedida el día 28 de Agosto de 1973, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: 1) al márgen DONDE DICE: "Pereira Cacio", DEBE DECIR: "Pereira Casio", POR SER LO VERDADERO. 2) cuerpo del escrito: en el sentido de que: DONDE DICE: "falleció Cacio Pereira..." DEBE DECIR "falleció Casio Pereira..." POR SER LO VERDADERO.- TREINTA Y TRES 16 DE AGOSTO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53578 Set 01- Set 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia del Trabajo de 10ª Turno, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ MAYA, RUBEN c VLADIMIRO S.R.L. Med. Cautelar" Fa. 79-155 2002, se hace saber que el próximo 15 de Setiembre a las 16 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121 el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de la tasación los siguientes bienes: 1 Escritorio madera 7 caj. ($ 333.33); 1 Fax Panasonic ($ 533.33); 1 Computadora Kelly ($ 666.66); 2 Inyectoras de aceite ($ 2.000.oo); 3 Elevadores para vehículos marca Coester ($ 16.666.66); 1 Pluma guinche marca Nowak ($ 1.333.33); 1 Prensa hidráulica color rojo 12 kgs. ($ 1.666.66); 1 Taladro de pedestal Power Tools ($ 1.000,oo); 1 Cargador de baterias marca Telwin ($ 1.200,oo); 1 Máquina de limpiar inyectores Alfatest ($ 1.000.oo); 1 Monitor AOC c teclado Genius, mouse e impresora Cannon ($ 333.33); 1 TV Precisión c control 333.33); 1 Escritorio madera con cuero verde ($ 666.66); 2 Sillones cuero beige ($ 533.33); 1 Mesa con 7 sillas ($ 666.66); 1 Aparador lustrado ($ 333.33); 1 Sofa cuero con almohadones ($ 466.66) y 1 Soldadora en mal estado ($ 66.66). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador o sea el 13.51% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.79% s precio venta. Y, a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 27 de Agosto de 2004. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3600 3/p 26691 Ago 31- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, dictado en autos caratulados "ALI DOMINGUEZ, Daniel c GIAMPEDRAGLIA MOREIRA, Sonia Isabel - Ejecución Hipotecaria, Ficha 26-581 2001, el próximo 8 de septiembre de 2004 a la hora 14 y 30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes paraje "Lomas de Solymar", Decimonovena Sección Judicial), Padrón 29633, el que, según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de diciembre de 1966 con el Número 13440, se señala con el Número 20 de la Manzana 502, tiene una superficie de 538,07 mts2, y se deslinda así: 7 metros de frente al Noreste a la calle Cinco; 21 metros también de frente por ser esquina al Sureste a la calle Catorce; 20,49 metros al Suroeste con Solar 21; 32,29 metros al Noroeste con Solar 19.- Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de la oferta en efectivo, con más el 7,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien; C) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.); D) Podrá descontarse del saldo del precio exclusivamente la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto a Primera hasta la fecha del remate; E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (25 de mayo 523 Piso 4to). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 2004. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4050 3/p 26805 Set 01- Set 03

QUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. DE LA NACION ARGENTINA C BERTULLO Y PISANI SRL Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 28-201 2004 antes 151 2003 S1 2003 se hace saber que el próximo 14 de Setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden situado en la 1ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana empadronada con el Nº 20.324, el que según plano del Agrim. José S. Meier de octubre de 1950, inscripto en la DGC el 13 de octubre del mismo año con el Nº 23118, consta de una superficie según título y plano de 240 mts. 70 dmts, que se deslinda así: 10 mts. de frente al NO sobre la calle Cerro Largo, entre las calles Julio Herrera y Obes y Río Negro, distando el punto medio de su frente 27 mts. a la esquina con Julio Herrea y Obes; 24 mts. 7 cmts. al NE lindando con parte del padrón 20.323; 10 mts. al SE con parte del padrón 20.327 y al SO 24 mts. con 7 cmts. lindando con el padrón 20.325. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria), existiendo deuda por tributos domiciliarios que al 15 3 2004 ascendía a $ 84.496 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de agosto de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8250 5/p 26392 Ago 27- Set 02

SEXTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º dictada en autos caratulados: "Lloret, Emilio C Capelete, Auria - Ejecución Hipotecaria", ficha 30-596 2002, se hace saber, que el próximo 23 de setiembre a las 16 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá, por intermedio del Rematador GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001 padrón individual Nº 145824 001 que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo localidad Catastral Montevideo, Padrón Matriz Nº 145.824, que según plano del Agrimensor Pablo Franchi Buldain de abril de 1995, inscripto en D.G. Catastro el 12 07 95 con el Nº 26.174, tiene una superficie de 384 m 35 dm con 12 m al SE de frente a la calle Tomás Gómez entre Estivao y Anzani. La unidad 001 según el citado plano se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0,26 m y tiene 61 m 14 dm de superficie correspondiéndole el uso exclusivo de: jardín B, patio cubierto C, garage D y azotea T1 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el Impuesto ley 16320 del 2% respectivamente del precio del Remate todo en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio subastado. 4º) Que se desconoce: A) la existencia de deuda por contribución inmobiliaria e impuesto a educación primaria, únicos rubros junto con el 2% del ITP parte vendedora, imputables al precio del remate hasta la suma concurrente; B) existencia de deudas con BPS por construcciones y C) estado ocupacional del bien. 5ª) Que no se ha dado cumplimiento al Art. 178 L. 17296 (Catastro). 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, documentación agregada de certificados registrales y del expediente que están en la oficina actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 2004. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8250 5/p 26577 Ago 30- Set 03

SEPTIMO TURNO

JULIO CÉSAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "PANNELLA, María Matilde c ACOSTA, Alma", Juicio Ejecutivo, Ficha 32-153-2003, se hace saber que, el día 22 de setiembre de 2004, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de U$S 3.200 (tres mil doscientos dólares americanos), del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones, Padrón Nº 408.527, ubicado en la 17º Sección Judicial de Montevideo, designado con la letra A según plano del Ing. Agr. Francisco González Bianchi, de noviembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 73.145, el 13 de noviembre de 1973, según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas que se deslinda así: 236,35 m. al Sur de frente al Camino Perla Nº 4353; 169,77 m. al Oeste con el Padrón Nº 109.989; 236,35 m. al Norte de frente al Camino Berreta o de la Paz a Mendoza; y 168,71 m. al Este con la fracción B del mismo plano. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,08% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,36% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien, y la existencia de arrendamientos. 5º) Se desconoce si el bien tiene deudas con el BPS por aportes a la construcción. 6º) No obra agregada la carpeta de construcciones. 7º) El estudio de títulos se ha hecho en base a los certificados registrales. 8º) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, la que podrá descontarse, hasta la fecha del remate. 9º) Demás antecedentes, títulos y Certificados registrales, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 24 de 2004. Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
20) $ 8250 5/p 26735 Set 01- Set 07

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, en autos caratulados "WIJMA KAREL C FERRO FERNANDO Y OTRA" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, ficha 34-176 2003, se hace saber que el próximo día 13 de Setiembre de 2004 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la décimo séptima (antes décimo segunda) Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón numero setenta y nueve mil setecientos setenta y cuatro (Nº 79.774) que se señala con el numero 118 de la manzana letra "F" en el plano del Agrimensor Bernardino M. Silva de mayo de 1912, el cual fue inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de junio de 1912, según el cual consta de una superficie de seiscientos noventa y nueve metros setenta y seis decímetros (699 m 76 dm) que se deslinda: 10 metros 40 centímetros de frente al Norte a Camino Casavalle, distando 152 metros 50 centímetros del Camino Mendoza, 66 metros 48 centímetros al Este linda con solar 117; 10 metros 52 centímetros al Sur linda con solar número 137, y 68 metros 9 centímetros al Oeste linda con solar 119.- SE

PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. II) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,08%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,36%). IV) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Tasa General Municipal. V) Se ignora si existe deuda por Tributo de Enseñanza Primaria, B.P.S. por construcciones, e IMM y OSE. VI) Se ignora la situación ocupacional del bien. VII) El expediente judicial y los Títulos se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 4º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 23 de Julio de 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7500 5/p 26467 Ago 27- Set 02

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "NIMO MASLOFF, Igor c INTROINI, Roberto. Juicio Ejecutivo." Fa. 34-333 2001, se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 14:30 hs. en el local de Yaro Nº 1123, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012), asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación las 4 8 partes del siguiente bien ($ 213.460,oo): Solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene situado en la 6ª S.J. de Montevideo, padrón Nº 22.520, con una superficie según título de 395,51 mt. y según plano del Agr. Alberto Darré el 14 4 1978, inscripto en la D.G.C. con el Nº 85.600 el 18 4 1978, consta de una superficie de 398,87 mt. que se deslinda así: 12,32 mt. al S. de frente a la calle Charrúa Nº 2287, distando el punto medio 30 mt. de la esquina formada con calle Duvinioso Terra; 33,56 mt. al O. lindando con padrón 22.521; al N-N.E. línea quebrada de 4,19 mt., 0,71 mt. y 8,36 mt. lindando con padrón 33.097 y al E. 31,42 mt. lindando con padrón 22.519. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º). Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Respecto de la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de E. Primaria no surge información sobre la existencia o no de deudas. 6º) No fue inscripto el certificado de resultancias de autos de la sucesión de María Alvarez Antomil. 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de agosto de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7500 5/p 26472 Ago 27- Set 02

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c MADA S.R.L. - EJ. DE PRENDA", FICHA 34-120 2004, se hace saber que el 6 de octubre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Camión marca MITSUBISHI modelo CANTER 3.5, año 1997, PADRON Nº 12.630 DE COLONIA, matrícula L 7094, motor F28731, a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien mantiene deudas por concepto de Patente de Rodados y multas con la Intendencia Municipal de Colonia.- 3) Que el número de motor es el que resulta de la documentación, no habiéndose constatado en el vehículo.- 4) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de agosto del año 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 2925 3/p 26613 Ago 31- Set 02

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "KODAK AMERICAS LTD. c ADOLFO FONTES Y CIA y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 34-387 2002, se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15.30 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de P.H. Nº 004, padrón individual Nº 106.685 004, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Jorge Rodríguez Gabard de enero 57, cotejado por la División de Arquitectura del Consejo Deptal de Montevideo, el 3 7 57 e inscripto en D.G.C. con el Nº 34.156 el 19 7 57, se ubica en P.B. a cota vertical más 1 mt 5 cm y se compone con una superficie de 51 mt 35 dm, correspondiéndole el uso exclusivo de los Patios "R" y "S" (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio construido de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 10.751, en una fracción de terreno situada en la 15ª S.J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 106.685 según plano antes referido se compone de una superficie de 663 mt 80 dm y según título con un área de 664 mt 92 dm, con un frente al E. a la Rambla Wilson (hoy Rambla Mathama Gandhi) entre calles García Cortinas y Parva Domus y distando su punto medio 35 mt 05 cm a la esquina formada con la última de las calles nombradas. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares estadounidenses en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS, IMM y la existencia de deudas por gastos comunes. 5) Según certificado de gravámenes de la IMM existen deudas por pavimento. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José Nº 1132 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8625 5/p 26692 Ago 31- Set 06

DECIMOTERCER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13º TURNO, en autos caratulados "Fernández, Javier Gustavo C Virriel Ayusto, Elpidio Edmundo y Otros" Crédito Hipotecario, Ficha: 27-374 2001, se hace saber que el día 29 de Septiembre de 2004 a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, la que integra y forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 4ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 171.943, el que según plano levantado por el Agrimensor Carlos Darriulat en junio de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 11 de Diciembre del mismo año, con el Nº 7.740, se compone de un área de 114 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados; con 4 m. 88 cms. al Noreste de frente a la calle Gobernador Viana, distando el punto más cercano de dicho frente 20 mts. con 50 cms. de la esquina formada por esta con la calle Justo Maeso; 23 m. 54 cms. al Sureste lindando con padrón 66.995; 4 m. 88 cms. al Suroeste lindando con padrón 66.994 (parte) y 23 m. 54 cms. al Noroeste lindando con padrón 165.588. La unidad 001, esta empadronada individualmente con el Nº 171.943 001, y según el referido plano se ubica en planta baja, a cota vertical más 39 cms., consta de un área de 61 m. con 63 dms. y le corresponde el uso exclusivo del Patio "B" y Patio "C" (bienes comunes).
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del

precio de remate. 4º) Que el bien se encuentra ocupado por los deudores. 5º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria, según constancias agregadas en el expediente, siendo éstos los únicos impuestos que podrán descontarse del saldo de precio de remate, hasta la fecha del mismo. 6º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede y Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 19 de Agosto de dos mil cuatro. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 5625 3/p 26618 Ago 31- Set 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, en autos caratulados "LOMBARDI CEDRES, FERNANDO C GIBBS VALLARINO, ALBERTO ENRIQUE" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, ficha 29-82 2003, se hace saber que el próximo día 9 de setiembre de 2004 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Remtador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del inmueble hipotecado: Terreno con mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Sección Catastral Ciudad de la Costa, zona suburbana, paraje Solymar, empadronado con el número trece mil doscientos veintitrés, el cual según plano del Agrimensor Carlos Hughes de Junio de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro, el 8 de Noviembre de 1957 con el número 9.831, se individualiza como solar 4 de la manzana 209 del padrón en mayor área 21.579; tiene una superficie de quinientos sesenta y dos metros cuarenta y ocho decímetros, y se deslinda así: 15 metros al Noroeste a la Calle 72 entre las calles 77 y 78, distando su punto más próximo 28 metros 55 centímetros del inicio de la ochava con la calle 78; 37 metros 70 centímetros al Noreste con el solar 5; 15 metros al Sureste con el solar 10; y 37 metros 70 centímetros al Suroeste con el solar 3; todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. II) Serán de cargo del mejor postor la comisión de compra del Sr. Rematador (6,08%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Serán de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,36%), y el Impuesto Municipal de ley 12.700 Art. 3º. IV) Se desconoce la existencia de deudas con BPS por eventuales reformas constructivas. V) Se desconoce la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. VI) Toda la documentación relativa al inmueble de referencia así como el expediente judicial, se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado sito en 25 de Mayo 523 piso 5º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 26 de Agosto de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7125 5/p 26690 Ago 31- Set 06

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c PIACENZA, CLAUDIO - CREDITO PRENDARIO", FICHA 31-680 2002, se hace saber que el 20 de octubre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca SUZUKI modelo BALENO 1.6 GLX, tipo rural, año 1998, PADRON Nº 495.820 DE MONTEVIDEO, matrícula 971.285, motor G16B-249873, 4 cilindros, chasis GC31W-140967 y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 4) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Patente de Rodados, Multas y recargos y sólo se exonerará por la Intendencia Municipal de Montevideo el período comprendido entre 13 11 2003 y el día del remate.- 5) Que el vehículo no tiene matrícula actualizada y su trámite y pago serán de cargo del mejor postor.- 6) Que la documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de agosto de 2004.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 3600 3/p 26612 Ago 31- Set 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "BCO. DE MONTEVIDEO S.A c BENEDETTI RUIZ RUBEN Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 33-680 2002), se hace saber que el próximo 07 de setiembre de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido del alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Mercedes, primera sección judicial y localidad catastral del departamento de Soriano, manzana No. 166, padrón No. 2177, la que según plano del Agrimensor Carlos Magano, de febrero de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 12 de febrero del mismo año, con el No. 3.785, tiene una superficie de 121 mc. 26 dmc.; que se deslinda así: al sur, 10m. 22 cm. de frente a calle Florencio Sánchez; al oeste, 8 m. 46 cm., también de frente a calle Cerrito, uniendo ambas alineaciones, por ser esquina, una ochava recta de 2 m. 72 cm.; al norte, 11 m. 54 cm., lindando con el padrón 2178; y al este, 10 m 37 cm., lindando con el padrón 2176. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones; y la existencia de deuda ante la Intendencia Municipal de Soriano por la suma de $ 5.796,00, liquidada al 12 3 2004. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto de 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8250 5/p 26419 Ago 27- Set 02

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "SANDRA GRIMBERG C FERNANDO ETORENA OLASCOAGA - EJECUCION DE HIPOTECA - FICHA: 137 2000" se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 302, incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 y concordantes construido en un terreno sito en la 11ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 63.339, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Joaquín Gorriarán de agosto de 1969 e inscripto en la D.G.C con el Nº 64.630 el 4 11 70, y tiene una superficie de 5.671 mts 16 dmts, con 63,42 mts de frente a NE a la calle Ramón Catriz. La Unidad 302 tiene padrón individual Nº 63.339 302, según el precitado plano tiene una superficie 63 mts 37 dmts se ubica en el 3er piso a cota vertical + 9,34 mts. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "Tb3" (bien común) SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la

existencia de arrendamientos. 5º) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S respecto de las construcciones. 6º) Que existe de deuda por concepto de gastos comunes por $ 67.156 por el cual se está tramitando un juicio ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 8 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8250 5/p 26824 Set 01- Set 07

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial.

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA c BERNIER FERRERO, Virginia Esther -Ejecución Hipotecaria- Ficha Nº 39-405 03", el próximo 16 de setiembre de 2004 a las 15.00 horas en Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno, con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Canelones (antes 7º), Balneario "Médanos de Solymar", padrón Nº 27.232 (antes con el Nº 11.661 en m á), señalado como solar 20 de la manzana 30 en el plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la DGCN con el Nº 12.154 el 16.01.1964 según el cual consta de una superficie de 583 m. 86 dm y se deslinda así: 16.73 m al Sureste de frente a la calle "G" (hoy Hawai), entre las calles "A" y "B" (hoy Acapulco y Biarritz); 34,05 m al Sur con Solar 21; 16 m al Oeste con parte del solar 22 y 38, 94 m al Norte con solar 19.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 5º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 7,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; F) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria, la que se imputará al precio hasta su concurrencia hasta la fecha del remate; G) Que de la información registral resulta la inscripción de un arrendamiento con plazo contractual vigente, cuya inscripción es posterior a la inscripción de la prohibición de arrendar.- H) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 26 de agosto de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8625 5/p 26736 Set 01- Set 07

VIGESIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C OLAZUL SA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA Nº 36-373 02", el próximo 17 de setiembre de 2004 a las 15.00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en su local de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Solar de terreno sito en la 8a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, empadronado con el No. 56.383 (antes integrado por los padrones No. 56.383 y parte del padrón No. 56.392) señalado como fracción 2 en el plano del Agr. José Ma. Tejeiro de julio 1981, aprobado el 4 8 981 por el Servicio del Plan Regulador de la IMM, e inscripto en la DGCN con el No. 95.032 el 6 8 981, según el cual consta de una superficie de 7.735 m. 57 dm que se deslindan así: 40 m. 58 cm de frente al Norte a Bvar. Gral. Artigas; al Noreste línea quebrada formada por 9 rectas que a partir de Bvar. Gral. Artigas hacia la calle San Ramón miden respectivamente: 51 m. 18 cm; 62 cm; 9 cm; 14 m. 90 cm; 50 m. 99 cm, 28 m. 27 cm; 44 m. 20 cm; 7 m. y 16 m, lindando las cinco primeras con padrón No. 56.391, las dos siguientes con padrón No. 56.382 y las dos últimas con padrón No. 179.950; al Sureste 18 m. 80 cm. de frente a la calle San Ramón; al Suroeste línea quebrada compuesta de 14 tramos de recta que desde calle San Ramón y hasta Bvar. Gral. Artigas miden respectivamente: 60 m. 66 cm; 8 m. 31 cm; 50 m. 90 cm; 26 m. 64 cm; 10 m. 19 cm; 58 m. 87 cm; 5 m. 68 cm; 21 m. 56 cm; 5 m. 64 cm; 22 m. 60 cm; 1 m. 93 cm; 33 m. 58 cm; 13 m. 35 cm lindando la primera con padrón No. 56.384, la segunda con padrón No. 56.388, así como la tercera, cuarta y quinta de frente a la calle San Carlos y el resto de los tramos con fracción 1 del mismo plano.- B) Solar de terreno baldío sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón No. 56.388, señalado como fracción letra "A" en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de mayo de 1954, inscripto el 20 5 954 en la DGCN con el No. 28.677, según el cual consta de una superficie de 1.597 m. 72 dm que se deslinda así: 34 m. 7 cm al Noroeste de frente a la calle San Carlos (hoy padrón No. 56.383); 51 m. 38 cm al Noreste lindando con fracción B del mismo plano, padrón No. 56.389; al Sureste recta de 18 m. 60 cm y 9 m. 51 cm; lindando la primera con parte del padrón No. 56.383 y con el padrón No. 56.384 y la segunda con el parón No. 56.385, parte; 51 m. 35 cm al Suroeste con padrón No. 56.386.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132. 4º Piso; b) Que existe deuda tributaria con la IMM; c) Que se desconoce actual regularidad constructiva (BPS - IMM); d) Que parte de la "titulación antecedente", se agregó en "fotocopia"; e) Que en la compra-venta del 24 2 997 ante el Esc. Ruben Rodríguez de Almeida, se padeció error en el apellido de uno de los compradores, habiéndose consignado TASSITO y no TASSISTO; e) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; f) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; g) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; h) Que se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a rematarse; F) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 19 de agosto de 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 15000 5/p 26391 Ago 27- Set 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de Séptimo turno, dictada en los autos caratulados "BERRETA ALVARO c ARCELUS DE BATLLE, MERCEDES. Regulación de Honorarios" Fa. 121 88, se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 17 hs. en el Salon Matisse del Radisson Victoria Plaza sito en Plaza Independencia 759 se procederá por intermedio del Martillero MICHEL MAUAD, matr. 3950 RUC 211385220012, a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su tasación, en dolares norteamericanos, los siguientes bienes muebles: Una bandeja ovalada con cafetera, tetera, azucarero, dulcera, vaso y potiche de metal plateado y 1 jarra metal plateado base U$S 40; Un calentador en metal plateado base U$S 26,67; Una copa de metal plateado con piedras base U$S 67; Una mesa de living con tapa mármol base U$S 80; Una jarra de metal plateado con tapa U$S 13; Una figura en bronce de niño con cantaro base U$S 40; Tres platillos en metal plateado U$S 6; Seis sillas estilo ingles tap. Base U$S 120; Seis sillas tap. estilo ingles base U$S 120; un cristalero Victoriano base U$S 267; Un secretarie con 3 puertas base U$S 667; Una palangana con jarra en metal plateado base U$S 33; Un cuadro acuarela paisaje barca firmado P. Pascal base U$S 133; Un cuadro acuarela paisaje con barco base U$S 33; Un cuadro con paisaje campero firmado Ascaqui base U$S 167; una guisera con tapa metal plateado Scheffieled base U$S 67; Un oleo con paisaje campo con vacas firmado Van Mazckev base U$S 2.667; Un oleo con barcos y casas firmado A. Rigon base U$S 200; Un cuadro con 2 bueyes firmado R. Bebáis base U$S 333; Un cuadro mujer con naranjo firmado Julio Romero de Torres base U$S 10.000; Un cuadro con figura mujer firmado Constantin Leroux base U$S 333.- SE PREVIENE: 1) Que los mejores postores deberán consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en dolares norteamericanos.- 2o) Que serán de

cargo del comprador la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,69% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de agosto de 2004.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4500 3/p 26611 Ago 31- Set 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoprimer Turno, dictada en autos: "PARK S.R.L. c GARCIA BESADA, Evaristo Enrique y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 143-908 1999), se hace saber que el próximo dia 16 de setiembre a las 16 y 30 horas, en el local de calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por el Martllero Máximo Klein Cardozo (Mat. 273 - Ruc 210474360016) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Unidad de Propiedad Horizontal 503, y su cuota de bienes comunes, de edificio denominado "Riviera", construído en el solar ubicado en la Segunda sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 92890, que según plano proyecto del Agrimensor Carlos Asuaga Requena de junio de 1978, cotejado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 27 de noviembre de igual año e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 657 el 28 de igual mes y año, tiene una superficie de de 546 metros 1 decímetro, teniendo 12 metros 68 centímetros de frente al Norte a calle Lauro Muller y 14 metros 78 centímetros de frente al Sureste a calle Doctor Luis Piera, sin ser esquina.- Distando su punto medio 12 metros 90 centímetros de la esquina con calle Pablo de María en su frente por Lauro Muller y 21 metros 43 centímetros de la esquina con la misma calle, en su frente por Doctor Luis Piera.- Según plano definitivo de fecha febrero de 1981 la Unidad (Padrón Nº 92890 503) se ubica en piso quinto a cota más 13 metros 67 centímetros y tiene una superficie propia de 59 metros 25 decímetros y le pertenece el uso exclusivo de las terrazas T5 y V5.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seña, en el acto y en efectivo.- 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea, el 6.08% del precio de remate.- 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 1.36% del precio de remate.- 4º) Que existe deuda hipotecaria a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.- 5º) Que existen deudas por concepto de Contrícución Inmobiliaria, Tasa General, e Impuesto de Enseñanza Primaria y o recargos.- 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien objeto de autos.- 7º) Y que si el mismo mantiene deudas por concepto de aportes al Banco de Previsión Social.- 8º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. 18 de Julio Nº 1589 piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, agosto 24 de 2004.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 3900 2/p 26749 Set 01- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados "Ferrari Dasso, Nélida y Otro c Brena Georgina: Cesación de Condominio" (Fa. 64-1050 2004), se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 2004, a las 15 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 1321 por intermedio del martillero Andrés Oribe Barrán, matrícula Nº 4297 y RUC Nº 211.99500.0016, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, con la base de U$A 36.000.- dólares estadounidenses y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar con el edificio y demás mejoras que le aceden ubicado en la Localidad Montevideo, barrio "Malvin", Décima Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 140731, señalado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac. Coll, de octubre de 1928, registrado en la Dirección de Topografía el 21 de noviembre siguiente, según el cual se compone de una superficie de 343 ms. 60 dms. y se deslinda así: 10 ms. al Noreste de frente a la calle Missouri, señalada su puerta de acceso con el Nº 1517, entre las de Pilcomayo y Dr. Decroly, distando su punto medio 37 metros 95 centímetros de la esquina formada con la segunda; 10 ms. de fondo lindando al Suroeste con propiedad de Angela A. de Bonino; 34 ms. 36 cms. al Noroeste, con Nicolás Martínez y 34 ms. 36 cms. por el Sureste, con los solares 1 y 4 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en concepto de seña al contado y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de la escritura, certificados y la comisión de compra e impuestos del Rematador, equivalente al 6,02% del precio martillado; 3) Que será de cargo de la parte demandada o expediente la comisión de venta e impuestos sobre la misma, el 1,34% del precio rematado; 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la titulación agregada, de la información registral expedida al 6 de octubre de 2003 y del expediente; 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 6) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el BPS, Impuestos por Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria y demás tributos municipales; 6) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para escriturar (Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, el 2% del ITP por la parte vendedora y el Impuesto Municipal a los Remates, hasta la suma concurrente. A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo el 26 de Agosto de 2004. Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.

20) $ 8625 5/p 26842 Set 01- Set 07

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

DIETER WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 9º. Turno, dictada en autos caratulados "MAI KRAUS, ANA Y OTROS C CORREA BULGARELLI, SANTO", ejecución hipotecaria, ficha 346 2001, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 24 de setiembre de 2004 a las 16 y 30 hs., en el local de la calle Solís Nº 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, los siguientes bienes: I) dos solares de terreno con las mejoras que le acceden, sitos en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, empadronados con el número cuatro mil quinientos ochenta (4580) y antes con el número 2478, señalados con los números 6 y 7 de la manzana 4, en el plano del Agrimensor Juan A. Gonzalez Uslenghi, inscripto en la Dirección de Catastro el día 24 de setiembre de 1958, aprobado por el Consejo Departamental el 23 de setiembre de 1958, y consta de una superficie de trescientos metros cuadrados cada uno, hoy fusionados en un solo lote de seiscientos metros cuadrados que se deslinda así: 25 metros al Norte con solar 5; 25 metros al Sur lindando con solar 8 (padrón 4581); 24 metros al Este con solares 11 y 12; y 24 metros al Oeste de frente a la calle 19 de Abril; II) dos fracciones de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona suburbana: a) solar 2 de la manzana catastral Nº. 883, empadronado con el número nueve mil ochocientos ochenta y dos (9882), antes fracción 2 del padrón en mayor área 3894, y que según el plano de mensura y división del Agrimensor Ramón María Cabrera, del mes de mayo de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 21 de febrero de 1972 con el número 3735, consta de una superficie de una hectárea nueve mil ciento sesenta y siete metros cincuenta decímetros, que se deslindan así: 98 metros 50 centímetros al Norte con la calle Carmelo Colman; 98 metros 50 centímetros al Sur con Washington Rivero; 198 metros 30 centímetros al Este con la fracción 3; y 197 metros al Oeste con la fracción 1; b) solar 2 de la manzana catastral Nº. 844, empadronado con el número nueve mil ochocientos setenta y ocho (9878), antes fracción 4 del padrón en mayor área número 3691, y que según el plano de mensura del Agrimensor Ramón María Cabrera de mayo de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Trenita y Tres con el número 3736 el día 21 de febrero de 1972, consta de una superficie de dos hectáreas mil trescientos cuarenta y dos metros que se deslindan así: 79 metros 40 centímetros al Norte con la calle Ramón Ortiz; 93 metros 25 centímetros al Sur con la fracción 5; 270 metros 80 centímetros al Este con la fracción 3; y 266 metros al Oeste con Erasmo Nocedo y C.W. 45 Difusora Treinta y Tres.-. SE PREVIENE:

a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado mas la comisión del rematador e impuestos, total 7,02% ambas en el acto y en efectivo o cheque certificado; b) que el padrón Nº. 4580 posee deudas municipales y con Ose-Uragua; c) que se desconoce la situación de las construcciones (I. Mpal-BPS) y de ocupación; d) que no se presentó plano de fusión; e) que en lo referente a los padrones 9882 y 9878 de Treinta y Tres, solo se estudió en testimonio judicial inscripto de Cuenta Particionaria expedido en función de hijuelas el 19.12.79, f) que tienen deudas municipales y que no tienen conexión a OSE por tratarse de terrenos baldíos según declaración de la parte actora; g) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación de los bienes a su nombre; h) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, i) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, 4º piso. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 16 de agosto de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 14250 5/p 26393 Ago 27- Set 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL. EDICTO: por disposición de la Srta. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c JVESCHUK MICOLUK, Natalia y otros, Juicio Ejecutivo" (ficha A 190 2000, ahora IUE - 305 190 2000), se hace saber que el día 21 de setiembre de 2004, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia -comisionado a tales efectos- (Rivadavia 373), el Martillero EDISON M. CRUZ, matrícula 2088, RUC 120072780011, asistido de la Sra. Actuaria, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, con las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 612.855,36 (Pesos seiscientos doce mil ochocientos cincuenta y cinco con 36 100), del inmueble Padrón Nº 530 de la Manzana 27 de la 1ª. Sección Judicial de Colonia, localidad Catastral Colonia, con una superficie de 157 mts. 41 dms. con 9 mts. 79 cms. de frente al Sur a calle Rivadavia (Nº de zaguán Rivadavia 419), distando su punto medio 63 mts. 705 mms de la esquina formada más al Oeste con calle Lavalleja; 16 mts. y 7 cms. al Oeste; y 9 mts. 77 cms. al Norte lindando ambos con el Padrón 531 y 16 mts. 12 cms al Este lindando con el Padrón 529. SE PREVIENE: 1)- Que el remate se realizará en dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización. 2)- Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, así como el 6,075% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas. 3)- Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio (70%) a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 4)- Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna. 5)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y la documentación fue agregada en testimonio por exhibición y el resto en fotocopia simple, todo lo que se encuentra en la Sede para su estudio por los interesados. Paysandú, 24 de agosto de 2004. Esc. Ana Cecilia LERENA. Actuaria Adjunta.

20) $ 7125 5/p 26747 Set 01- Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BALDENEGRO ALONSO, Milka Teresita.- CONCURSO CIVIL NECESARIO.-" Ficha 242-93 2001, se hace saber al público que el próximo día 8 de setiembre de 2004 a las 16 horas, en el local sito en calle Morquio 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Salvador Ltaif, y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, de los siguientes bienes muebles: 1) 1 zorra de 4 ruedas para 5.000 Kgs. (Valor de tasación U$S 800.- 2) 1 rastra INTERNACIONAL de 28 discos.- (Valor de tasación U$S 300).- 3) 1 máquina de esquilar COOPER de 6 tijeras.- (Valor de tasación U$S 1.500.- 4) 1 tractor DAVID BROWN de 45 HP.- (Valor de tasación U$S 800.- 5) 1 rastrojero de 8 discos con cajón sembrador.- (Valor de tasación U$S 100.- 6) 1 novillo.- (Valor de tasación U$S 150).- 7) 2 carneros.- (Valor de tasación U$S 20 c u).- 8) 2 equinos.- (Valor de tasación U$S 140 c u).-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. Se deja constancia que atento a lo dispuesto por el art. 18 inc. 2º de la Ley 17.292, se ha autorizado la publicación sin cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 20 08 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

20) (Cta. Cte.) 3/p 53567 Set 01- Set 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en autos "Banco Santander S.A. c Nery Ricardo Tossi Command - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 304-459 2000), se hace saber para público conocimiento que el día 14 de Setiembre de 2004 a la hora 15 en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942) se procederá por intermedio del Martillero Público Walberto Mannise, Matrícula 1003 - RUC 120004310013 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú U, Padrón Nº 24, manzana Nº 31 señalado como solar Nº 2 en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet de Julio de 1951 inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 185 el 27 de Agosto de 1951, según el cual consta de una superficie de 251 metros 2360 centímetros y tiene 8 metros 56 centímetros al Este de frente a la calle Dr. Verocay señalado con el Nº 923 entre las de Leandro Gomez y Avda. España. SE PREVIENE: 1) El mejor postor podrá descontar el monto de Contribución Inmobiliaria y el impuesto de las Transaciones Inmobiliarias no pudiendo descontar ningúna otra cantidad por ningún otro concepto.- 2) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma así como el 6.075% de comisión e impuestos al rematador al contado y en efectivo.- 3) Que el saldo del precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate y la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate.- 4) Que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del rematador serán de cargo del adquirente.- 5) Que se desconoce el estado de regularidad y ocupación del inmueble así como eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos.- 6) Que los títulos y planos se encuentran en la Oficina Actuaria para ser revisados por los interesados.- Paysandú, 23 de Agosto de 2004.- CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 7125 5/p 26746 Set 01- Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Díaz Zamit Irma, Orfilia, Ema, Eloir, Walker y Lázaro S; Herederos de Nélida Díaz Zamit; Herederos de Olbio Díaz Zamit; Herederos de Olmiro Díaz Zamit; Herederos de Eolina Díaz Zamit; Hija de Rosa A. Díaz Zamit con Díaz Zamit, Elida Diva e Hijo de Rosa A. Díaz Zamit, Partición Judicial, IUE 353-22 2002" se hace saber que el día 29 de setiembre de 2004, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 166.000.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, zona urbana, padrón Nº 13.125, antes mayor área 4189, solar 19, el que según plano del Agrimensor José P. Meza de marzo de 1931, inscripto en la División de Obras Municipales de Salto el 06.05.1931, se compone de una superficie de 472 metros 80 decímetros, con 12 metros de frente al Sur a calle Bolivia, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 785. SE PREVIENE: 1) El

mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como también el impuesto municipal y la comisión e IVA de compra del señor martillero. 3) Será de cargo del expediente el pago de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor y la comisión y el IVA de venta del señor rematador. 4) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. 5) La presente subasta no está eximida del control del certificado del B.P.S. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 17 de agosto de 2004.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
20) $ 7125 5/p 26770 Set 01- Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C SUHR BUCASINOVICH, MARIO Y OTRO. Juicio ejecutivo".- IUE: 382 433 2001, se hace saber que el día 9 de setiembre de 2004 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Florencio C. Mascetti, con Matrícula Nº 1613 e inscripto en el RUC con el Nº 040047520018, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: A) Solar de terreno con edificio ubicado en la manzana Nº 188, zona urbana de la localidad catastral de Dolores, 3ª sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 1411, que según el plano de mensura del Agr. Gilberto Roberts, de fecha diciembre de 1983, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, con el Nº 3.458, el 16 de diciembre de 1983, consta de una superficie de 429 m. 91 dms., al Noreste de frente sobre Avda. Grito de Asencio; B) Fracción de terreno con edificio y anexos, ubicado en la manzana Nº 310, solar 16, de la planta urbana de la localidad catastral de Carmelo, 6ª sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 2362, que según plano del Agr. Aurelio Lacaze, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de marzo de 1930, consta de una superficie de 2332 mts., al Oeste de frente a Avda. Italia; y C) Auto tipo rural, marca MERCEDES BENZ, año 1997, modelo E 290 Turbo Diesel, motor Nº 602982-12-009185, a gas oil, Chasis WDB210217.1A.293441, Padrón Nº 441.887 y matrícula B 533.565 de Maldonado.-
SE HACE CONSTAR: a) Saldrán a la venta, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor de los inmuebles deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate. El mejor postor del bien automotor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad de los bienes inmuebles y del vehículo a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 19 de agosto de 2004.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
20) $ 9375 5/p 26637 Ago 31- Set 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "TECHERA, Margarito c PEREIRA Blanca" - Liquidación de la Sociedad Conyugal - Ficha 412-687 2000 - se hace saber que el día 14 de Setiembre de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de $ 52.279.50.oo equivalentes a la mitad de su valor de tasación ($ 104.559.oo) el siguiente bien Inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en el Dpto. de Treinta y Tres en la 1ª Sec. Judicial, Manzana Catastral Nº 384, de la ciudad de Treinta y6 Tres, Padrón 3997, en m a. que según plano del Agr. José Spagnolo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de T. y Tres con el Nº 255 el 15.11.1947, se señala con el Nº 88, con una superficie de 507 mts. cds. 29 dms. cds. y se deslinda así: Da frente al Norte a calle Florencio Sánchez en 14,31 mts. distando su punto mas próximo 14,31 mts. de la esquina formada hacia el Este con calle Juan Ortiz, por 35,45 mts. de fondo, formando un rectángulo que linda al Este con solar 87, al Sur con parte del solar 93 y al Oeste con solar 89.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales que se encuentran agregados al mismo y los títulos de propiedad que están en esta Sede a disposición de los interesados.- 4) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 6) Según títulos de propiedad es solar sin construcciones, por lo que se desconoce la situación respecto de las mismas.- Treinta y Tres, 10 de Agosto de 2004.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.
20) $ 2850 2/p 26800 Set 01- Set 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "B.R.O.U. c DIAZ Walter Hugo y otro - Proceso Ejecutivo - Ficha 454 2000 - se hace saber que el día 29 de Setiembre de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, SIETE FRACCIONES DE CAMPO y las mejoras que le acceden, todas ellas sitas en la 9ª. Sec. Catastral del Dpto. de Cerro Largo, zona rural, bajo las siguientes condiciones: a) El 25% indiviso de los padrones Nos. 7216, 3841, 4861 y 7206, de acuerdo al siguiente detalle: Padrón 7216 lote "3" del plano del Agr. Pablo T. De Souza inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el Nro. 779 el 13.11.67, con una superficie de 55 Hás. 9975 Mts.- BASE $ 14.755.34 (Tasación del Padrón $ 88.532.oo) Padrón 3841 que según plano del Agr. Hugo Guasque inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el No. 44 el 10.03.52 consta de una superficie de 19 Hás. 7.157 mts.- BASE $ 3.663.83 (Tasación del Padrón $ 21.983.oo Padrón 4861 Lote "4" del plano del Agr. Jaime L. Costa inscripto en Catastro de Cerro Largo con el No. 45 el 10.02.49 con una superficie de 187 Hás. 4.217 mts. 74 Dcs.- BASE $ 56.445.16 (Tasación del Padrón $ 338.671.oo y Padrón 7206 Lote "4" del plano del Agr. Pablo T. De Souza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nro. 779 el 13.12.67, con una superficie de 95 Hás. 9245 Mts.- BASE $ 26.315.34 (Tasación del Padrón $ 157.892.oo).- b) El 50% indiviso de los Padrones Nos. 654, 7006 Y 7010 de acuerdo al siguiente detalle: Padrón 654 Lote "A" del plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el Nro. 775 el 16.10.67, con una superficie de 197 Hás. 5778 Mts. 13 Dcs.- BASE $ 123.288.66 (Tasación del Padrón $ 369.866.oo) Padrón 7006 lote "1" del plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi inscripto en la dirección Gral. de Catastro con el Nro. 776 el 07.07.1967 con una superficie de 218 Hás. 467 Mts. 2255 Cms.- BASE $ 131.336.66 (Tasación del Padrón $ 394.010.oo) Padrón 7010 que según plano del Agr. Juan A. Rodríguez inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nro. 10005 el 21.07.1998, consta de una superficie de 117 Hás. 3300 Mts.- BASE $ 63.123.66 (Tasación del Padrón $ 189.371.oo) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si actualmente existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Imp. Enseñanza Primaria si correspondiere.- 4) Sobre los bienes que se rematan existe un contrato de arrendamiento inscripto con un plazo de 15 años a contar del 01.07.91.- 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales que son del año 2001 y 2002 y no fueron actualizados y en las condiciones y estado en que se encuentran los títulos de propiedad, todo lo que está a disposición de los interesados.- 6) En la sucesión de Washington Díaz Silvera se incluyó el 50% del padrón 651, debiendo incluirse el 100% ya que se le había adjudicado en su totalidad en la escritura de partición.- 7) No existe información del Registro de Actos Personales por ninguna de sus secciones respecto de los condóminos.- 8) El remate se efectuará en dólares americanos.- Treinta y Tres, 16 de Agosto de 2004.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.
20) $ 7875 3/p 26801 Set 01- Set 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c CARBONE SOSA, Elena María" Juicio Ejecutivo - Fa. 412-373 2002 - se hace saber que el día 8 de Setiembre de 2004 a las 15 horas, en puertas de este Juzgado en Juan Antonio Lavalleja 1300 el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, asistido por la Sra. alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: CAMION "CHEVROLET" año 1993, Modelo D 40, Mat. D 1520 de T. y Tres con Padrón 1463 (anterior Mat. 551.755 de Mdeo. con Padrón 417884) Motor Nº SA8874B461474Y diesel, Chasis 9BG5443NNOU116774.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al serle aceptada la misma.- 2) Que la subasta será en DOLARES AMERICANOS.- 3) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de títulos y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 4) Que el bien se encuentra prendado a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- 5) Se desconoce si existen deudas por patente de rodados y por impuesto a los ejes; tampoco se conoce la situación respecto al B.P.S.- 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales que son del año 2002 y en el estado en que se encuentran los títulos de propiedad, todo lo que está a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 10 de Agosto de 2004.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea - Actuaria.
20) $ 2250 2/p 26802 Set 01- Set 02



VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904: DIKOPLAN S.A. prometió vender a Vicente Luis Sacco de Vasconcellos local de Cobranzas, Red de Cobros y Pagos Servicios y afines, sito en Avda. General Rivera 3001. Montevideo. Acreedores por escrito allí.
25) $ 3000 20/p 24714 Ago 05- Set 02

Ley 1904
El 3 8 04 "Fe Mar Limitada" se obligó a vender a "GPB SRL (en formación)" farmacia "Blumar" ubicada en Aconcagua 4853. Acreedores: Misiones 1372 204.
25) $ 3000 20/p 25175 Ago 12- Set 09

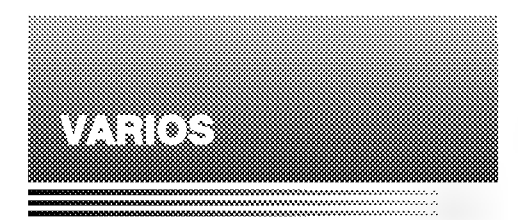
Se cita a Acreedores de "ALDOGABI S.R.L. y "FARMACIA OLIMPO" presentarse en Florida Nº. 1520 apartamento 101.
25) $ 3000 20/p 25403 Ago 16- Set 13

Ley 26 9 1904. Ilanir S.A. prometió vender a Ibriman S.A. Estación de servicio sita en Agraciada. Acreedores presentarse allí.
25) $ 3000 20/p 25819 Ago 19- Set 16

Ley 1904
El 9 8 04 "Farmacia Pocitos Ltda" se obligó a vender a "Galo S.C." Farmacia Pocitos ubicada en Gabriel Pereira 3029.
Acreedores: Misiones 1372 204.
25) $ 3000 20/p 25899 Ago 20- Set 17

06 08 2004.- "Farmacia Alto Perú S.R.L." prometió vender a Anna Bringas Esquius, FARMACIA ALTO PERÚ, sita en Av. Italia 3900, Montevideo.- Acreedores presentarse por escrito en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 25987 Ago 23- Set 21

Ley 26 09 904 Romulo Alarcon Soria y Adela Artuche Acosta prometen vender a Bolivar Pérez Romero "Farmacia Lybe" ubicada en Av. Luis B. Berres 5844. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 26779 Set 01- Set 29



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

**O.S.E.
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:
1º) TOMAR conocimiento de las resultancias del sumario administrativo dispuesto por R D 278 04 a la becaria Sra. Ana Mónica González Faguaga en razón de sus inasistencias al tiempo que se le suspendía preventivamente con retención total de haberes.
1º) RESCINDIR la contratación de la Sra. Ana Mónica González Faguaga, Nº 11.006, C.I. 1.970.920-1, por los motivos antes expresados. (Expediente Nº 225 04 - R D Nº 889 04 de fecha 28 7 04)
Se le da por notificada por las presentes publicaciones
DIVISIÓN PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53531 Ago 31- Set 02

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-
SE NOTIFICA POR ESTE ÚNICO MEDIO A LA Crio. (PT) (CP) Dra. Gladys ASCONEGUY CORES, que mediante Resolución Ministerial B-1032 de fecha 06 08 04, se la designa en Misión Oficial desde el 09 08 04 hasta el 22 09 04.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53526 Ago 31- Set 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 06 08 2004 en el asunto 269 2001, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de cobre, zinc, plata, plomo, oro, níquel y cromo, afectando a los predios padrones Nº 898, 925, 1397, 1400, 1762, 3950, 864 (p), 868 (p), 2457 (p), 3951 (p) y 3954 (p), de la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Flores, en un área de 900 hás. 9050 m2.-
CARMEN REGUEIRO, Documentación y Trámite.
27) $ 1953 3/p 26641 Ago 31- Set 02

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 19 08 2004 en el asunto 289 2000, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de CINCO RIOS S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de kimberlitas diamantíferas, afectando a los predios padrones Nº 220 (p), 223, 224, 226, 248, 254, 371, 384, 458, 463, 810, 811, 812, 814, 818 (p), 820, 821, 2047, 2049, 2217, 2725, 2774, 3059, 3135, 3317, 3519, 3604, 3612, 3659, 4017, 4431, 4498, 4538, 4540, 4692, 5253, 5258, 5927, 6114, 6130, 6209, 6245, 6247, 6360, 6365, 6385, 7205, 7366, 7578, 7844, 7861, 7902 (p), 7910, 7911, 7965, 7966, 7968, 8157, 8158, 8278, 8352, 8356, 8357, 8358, 8359, 8362, 8394, 8428, 8448, 8531, 8763, 8850, 8972, 9028, 9423, 9685, 10488, 10489, 10550, 10551, 10766, 10767, 10777 (p), 10778, 10897 (p), 10898, 10899 y 10900, de la 2ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área de 6.748 hás. 0096 m2.-
CARMEN REGUEIRO, Documentación y Trámite.
27) $ 3069 3/p 26642 Ago 31- Set 02

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 13 08 2004 en el asunto 365 2002, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de LORYSER S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata y diamantes, afectando a los predios padrones Nº 995, 1030, 1031, 1036, 1038, 1050, 1051, 1052, 2295, 2308, 2312, 2316, 2802, 3251, 3252, 3293, 3419, 3633, 3946, 3952, 3960, 3962, 3992, 5431, 6022, 8509, 8894, 9287, 9325, 9529, 1087, 10223, 10901, 10902, 10903 y 10904 y parcialmente 1043, 1046, 9292, 9320, 9530, 9531, 9532, 9533, 9535 y 10655, de la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 5301 hás. 7654 m2.-
CARMEN REGUEIRO, Documentación y Trámite.
27) $ 2511 3/p 26643 Ago 31- Set 02

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 579 00 se ha presentado solicitud de un Permiso de Prospección para la búsqueda de un yacimiento de tosca y granito, ubicado en los padrones Nos. 36828, 755, 819, 19640, 36829, 54559 y 54690 de 16ª Sección Catastral del Departamento de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza a los propietarios de los referidos bienes, para que concurran dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería.
/bv
Ing. Agrón. CRISTINA TILVE, Directora División Minería.
27) $ 2232 3/p 26718 Set 01- Set 03

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO
Otórgase vista al Sr. Miguel A. Cammarota Zirolli, con plazo de 3 días, de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Turismo por incumplimiento de la Agencia de Viajes Cammarota y Asociados, RUC 21 458373 0011, en los Expedientes números: 200401678-0; 200401884-8; 200401915-6; 200401916-9; 200401917-1; 200401918-3; 200401919-6; 200401920-7; 200401921-9; 200401922-2; 200401923-4; 200401924-6; 200401925-9; 200401926-1; 200401927-3; 200401928-6; 200401929-8; 200401930-9; 200401946-6; 200401947-8; 200401948-0; 200401950-4; 200401951-6; 200401952-9; 200401953-1; 200401954-3; 200401955-6; 200401956-8; 200401958-3; 200401959-5; 200401960-6; 200401961-9; 200401962-1; 200401963-3; 200401964-6; 200401965-8; 200401966-0; 200401967-3; 200401969-7; 200401970-9; 200401971-1; 200401972-3; 200401973-6; 200401974-8; 200401975-0; 200401977-5; 200401978-7; 200401979-0; 200401980-1; 200401981-3; 200401983-8; 200401984-0; 200401985-3; 200401986-5; 200401987-7; 200401988-0; 200401989-2; 200401990-3; 200401991-6; 200401993-0; 200401994-3; 200401995-5; 200401996-7; 200401997-0; 200401998-2; 200401999-4; 200402000-4; 200402001-6; 200402002-8; 200402003-1; 200402004-3; 200402005-5; 200402005-5; 200402006-8; 200402008-2; 200402009-5; 200402011-8; 200402015-8; 200402018-5; 200402020-8; 200402021-1; 200402022-3; 200402023-5; 200402024-8; 200402025-0; 200402026-2; 200402027-5; 200402028-7; 200402029-9; 200402030-1; 200402031-3; 200402032-5; 200402033-8; 200402035-2; 200402036-5; 200402037-7; 200402039-2; 200402040-3; 200402041-5; 200402042-8; 200402043-0; 200402044-2; 200402045-5; 200402046-7; 200402047-9; 200402048-2; 200402049-4; 200402050-5; 200402051-8; 200402052-0; 200702053-2; 200402054-5; 200402055-7; 200402056-9; 200402057-2; 200402058-4; 200402059-6; 200402060-8; 200402061-0; 200402062-2; 200402063-5; 200402064-7; 200402074-9; 200402076-4; 200402077-6; 200402078-9; 200402078-9; 200402079-1; 200402081-5; 200402082-7; 200402082-7; 200402084-2; 200402086-6.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53563 Set 01- Set 03

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se confiere vista a los clientes que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de las prestaciones que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I. - Nombre - Expediente - Prestación - Monto - Localidad
3.287.173-4 - Texeira, Walter - 2004 13010 - Cuota Mutual - $ 30.575 - Tacuarembó
3.919.708-8 - Sanguinet, Alejandrina - 2004 13010 - Cuota Mutual - $ 22.452 - Tacuarembó
PRESTACIONES DE ACTIVOS.-



27) (Cta. Cte.) 3/p 53558 Set 01- Set 03

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. ALVAREZ CASTRO JORGE para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 06 12 2002 dictada en Expediente Nº 2002 05 005 00 09 867 caratulado: "RAJCHMAN KLEIMAN JOSE HARRY - REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.-
El Director de la División Administración, Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53527 Ago 31- Set 02

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa AGROCONTINENTE LTDA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 09 07 2004 dictada en Expediente Nº 2004 05 005 00 02 3972 caratulado: "AGROCONTINENTE LTDA. - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.-
El Director de la División Administración, Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53528 Ago 31- Set 02

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. ALVAREZ BARRETO TIDIO RAUL, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 01 07 2004 dictada en Expediente Nº 2004 05 005 00 02 3132 caratulado: "TRAL LTDA - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-

Montevideo, 19 de Agosto de 2004.-
El Director de la División Administración
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53560 Set 01- Set 03

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DPTO. TASAS Y MULTAS
POR ESTE INTERMEDIO SE NOTIFICA EN LOS TERMINOS DEL ART. 51 DEL CODIGO TRIBUTARIO EN EL PLAZO PERENTORIO DE 10 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSELO POR NOTIFICADO EN EL DPTO. DE TASAS Y MULTAS, SITO EN CERRO LARGO 1806:
A LA SRA. CINTIA VILLAVERDE DE LAS INFRACCIONES CANSTATADAS EN LA EMPRESA COMIDAS AL PASO "ARTE BAR", SEGÚN EXP. Nº 449 04, RESOL. Nº 355 04 EXP. Nº 495 04 Y 520 04, RESOL. Nº 255 04.
AL SR. MARTÍN DE FERRARI DE LA INFRACCION CONSTATADA EN LA EMPRESA PUB "EL RASTRO", SEGÚN EXP. Nº 2178 03, RESOL. Nº 3209 03.
AL SR. ROBERTO SCHIPANI DE LA INFRACCION CONSTATADA EN LA EMPRESA DISCOTECA LA FACTORIA, SEGÚN EXP. Nº 4414 03, RESOL. 528 03.
AL SR. PABLO CABRERA DE LA INFRACCION CONTATADA EN LA EMPRESA ALMACEN EL GUILLE SEGÚN EXP. Nº 3354 03, RESOL. Nº 2296 03.
AL SR. FEDERICO EPIS DE LA INFRACCION CONSTATADA EN LA EMPRESA PUB BLUE DANCE SEGÚN EXP. Nº 3732 03, RESOL. Nº 2057 03.
A LA SRA. MARIA ESTHER NORMEY DE LA INFRACCIÓN CONSTATADA EN LA EMPRESA JUEGOS ELECTRÓNICOS, SEGÚN EXP. Nº 2505 03, RESOL. Nº 2057 03.
- Al Sr. Roberto Cuadrado de la infracción constatada en la empresa Discoteca "La Morocha" según expediente Nº 175 03, Res. Nº 443 03.
- A la Sra. Haylé Araujo de la infracción constatada en la empresa Almacén según expediente Nº 356 03, Res. Nº 881 03.
- Al Sr. José Langone de la infracción constatada en la empresa Discoteca "Perfiles", se-

gún expediente Nº 3440 03, Res. Nº 2673 03.
- Al Sr. Fernando Díaz de la infracción constatada en la empresa Carro Gastronómico "El Gauchito" según expediente 5163 02, Res. 78 03.
- Al Sr. Alfonso Quintela de la infracción constatada en la empresa Pub "Principal" según expediente Nº 3451 03, Res. Nº 2748 03.
- Al Sr. Julio Pereyra de la infracción constatada en la empresa Bar "Tango Azul" según expediente 1261 04, Res. Nº 477 04.
- Al Sr. Alejandro Amaro de la infracción constatada en la empresa Snack Bar "Nextgen" según expediente Nº 479 04, Res. Nº 227 04.
- Al Sr. Diego Velázquez de la infracción constatada en la empresa Pub "Kosiuko" según expediente Nº 477 04, Res. Nº 232 04.
- Al Sr. Juni Javier Delgado de la infracción constatada en la empresa Chivitería "Jugate Conmigo" según expediente Nº 446 04, Res. Nº 326 04.
- Al Sr. Horacio Olaverry de la infracción constatada en la empresa Bar "Rex" según expediente 492 04, Res. Nº 242 04.
- Al Sr. Daniel Trotta de la infracción constatada en la empresa Discoteca "Mercury" según expediente Nº 501 04, Res. Nº 235 04.
- Al Sr. Tomás Molina de la infracción constatada en la empresa Pub "Pizza Bruja" según expedientes Nros 715 04 y 716 04, Res. Nº 311 04.
- Al Sr. Marcelo Bertochi de la infracción constatada en la empresa Pizzería Marcelo's, según expedientes Nros 712 04, 621 04, 575 04, 447 04, Res. Nros 308 04, 289 04, 254 04, 327 04.
- Al Sr. Oscar Ferrari de la infracción constatada en la empresa Pub "Chilis" según expedientes Nros 713 04, 714 04, 476 04, 510 04, Res. 310 04 y 270 04.
- Al Sr. Martín Lema de la infracción constatada en la empresa Bar "XS" según expedientes Nros 711 04, 511 04,503 04, Res. Nros 309 04, 240 04, 236 04.
- Al Sr. Lauro González de la infracción constatada en la empresa "La Espumita" según expediente 1963 01, Res. 1022 01.".

27) (Cta. Cte.) 3/p 53550 Ago 31- Set 02

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA BANCARIA CONVOCATORIA A ELECCIONES

La COMISION ELECTORAL convoca a Elecciones a los señores asociados, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nro. 12.179 del 4 de Enero de 1955, el Decreto Reglamentario del 31 de Agosto de 1955 y los Arts. 28, 39 y 41 de los Estatutos Sociales a efectos de elegir: CINCO TITULARES para integrar el Consejo Directivo para el período 2004 2008, TRES MIEMBROS de la Comisión Fiscal y TRES MIEMBROS de la Comisión Electoral, para el período 2004 2006, todos ellos con sus respectivos suplentes.
El Acto Eleccionario se realizará el día 9 de SETIEMBRE de 2004 de 13.30 a 20.30 horas, en el Local Social de COOPERATIVA BANCARIA, calle Zabala 1367, Planta Baja.

COMISION ELECTORAL

Montevideo, Agosto de 2004.-
Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria.

27) $ 2325 5/p 26575 Ago 30- Set 03

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 6 de agosto 2004
INSCRIPCION: Nº 26925 el 9.8.04
ESCRIBANA SONIA SILVANA RODRIGUEZ
CONSTITUYENTE: MILTOR ISMAEL PEREZ ANTUNEZ
BENEFICIARIOS: CINDY y MATIAS PEREZ RODRIGUEZ
PADRON 99.963 002 19ª s. jud., Montevideo.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53487 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Medidas Cautelares

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "PALLAS GARCIA, MATILDE-SGARAVATTI DEL PINO, PAOLO-GOERTZ, HANNS C BANCO MONTEVIDEO S.A. - TRADE AND COMMERCE BANK - INDUMEX S.A. - PEIRANO BASSO, JUAN, DANTE, JORGE Y JOSE- PEIRANO FACIO, JORGE - MEDIDAS CAUTELARES FICHA ANTERIOR 177 2003 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 41-177 2003" se cita, llama y emplaza (art. 127.3 C.G.P.) al Sr. Juan Peirano Basso y a todos los herederos del Sr. Jorge Peirano Facio e interesados o que se consideren habilitados a deducir oposición, y bajo apercibimiento por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de abril de 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) $ 6510 10/p 25902 Ago 20- Set 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA c Gattas, Eduardo y otra - Juicio Ejecutivo - Ficha IUE Nº 32-514 2003, y según lo dispuesto por Providencia Nº 896 2004 del 23.03.2004, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Nº 22.561, Localidad Catastral de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a los demandados Eduardo Gattas y Mercedes Jauregui, emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a los Sres. Eduardo Gattas y Mercedes Jauregui, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de agosto de 2004 - Escribana Actuaria MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.

27) (Cta. Cte.) 30/p 53477 Ago 27- Oct 08

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "ANEP C ORIBE BARRAN GABRIEL Y OTROS. JUICIO EJEC." FICHA 2-9626 2004 se emplaza por el término de 60 días a GABRIEL ALFREDO, ANDRES PLINIO y PABLO MANUEL ORIBE BARRAN para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Junio de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 30/p 53476 Ago 27- Oct 08

DECIMO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "PATRON BAZZINO, María c BENESDRA, José - Medida Cautelar", Fa.: 21-438 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a José Luis BENESDRA y a María HABIBI a comparecer en autos a estar a derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de junio de dos mil cuatro.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.

27) $ 4650 10/p 25886 Ago 20- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno dictada en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA c FERNÁNDEZ GUADIOL, RODOLFO y OTROS - Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 23-402 2003, y según lo dispuesto por Providencia Nº 3796 2003 del 28 11 2003, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Urbano Nº 1735 de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a los demandados FERNÁNDEZ GUADIOL, RODOLFO ENRIQUE; POGGIO AGUILERA, CARLOS ALBERTO, y PERDOMO MADEIRO, DUBIO ARIEL, emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a FERNÁNDEZ GUADIOL, RODOLFO ENRIQUE; POGGIO AGUILERA, CARLOS ALBERTO, y PERDOMO MADEIRO, DUBIO ARIEL, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de junio de 2004 - Doctora Daria Olivera Gilles.- Actuaria Pasante.

27) (Cta. Cte.) 30/p 53201 Ago 11- Set 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 13er. Turno en autos caratulados BANCO DEL PLATA C ELSA FRANCO FRAGUAS DE ESTEVES Y SIOMARA ESTEVES FRANCO FRAGUAS - Juicio Ejecutivo Ficha 27-1059 84 se hace saber que por auto 2176 2004 de fecha 26 5 2004 en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 35 del C.G.P. se dispuso notificar y emplazar a CARLOS RICARDO, ELSA SIOMARA Y JAVIER HORACIO

ESTEVES FRANCO en su calidad de herederos condóminos de los bienes a subastar, padrones 13781, 12191 y 12192 de la 1era. Sección Judicial de Salto. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 26344 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "CAYCU c/ Gilene González, Felipe Raúl -Ejecución Hipotecaria-", Ficha 31-437/2001, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Felipe Raúl Gilene González, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de agosto de 2004.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 3720 10/p 26121 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "VIVIENDA 2000 S.A. CONCORDATO PREV. JUD. FICHA 40-58/2003" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 39 de fecha 13 de agosto de dos mil cuatro que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos por VIVIENDA 2000 S.A., procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 1000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del edicto.
Dra. Teresita Rodríguez Mascardi - Juez Letrado"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veinte de agosto de 2004. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 2232 3/p 26587 Ago 31- Set 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "ARACY S.A. CONCORDATO FICHA 2-6250/2004)", por AUTO Nº 2194 de fecha 09/08/2004 se ha ordenado la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por ARACY S.A. - R.U.C. 100092990017, con domicilio real en Rivera 2687 y que fuera admitido por auto Nº 1096 de fecha 03/05/2004:-
CLAUSULA - PROPUESTA CONCORDATARIA.
Los acreedores que representan más del 75% de los créditos que adeuda nuestra empresa, han consentido el apoyo a la propuesta concordataria, la que consiste en la concesión de una quita equivalente al 90% de lo adeudado.
Hemos obtenido la voluntad conforme de acreedores que representan más del 75% de los créditos adeudados, quienessuscribieron el anexo correspondiente
Se hace saber que: I) se establece un plazo de 15 días hábiles (art. 38 Ley 2.230) a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión y II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por ARACY S.A. están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sita en San José 1132 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones (Ley 2.230 art. 38 y 72) (Art. 18 Ley 17.292) Montevideo, veinte de agosto del año 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 3627 3/p 26656 Ago 31- Set 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "PAYERAS RODRIGUEZ, DANIEL E ITURRALDE MENDEZ DOLORES C/ CARTATEGUI, ALICIA ELIDA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. ficha 46-693/2003, en cumplimiento de auto Nª 1683/2004, de fecha 3 de mayo de 2004, se cita, se llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias a ALICIA ELIDA CARTATEGUI, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro dias del mes de agosto de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53401 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "PEREIRA ROMAN, RAMONA GLADYS C/ TORRE MATA, JUAN CARLOS".- PARTICION.- Fa. Nº 52-616/2004, por decreto Nº 3097/2004 de fecha 06/08/2004, se emplaza a estar a derecho a los herederos de RAMONA GLADYS PEREIRA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo 11 de Agosto de 2004.-
Se hace constar que se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53486 Ago 27- Set 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA RUIZ LOPEZ (Ficha: 54-435/2003) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53479 Ago 27- Oct 08

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ RODOLFO ARMANDO, ALVAREZ MARTA ISABEL - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL-" Ficha: 2-4677/2004, se cita, llama y emplaza a los herederos de SILVIO FLORENCIO DOS SANTOS SEQUEIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 04 de agosto de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53418 Ago 23- Set 06

DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 709/2004
Montevideo, 16 de Julio de 2004.

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 10mo. turno en autos caratulados: "GARCIA MARTINEZ, BELQUIS YANET C/ RAMOS DOS SANTOS, JORGE OSCAR -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Ficha: 47-686/2002", en cumplimiento del decreto Nº 2306 de fecha 24/6/2004, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días al Sr. JORGE OSCAR RAMOS DOS SANTOS, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. Trámite auxiliado de pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de julio dos mil cuatro. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53400 Ago 20- Set 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GIORGETTA, AMILCAR C/ PINO, LENIR - P.P.P. Y DESIGNACION DE TUTOR" Ficha 643/2003", se cita, llama y emplaza al Sr. LENIR PINO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53525 Ago 30- Set 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, MILKA C/ HARAN PEREZ, CARLOS JAVIER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA 58-1180/2004, se cita y emplaza a CARLOS JAVIER HARAN PEREZ, por el término de 90 días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. Montevideo, doce de agosto de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53473 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de MARKUS ISRAEL KATZBACH GOTTLIEB, FICHA 68-637 2002, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil cuatro.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/p 53478 Ago 27- Oct 08

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno dictada en autos caratulados "PARADIZO HERNANDEZ, HEBER JOSE Y OTROS c FLEITAS RAMOS, ELIDA" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-36892 2004 se cita y emplaza a ELIDA FLEITAS RAMOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de Agosto de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53510 Ago 30- Set 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EULA, GABRIELA C FERNANDEZ, WASHINGTON - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 68-595 2003. SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA AL SR. WASHINGTON DANIEL FERNANDEZ BALAO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo, a los trece días del mes de agosto de dos mil cuatro Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53439 Ago 24- Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º turno, en autos caratulados: "JAURES o HAURES CAROU, ROSA C CURIONI, VIRGINIA RINA y otros, Escrituración Forzada de Promesa Inscripta", Ficha 661 2002, Auto Número 4689 2003, de fecha 9 de diciembre de 2003, que dispone: "Otórgase la escritura de Oficio solicitada por ante el Escribano propuesto cuya aceptación del cargo se comete, así como señalamiento de día y hora.- Cítese y emplazase por edictos a los demandados, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento. Previo pago de la vicésima HFP $ 3000, oportunamente háganse los desgloses y entregas pertinentes, dejándose constancia en autos.- Archívese sin perjuicio", se emplaza a VIRGINIA RINA CURIONI VELAZQUEZ, JORGE GUSTAVO MIERES CURIONI, MAURICIO MIERES CURIONI, RINA CAROLINA MIERES CURIONI y WALTER IGNACIO MIERES CURIONI, a estar a derecho y presentar las defensas que correspondan, si las hubiere en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo 17 de Agosto de 2004.- Esc. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

27) $ 8370 10/p 23342 Ago 20- Set 03

NOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno dictada en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c Aspiotti Hernandez, Ruben Darío -Juicio Ejecutivo-", Ficha 121-300 98, se cita de excepciones al Sr. Ruben Darío Aspiotti Hernández, C.I. 3.392.993-8 por el término legal notificándose por edictos de acuerdo al Art. 89º del Código General del Proceso. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

27) $ 3720 10/p 26256 Ago 26- Set 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados: "Ancap c Sucesores de Waterloo Juárez Crosa y Sra. Apolonia Pérez Baritte. Intimación de Pago. Ficha Nº 2-15103 2004, se cita, llama y emplaza por el término de noventa a los presuntos sucesores del Sr. Waterloo Juárez Crosa y o sucesores a cualquier título a los efectos de intimarles el pago de la suma de 582.79 UR (quinientos ochenta y dos unidades reajustables con setenta y nueve centésimos) por deuda compra padrón Nº 38.400 de Montevideo, bajo apercibimiento de ejecución hipotecaria. Montevideo 29 6 2004 Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.

27) $ 5580 10/p 26109 Ago 24- Set 07

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, en autos "Fucerep c Marcelo Pastorino - Juicio Ejecutivo", Ficha 173 03, se cita, llama y emplaza a Marcelo Pastorino Díaz a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de octubre de 2003.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

27) $ 3720 10/p 26227 Ago 24- Set 07

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados: "Ancap C Sucesores de Wáshington Mario Ocampo Bottaro y Sra. Nelly Matilde Gradin Silva. Intimación de pago. Ficha Nº 2-16189 2004, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos sucesores de los Sres. Washington Mario Ocampo Bottaro y Nelly Matilde Gradin Silva y o sucesores a cualquier título y en especial a Silvana Iris Pereyra a los efectos de intimarles el pago de la suma de 422.59 UR (cuatrocientas veintidós unidades reajustables con cincuenta y nueve centésimas) por deuda compra padrón Nº 38391 de Montevideo, bajo apercibimiento de ejecución hipotecaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de julio de 2004. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 6510 10/p 26108 Ago 24- Set 07

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital 38º Turno dictada en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA c PLATINOR S.A. - Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 150-917 2002, y según lo dispuesto por Providencias Nº 4562 2002 del 06.11.2002 y Nº 4610 2002 de 08.11.2003, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Urbano Nº 9190 de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a la demandada PLATINOR S.A., emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a PLATINOR S.A., por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de mayo de 2004 - Escribana Adriana Aguirre Mederos.- Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/p 53200 Ago 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 14º Turno, dictada en los autos caratulados: "XU LIANE, CHEN Y OTROS C TREMBISTKI, VICTOR Y OTROS. PIEZA SEPARADA POR DEMANDA LABORAL. FICHA 83-1 2004, se cita, llama y emplaza a JANELA DO ATLANTICO, a comparecer a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS AUTOS DE CONFORMIDAD FISCAL SE ENCUENTRAN AUXILIADOS DE POBREZA.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de agosto de dos mil cuatro. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53422 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "IBARRA, SELVA C

CARRASCO, LUIS Y OTRO. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA", Ficha 171-951 2003; se cita, llama y emplaza a todos lo interesados a cualquier título en bienes o derechos del causante Rubén Carrasco Giménez, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 8 de Marzo de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 26139 Ago 24- Set 07

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "HANSEN, ANA MABEL C JULIO CESAR PAULLIER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD," Ficha 172-1175 2004; se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR PAULLIER, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Las Piedras, 9 de agosto de 2004.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53432 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "BROU C FARMACIA RODRIGUEZ SRL Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA. IUE 179.800 1998", se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a los sucesores de ELIDA MARIA MORLAN HARLEPPO a estar a derecho en los autos referidos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 25838 Ago 19- Set 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones dictada en autos: "B.R.O.U. c Herederos de Enrique Luis Massa Abatte - Intimación de Pago" Ficha 181-258 2004, se intima a los herederos a título universal de Enrique Luis Massa Abatte, el pago de la suma de U$S 5.070,22 (dólares americanos, cinco mil setenta con veintidos centavos) con plazo de tres días, de acuerdo a lo dispuesto por dec. 1323 de 4 de agosto de 2004, efectuándose 10 (diez) publicaciones. Canelones, 11 AUG 2004. Dra. Mónica Pettis Fernández, Juez de Paz Departamental.
27) $ 4650 10/p 26247 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "BAPTISTA, TERESA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. IUE 208-386 2003 Fa. 386 2003", se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a los sucesores de ROMEO SILVA RODRIGUEZ, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de agosto de 2004.-. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53462 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, se hace saber que en autos caratulados: "PEREZ MEDINA, MARIO ALFREDO. ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha N° 235-107 2004", por Resolución N° 284 de fecha 2 de agosto de 2004, se CITA y EMPLAZA a TEODORO LOMBARDO y ELISA BALIANI y ó sus Sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos obrados por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Juan L. Lacaze, 5 de agosto de 2004.- Sra. Anabella Pérez Introini, JUEZ DE PAZ.
27) $ 5580 10/p 25815 Ago 19- Set 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "I.N.A.M.E. contra Enrique Atilio Rodríguez y Liliana Pérez Geribon - Pérdida de Patria Potestad - Ficha: 261-345 2004, se cita llama y emplaza por el término de Noventa días a Enrique Atilio Rodríguez y Liliana Pérez Geribon a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 18 de marzo de 2004. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53467 Ago 26- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito (filial Florida) contra Enrique Marcelo Andrade Novaro. Juicio Ejecutivo" IUE 263-506 2002 se CITA y EMPLAZA a los herederos de Enrique Marcelo Andrade Novaro y demás interesados a estar a derecho por el término de 90 días para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Florida a los cinco días del mes de agosto de dos mil cuatro. Dra. Ana C. García da Rosa, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 5580 10/p 26410 Ago 27- Set 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ALCIRA CLARA CASULO O CAZULO DE LA LLANA y la sucesión de FELICIA PAZ CASULO O CAZULO DE LA LLANA y de ELIDES CALIXTA CASULO O CAZULO DE LA LLANA IUE 274-742 2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 10 DE JUNIO de 2004. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 26620 Ago 31- Set 14

EMPLAZAMIENTO

Por disposiciones de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Silvera Heber Luis. Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 274-640 2003 se hace saber que en este Juzgado se presentó Heber Luis Silvera promoviendo posesión notoria de estado civil de hijo de Patrocinia Ramona Silvera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a esta acción para que comparezcan a deducir sus derechos dentreo del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 7 de junio de 2004 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53553 Ago 31- Set 14

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Tellechea Nogueira María Hilda. Posesión Notoria de Estado Civil y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 274-1375 2003 se hace saber que en este Juzgado se presentó María Hilda Tellechea Nogueira, promoviendo posesión notoria de estado civil de madre natural de Julio César Tellechea.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan a deducir sus

derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 27 de julio de 2004 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53554 Ago 31- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANGEL DIMA, Ficha 284-1560 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 04 de agosto de 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 26257 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO EUGENIO LUDOVICO FREUDE O FREUDE OSTENDORF, Ficha 285-1748 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 02 de agosto de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 25919 Ago 20- Set 03

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA JOSEFINA TRASMONTE MACEIRAS y PIO RABOSTO RODRIGUEZ, Ficha 285-1578 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de mayo de 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2700 10/p 26055 Ago 23- Set 06

SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en los autos caratulados BROU C FRANK SCHUSTER PEDRO INTIMACION DE PAGO - FICHA 290-512 2002, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a los herederos de Pedro Frank Schuster, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán estas actuaciones. En fe de ello expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Maldonado, a nueve de junio de dos mil cuatro.
Se expiden tres ejemplares de este tenor. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 26275 Ago 26- Set 08

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en los autos caratulados BROU C FRANK SCHUSTER PEDRO EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 290-306 2004, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a los herederos de Pedro Frank Schuster, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán estas actuaciones. En fe de ello expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Maldonado, a nueve de junio de dos mil cuatro.
Se expiden tres ejemplares de este tenor. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5580 10/p 26276 Ago 26- Set 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ORLANDO GOSSI CALEGARI, IUE 300-862 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Julio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 26052 Ago 23- Set 06

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de TERESO JOSE JOAQUIN MACHUCA ROMERO y CLOTILDE BERNARDA O BERNARDA CLOTILDE CORTS SOLER, IUE 300-183 1979 antes ficha B 183 1979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Marzo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 26053 Ago 23- Set 06

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MELANIA MEDINA DUBO, IUE 300-867 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de agosto de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 26054 Ago 23- Set 06

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MIGUEL ANGEL GUERRERO, IUE 300-842 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Julio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 26164 Ago 24- Set 07

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de HELIOS MARIA CAMPOS FLORES, IUE 300-669 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 2004 - ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 26165 Ago 24- Set 07

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO INNELLA CORONEL y CARMEN BOLFARINI TRINIDAD, IUE 300-403 2002, citándose a herederos, acreedores y a todos los que que consideran con derecho, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos en autos. Paysandú, 13 de Agosto de 2004.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
27) $ 2700 10/p 26505 Ago 30- Set 13

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FRANCISCO MARR CENTURION, IUE 300-893 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 26506 Ago 30- Set 13

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZENI, SYLVIA ESTELA contra SILVA, RUBEN MARIA - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-549 2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RUBEN MARIA SILVA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.). Paysandú, 30 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53453 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura

de la sucesión de SILVIA TERESITA GARCIA IRIBURO, IUE 301-918 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Julio de 2004.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 26051 Ago 23- Set 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, PATRICIA C ERRAMUSPE, RUBEN ANDRES. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-827 2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, al Sr. RUBEN ANDRES ERRAMUSPE bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 6 de agosto de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53521 Ago 30- Set 13

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "BANCO ACAC S.A. C PAREDES, TERESITA. INTIMACION. HOY: JUICIO EJECUTIVO" - Fa. 305-128 2003, SE CITA DE EXCEPCIONES a los sucesores de CARLOS TORENA, por el término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 89 y 127 del CGP)-. Paysandú, 19 de julio de 2004.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Paysandú a los diecinueve días del mes de julio de dos mil cuatro Esc. A. Cecilia Lerena. Actuaria adjunta.
27) $ 5580 10/p 26745 Set 01- Set 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dela Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: "RADIO FELICIDAD S.R.L.. Escrituración forzada de la promesa de compraventa. IUE: 306-54 2003", según providencia Nº 832, de fecha 25 06 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a VICTOR ELIAS FRASCHINI VIOLA, y o a sus herederos a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 6 de agosto de dos mil cuatro.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.
27) $ 4650 10/p 26743 Set 01- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C BONASORTE MARIA Y OTROS Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO.", FA. 330-729 2004; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a MARIA BONASORTE Y OTROS Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 19 08 2004. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53556 Ago 31- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMBM
CO.Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "MOLINA DELBA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-667 2004", SE HACE SABER: que por providencia No. 3030 de fecha 26 de Julio de 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto del menor Mahicol Yoksuá NUÑEZ REVELEZ al Sr. MIGUEL NUÑEZ emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 2684 de fecha 25 06 2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Julio del año dos mil cuatro. ROCHA, 30 DE JULIO DE 2004 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53396 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Juez Letrada de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, Dra. Silvana Gianero, en los autos caratulados: "VITANCURT CITERA INES C OLIVERA OLMOS SERGIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Fa. Nº 341-912 2004", SE HACE SABER QUE: Por Decreto Nº 2567 2004, de fecha 18 de junio del corriente año, se dispuso DAR TRASLADO DE LA DEMANDA al Sr. Sergio Olivera Olmos, emplazándosele a que comparezca en estos autos, en término de legal; y bajo apercibimiento, de no comparecer, de designarsele Defensor de Oficio.
Por el mismo Decreto fue Auxiliado de Pobreza. EN FE DE ELLO: siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los doce días del mes de agosto del año dos mil cuatro. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53546 Ago 31- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "GOMEZ, ELIDA. SUCESION", FICHA IUE: 352-825 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en SALTO el día 12 (DOCE) de AGOSTO del año DOS MIL CUATRO. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53458 Ago 26- Set 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "BROU C A MARTIN TAFERNABERRY Y OTROS S.G. Y OTROS. INTIMACION DE PAGO. FA. 396-669 2004, se cita y emplaza a los Sucessores de: MARTIN TAFERNABERRY FERNANDEZ, a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus dererchos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 17 de agosto de 2004.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 26111 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

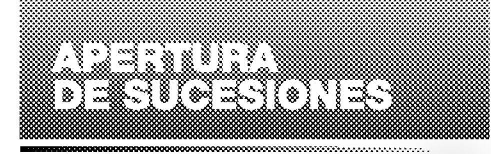
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MILTA VARGAS GONZALEZ Ficha B 457 96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, octubre 25 de 1996.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) $ 2700 10/p 25881 Ago 20- Set 03

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GARCIA, MARILU C A SUCESORES DE NELSON GIL INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA, Y PETICION DE HERENCIA".-; FICHA: 397 681 2004; SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE NELSON GIL, y a todos aquellos que se consideren estar a derecho en este juicio, por el término legal. Tacuarembó, 23 de Agosto de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53537 Ago 31- Set 14

AVISOS DEL DIA



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSCAR CAMBON JOFRE Y CLARK NELLY SPALLA DOMINGUEZ (FICHA: 2-28409 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26902 Set 02- Set 16 (0001)

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA PIPPI APESECHE (FICHA 2-36230 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26862 Set 02- Set 16 (0002)

TERCER TURNO

ELENA BALMY PIAZZE YONA O LIONE (FICHA Nº 2-37095 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26859 Set 02- Set 16 (0003)

CARMEN JOSEFA RECAREY QUEIJO (FICHA Nº 2-32173 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26861 Set 02- Set 16 (0004)

ELIDA ESTHER ORENDE MERELES (FICHA Nº 2-35607 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26913 Set 02- Set 16 (0005)

SEPTIMO TURNO

DORA BLANCA VIGNOLA ALARIO Y EDUARDO IGNACIO PAGANINI BAUCELLO (Ficha: 2-37358 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26901 Set 02- Set 16 (0006)

MARIA ELBA BORGES (Ficha: 2-34351 2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26917 Set 02- Set 16 (0007)

NOVENO TURNO

CAROLINA SAINZ SINGLET (FICHA 2-18926 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26928 Set 02- Set 16 (0008)

DECIMO TURNO

JOSE GARCIA ALVAREZ (FICHA Nº 2-37076 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26856 Set 02- Set 16 (0009)

MARIA ESTHER ASCENCIO PEREZ Y DE HECTOR MIGUEL DELPIANO ROLANDO (FICHA Nº 2-29977 2004).
Montevideo, 17 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26908 Set 02- Set 16 (0010)

DECIMOSEGUNDO TURNO

BASTARRICA MARIEZCURRENA JUAN BAUTISTA (Ficha 2-22761 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26872 Set 02- Set 16 (0011)

DECIMOCUARTO TURNO

CARMEN O CARMELA SPANO BARONE (Ficha 251 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26858 Set 02- Set 16 (0012)

DECIMOQUINTO TURNO

WINOROMAN GAMBETTA DI POLITO (Ficha Nº 2-8307 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26855 Set 02- Set 16 (0013)

DECIMOSEXTO TURNO

ELIDA BERA DELGADO (FICHA 245 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26865 Set 02- Set 16 (0014)

MARIA LEOCADIA CARRERAS ACOSTA (Ficha Nº 2-37722 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26882 Set 02- Set 16 (0015)

DECIMOSEPTIMO TURNO

Juan Carlos GARCIA LOPEZ o Juan Carlos GARCIA de ANDOIN LOPEZ de HEREDIA (FICHA 2-33974 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26903 Set 02- Set 16 (0016)

Liber SOLSONA del RIO ó Liber SOLSONA DEL RIO (FICHA 614 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26915 Set 02- Set 16 (0017)

DECIMONOVENO TURNO

ERNESTO ENRIQUE de SIERRA SCALABRINI (Ficha Nº 2-29197 2004).
Montevideo, 19 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26925 Set 02- Set 16 (0018)

DOMINGO RIVA SILVOTTI (Ficha Nº 2-33682 2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26927 Set 02- Set 16 (0019)

VIGESIMO TURNO

EUGENIO ADOLFO BUGEL KASTNER (Ficha Nº 2-28472 2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26860 Set 02- Set 16 (0020)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS LIOY GAZZANEO (2-16322 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26905 Set 02- Set 16 (0021)

OVIDIO ALFONSO GUILLEN (2-29140 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26926 Set 02- Set 16 (0022)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ZULMA LOPEZ MOREIRA y de CARLOS ALBERTO ITZAINA OSINAGA (2-14096 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26841 Set 02- Set 16 (0023)

MENAJIM JOSE SPALTER AUSTER (608 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26857 Set 02- Set 16 (0024)

CEFERINO MONTAÑO BATISTA (2-26775 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26911 Set 02- Set 16 (0025)

VIGESIMOCUARTO TURNO

GABRIEL ESQUENASI SRULEVICH (FICHA: 2-37187 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26909 Set 02- Set 16 (0026)

ATENA STATHAKIS GUFFANTI ó GUFFANTTI (FICHA: 2-27227 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26914 Set 02- Set 16 (0027)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELSON DARDO AMADO AMADO Y ALVARO LUCIO O LUIS AMADO AMADO (FICHA: 2-32247 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26916 Set 02- Set 16 (0028)

JUZGADO LETRADO
DECIMOSEGUNDO TURNO

DELFINA JIMENEZ DE LANZA o GIMENEZ o GIMENEZ DE LANZA (Expediente: 2-33404 04).
12 de agosto de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 26924 Set 02- Set 16 (0029)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EMA IFRAN VIASOL (Ficha 171-865 2004).
Las Piedras, 30 de abril de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26875 Set 02- Set 16 (0030)

CUARTO TURNO

MARIA ASCENCION o ASENCION RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 172-1261 2004).
Las Piedras, 17 de agosto de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26876 Set 02- Set 16 (0031)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

CARMEN DOUFUR O DUFOUR HERNANDEZ (Ficha 176-853 2004)
Pando, 4 de junio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) $ 2700 10/p 26863 Set 02- Set 16 (0032)

BEBI OSCAR FRACHIA GARCIA (Ficha 176-698 2004).
Pando, 11 de mayo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26864 Set 02- Set 16 (0033)

ALBERTO GONZALEZ TORRES Y CELIA JUSTA CARDOZO. GOPAR (Ficha 176-1011 2004).
Pando, 18 de agosto de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26868 Set 02- Set 16 (0034)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BEATRIZ SUSANA LAMPE PETERSEN (Ficha 285- 1797 2004).
Maldonado, 13 de agosto de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26883 Set 02- Set 16 (0035)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

IMKEN ARBIZA, HECTOR ABEL (IUE: 318-413 2004).
Young, 17 de agosto de 2004.
Esc Luisa Vicco de Benedetti. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26845 Set 02- Set 16 (0036)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JOSE CARLOS ESCOBAL MACEDO (Ficha 329-680 2004).
Rivera, 5 de agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26919 Set 02- Set 16 (0037)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ISRAEL ALEJANDRO ANTOGNAZZA DOURISBOURE O DOURISPOURE (FICHA 370-948 2004).
San José, 16 de agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550 ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26895 Set 02- Set 16 (0038)

CARMEN O CARMEN O CARMEN FRANCISCA CAMACHO DE PEÑA O CAMACHO RISSO Y ARTIDORO RAMON PEÑA O PEÑA GAILLARDO (FICHA 370-993 2004).
San José, 17 de agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550 Actuario Adjunto.
01) $ 3375 10/p 26896 Set 02- Set 16 (0039)

LUIS ALBERTO CAMBON VILLAR (FICHA 370-955 2004).
San José, 12 de agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550 ACTUARIO Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26897 Set 02- Set 16 (0040)

TERCER TURNO

MODESTO UMPIERREZ MARTINEZ (371-459 2004).
San José, 13 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26894 Set 02- Set 16 (0041)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

NORIS CELESTINA QUINTANA RAMIREZ (FA. Nº 431 118 2004).
Mercedes, 15 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26929 Set 02- Set 16 (0042)

RUBEN ESCOLASTICO BARDANCA UHART (FA. Nº 431 269 2004).
Mercedes, 4 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26930 Set 02- Set 16 (0043)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

WASHINGTON AMILCAR WIGMANN o WIGMAN DE LOS SANTOS (Ficha B 274 2002).
Dolores, 29 de julio de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26873 Set 02- Set 16 (0044)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

DORILA PEREZ (FICHA: 397 638 2004).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 27 de agosto de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53582 Set 02- Set 16 (0045)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

WALTER ELBIO FIGUEIRA ALVAREZ (IUE. 398-136 2004).
Paso de los Toros, 27 de abril de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26844 Set 02- Set 16 (0046)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA

OTTONELLO HERMANOS S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de OTTONELLO HERMANOS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de setiembre de 2004 en su sede social de Avda. General Flores 3715 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria con el propósito de considerar el siguiente orden del día
1.- Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora
2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades con anexos e informe del Síndico de los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 2002 y 30 de setiembre de 2003.
3.- Elección del Síndico titular y suplente por el corriente ejercicio y determinación de la remuneración del Síndico titular por los ejercicios cerrados al 30 09 2002 y 30 09 2003
4.- Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
03) $ 4185 5/p 26867 Set 02- Set 08 (0047)

MINERCO S.A.

Convocatoria
Convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día lunes 20 de setiembre de 2004 a las 14:30 horas en primera convocatoria y en caso de fracasar la misma, a las 15:30 horas en segunda convocatoria en la calle Cuareim 2318, Montevideo, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Informe del Síndico
3. Consideración y aprobación de la Memoria y el Balance (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) de MINERCO S.A. del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4. Designación de Directorio y Síndico
5. Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Advertencia: El Registro de Asistencia de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 2232 3/p 26900 Set 02- Set 06 (0048)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR NEY DOS SANTOS SOAREZ Y ELSA SONIA COCHUBEY (FA. 49-604 2003).
Montevideo, 30 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26907 Set 02- Set 16 (0049)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

LORENZO ODELLA LANDI Y MARIA ADELA NARIO (Ficha 175-935 2004).
Pando, 23 de julio de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26869 Set 02- Set 16 (0050)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO SEGUNDO TURNO

ERNESTO ANTONIO GARCIA RAMOS Y CARMEN LUCIA MESA ACOSTA (Fa: 370-978 2004).
San José, 16 de agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550 ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26893 Set 02- Set 16 (0051)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDGARDO MARIA MARTINEZ CHA y LUCY SHIRLEY MOURIÑO MELGASI (IUE. 382 397 2004).
Dolores, 10 de agosto de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 26874 Set 02- Set 16 (0052)

DIVORCIOS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letra-

do de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "ORESTES ROMAN RAYMOND C BLANCA GIOVANNA TRECU -DIVORCIO-" Ficha 175-798 2004. Se cita, llama y emplaza a BLANCA GIOVANNA TRECU, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 14 de mayo de 2004.-. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1600 10/p 26870 Set 02- Set 16 (0053)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular (Promonte Forestal S.A.) de los servicios telefónicos números 3132223 y 3134436, habilitados en Camino Tomkinson 3349. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 558 3/p 26910 Set 02- Set 06 (0054)

Emplazamiento al titular (Aeropuerto SC Pandillas Unidas) del servicio telefónico número 3114954, habilitado en Camino Bajo de la Petisa 5593. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 558 3/p 26912 Set 02- Set 06 (0055)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
SERVIDUMBRE
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO N° 123
De acuerdo a lo establecido por la Ley N° 14.859 de 5 de diciembre de 1978, "Código de Aguas" se hace necesario implantar una servidumbre de colector de saneamiento al inmueble que se indica a continuación:
PADRON N° - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
93.984 - 15.421,01 - 77,25
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 118 de la Ley N° 14.859 de 5 de diciembre de 1978, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
08) (Cta. Cte.) 8/p 53585 Set 02- Set 14 (0056)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "ESPINO, MARCELO ALEJANDRO - Incapacidad", Ficha N° 50-525 2003, se hace saber que por auto N° 2010, de fecha 23 07 2004, se declaró Incapaz a MARCELO ALEJANDRO ESPINO RICAMONTE, y se designó Curadora definitiva del mismo a MELBA LORELEY RICAMONTE FERNANDEZ.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA. Montevideo, diesciseis de agosto de dos mil cuatro.
Se encuentra auxiliada de pobreza, en estos autos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53586 Set 02- Set 16 (0057)

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados: "LUY PONTE, MONICA CRISTINA - Incapacidad - Ficha 2-30196 2004" se hace saber de por auto N° 2462 de fecha 16 7 2004 se designó curador interino de la presunta incapaz MONICA CRISTINA LUY PONTE a su madre legítima GRACIELA PONTE LAGRECA.- Montevideo, 13 de agosto de 2004.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 26848 Set 02- Set 16 (0058)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "SUAREZ JUAN ANGEL Y SUAREZ MORALES TERESITA. INCAPACIDADES." Ficha IUE-172-262 2003, hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN ANGEL SUAREZ MORALES, por auto N° 4001 1987 de fecha 27 de abril de 1987, designando curadora del mismo a la SRA. FRANCISCA MORALES, quien acepto el cargo el día 15 de junio de 1987, y por auto N° 367 1988 de fecha 8 de febrero de 1988 se decreto la incapacidad de TERESITA SUAREZ MORALES, designandose curadora a la SRA. FRANCISCA MORALES, quien acepto el cargo con fecha 27 de abril 1989, dejando constancia que el presente tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 20 de agosto de 2004. Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53589 Set 02- Set 16 (0059)

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos caratulados: "DE OLIVEIRA VALLEJO, JOSE MARIA - INCAPACIDAD" Ficha IUE 172-706 2003-, hace saber que se ha decretado por Auto N° 4859 2003 de fecha 24 de Julio de 2003, la DESIGNACION DE CURADORA del incapaz José María DE OLIVEIRA a JOSELIN DE OLIVEIRA (en sustitución de Magdalena Vallejo) quien aceptó el cargo con fecha 6 de noviembre de 2003, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 04 de agosto de 2004. Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53590 Set 02- Set 16 (0060)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PROYECTO DE MODERNIZACION Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE OSE
"ADQUISICIÓN DE MEDIDORES PARA MACRO MEDICIÓN Y ATENCIÓN A GRANDES CONSUMIDORES, BANCOS DE ENSAYOS PORTÁTILES E HIDRANTES PARA INCENDIO CON MEDIDOR"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1283
PRÉSTAMO BIRF Nº 4556 - UR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones

para este proyecto publicado en la edición No. 582 de Development Business, del 16 de mayo de 2002.
2. La Administración de las Obras sanitarias del Estado (O.S.E) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de modernización y rehabilitación de los sistemas de OSE, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos estipulados en el contrato de "Adquisición de medidores para macro medición y atención a grandes consumidores, bancos de ensayos portátiles e hidrantes para incendio con medidor".
3. La Administración de las Obras sanitarias del Estado (O.S.E) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de medidores para macro medición y atención a grandes consumidores, bancos de ensayos portátiles e hidrantes para incendio con, los cuales serán en las cantidades y los tipos indicados en los siguientes grupos:
GRUPO 1: suministro de medidores, del tipo velocimétrico, chorro múltiple, agua fría, con trasmisión magnética, clase metrológica B ó superior, con extremos roscados, verificables según ISO 4064. Los diámetros y cantidades a suministrar son:
1.1 - Diámetro: 1" (una pulgada) - cantidad: 2.000
1.2 - Diámetro: 1 1 2" (una pulgada y media) - cantidad: 400
1.2.1 - kit de repuesto para 1 1 2" - cantidad: 10
1.3 - Diámetro: 2" (dos pulgadas) - cantidad: 150
1.3.1 - kit de repuesto para 2" - cantidad: 10
GRUPO 2: suministro de medidores, y kit de repuestos, del tipo Woltmann con turbina de eje VERTICAL, agua fría, esfera seca, con transmisión magnética, lectura ciclométrica, funcionamiento reversible y con sistema de generación de pulsos, con extremos bridados, verificables según DIN 2501. Los diámetros y cantidades a suministrar son:
2.1 - Diámetro: 2" (dos pulgadas) - cantidad: 500
2.1.1 - kit de repuesto para 2" - cantidad: 10
2.2 - Diámetro: 3" (tres pulgadas) - cantidad: 120
2.2.1 - kit de repuesto para 3" - cantidad: 10
2.3 - Diámetro: 4" (cuatro pulgadas) - cantidad: 45
2.3.1 - kit de repuesto para 4" - cantidad: 5
GRUPO 3: suministro de medidores, y kit de repuestos, del tipo Woltmann con turbina de eje VERTICAL, agua fría, esfera seca, con transmisión magnética, lectura ciclométrica, funcionamiento reversible y con sistema de generación de pulsos, con extremos bridados, verificables según DIN 2501. Los diámetros y cantidades a suministrar son:
3.1 - Diámetro: 6" (seis pulgadas) - cantidad: 10
3.1.1 - kit de repuesto para 6" - cantidad: 3
GRUPO 4: suministro de medidores, y kit de repuestos, del tipo Woltmann con turbina de eje HORIZONTAL, agua fría, esfera seca, con transmisión magnética, lectura ciclométrica, funcionamiento reversible y con sistema de generación de pulsos, con extremos bridados, verificables según DIN 2501. Los diámetros y cantidades a suministrar son:
4.1 - Diámetro: 2" (dos pulgadas) - cantidad: 160
4.1.1 - kit de repuesto para 2" - cantidad: 10
4.2 - Diámetro: 3" (tres pulgadas) - cantidad: 80
4.2.1 - kit de repuesto para 3" - cantidad: 10
4.3 - Diámetro: 4" (cuatro pulgadas) - cantidad: 20
4.3.1 - kit de repuesto para 4" - cantidad: 5
GRUPO 5: suministro de medidores, y kit de repuestos, del tipo Woltmann con turbina de eje HORIZONTAL, agua fría, esfera seca, con transmisión magnética, lectura ciclométrica, funcionamiento reversible y con sistema de generación de pulsos, con extremos bridados, verificables según DIN 2501. Los diámetros y cantidades a suministrar son:
5.1 - Diámetro: 6" (dos pulgadas) - cantidad: 10
5.1.1 - kit de repuesto para 6" - cantidad: 3
GRUPO 6: suministro de equipos portátiles para ensayo de medidores medidores. Los diámetros y cantidades a suministrar son:
6.1 - Diámetro medidor: 3 4" (trescuartos pulgadas) - cantidad: 60
GRUPO 7: suministro de equipos portátiles para ensayo de medidores medidores con caudalímetro incluido. Los diámetros y cantidades a suministrar son:
7.1 - Diámetro medidor: 3 4" (trescuartos pulgadas) - cantidad: 25
GRUPO 8: suministro de hidrantes con medidor, para instalar en vereda. Los diámetros y cantidades a suministrar son:
8.1 - Diámetro: entre 65 mm y 80 mm - cantidad: 60
8.1.1 - kit de repuesto para medidor - cantidad: 30
El plazo para la entrega de cada grupo es de 4 meses a partir de la firma del Contrato.
4. La licitación se efectuará conforme al procedimiento de licitación pública internacional indicado en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países elegibles, según se especifica en dichas normas.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de O.S.E y leer los documentos de licitación en la dirección indicada abajo, de 9:30 a 16:00 horas.
6. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en español, solicitándolo por escrito a la dirección indicada abajo y contra el pago de una suma no reembolsable de $U 6.000 (Pesos Uruguayos seis mil). Esta suma podrá pagarse solo al contado. Para los proponentes extranjeros se podrá adquirir los documentos realizando el pago a través de un depósito, por la suma indicada precedentemente más US$ 40 (cuarenta dólares) por concepto de envío, en la cuenta bancaria que OSE indique a solicitud del interesado.
7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 15 horas del día 15 de octubre de 2004. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por el monto de U$S 4.500 (dólares americanos cuatro mil quinientos) para ofertas por el GRUPO 1; U$S 3.000 (dólares americanos tres mil) para ofertas por el GRUPO 2; U$S 500 (dólares americanos quinientos) para ofertas por el GRUPO 3; U$S 3.000 (dólares americanos quinientos) para ofertas por el GRUPO 4; U$S 500 (dólares americanos quinientos) para ofertas por el GRUPO 5; U$S 1.000 (dólares americanos mil) para ofertas por el GRUPO 6; U$S (dólares americanos mil) para ofertas por el GRUPO 7; U$S 1.000 (dólares americanos mil) para ofertas por el GRUPO 8, ó la suma correspondiente, para ofertas que se presenten a más de un GRUPO. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las 15 horas del día 15 de octubre de 2004.
8. El pliego correspondiente así como información adicional sobre esta Licitación estará disponible, sin costo, en la página web de O.S.E
(www.ose.com.uy)
Oficina Receptora de las Ofertas:
Sra. Jefa de Licitaciones
Sra. Susana González
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones.
San Martín 3235.
Teléfono Fax: (5982) 203 74 05. Montevideo. Uruguay.
Lugar de Apertura de las Ofertas:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones.
San Martín 3235.
Teléfono Fax: (5982) 203 74 05. Montevideo. Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53579 Set 02- Set 02 (0061)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MSP-ASSE
Hospital Pasteur
Oficina de Licitaciones y Compras
Montevideo 31 de 8 de 2004
Licitación Nº - Concepto - Día de Apertura - Hora
Publica Nº 01 2005 - Contratación de Ambulancia - 24 09 04 - 09.30
Valor del Pliego: 3 U.R. (unidad reajustable)
Pago del Pliego: Oficina de Recaudaciones (planta baja)
De lunes a viernes de 08.00 a 13.00 hs.
Entrega de Pliegos: Oficina de Licitaciones y Compras (anexo 3er piso)
De lunes a viernes de 09.00 a 11.00 hs.
Por Of. de Licitaciones y Compras

Larravide 74 Tel.: 507-45-87
Fax: 507-72-62
comprahp@montevideo.com.uy
12) (Cta. Cte.) 1/p 53580 Set 02- Set 02 (0062)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

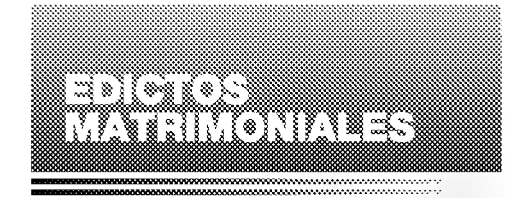


AVISO DE LLAMADO A CONCURSO - LICITACIÓN
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
CONCURSO - LICITACIÓN PUBLICA Nº 4/04
PEATONALIZACIÓN DE CALLE SARANDÍ

Ciudad Vieja Renueva

1. La Intendencia Municipal de Montevideo, a través del Contrato celebrado con la Comisión Europea, en el marco de la Fase II del Programa UR-BAL para la ejecución del Proyecto "Políticas Sociales Urbanas: una propuesta para la integración social en áreas centrales" ha recibido fondos para financiar el mejoramiento del entorno a través de la restauración y rehabilitación del patrimonio y del espacio urbano.
2. La Intendencia Municipal de Montevideo, dentro del Plan Especial de Ordenación, Protección y Mejora de la Ciudad Vieja y a través del Proyecto Ciudad Vieja Renueva, invitan a Profesionales y Empresas Constructoras a presentar propuestas según el régimen de Concurso - Licitación.
3. El objeto del llamado es el Proyecto y Ejecución de Obra, con precio dado, para la peatonalización de la calle Sarandi entre las calles Ituzaingó y Alzáibar y la readecuación del equipamiento del sistema peatonal, del barrio Ciudad Vieja de la ciudad de Montevideo La Licitación será adjudicada por la Intendencia Municipal de Montevideo.
4. Los interesados en presentar propuestas, podrán adquirir un juego completo de los documentos del Concurso - Licitación hasta 1 día calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas, mediante el pago contado de una suma no reembolsable de $ 3.000.- (tres mil pesos), u obtener información adicional e inspeccionar los documentos de la licitación, previo a su compra, en el Servicio de Compras Unidad Atención a Proveedores, Planta Baja, Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, Montevideo, a partir del día 30 de Agosto de 2004.
5. Los interesados podrán solicitar aclaraciones o realizar preguntas referentes al Concurso - Licitación, únicamente por escrito, hasta el día de 13 de Setiembre de 2004.
6. Las Propuestas deberán presentarse, en el Centro de Conferencias del Palacio Municipal, Salón Dorado Piso 1 y 1 2, a partir de la hora 14:00 hasta la hora 17:00 del día 28 de Setiembre de 2004. Las propuestas tardías no serán aceptadas.
7. Se labrará un Acta de Recepción de las Propuestas a la hora 17:00 del día 28 de Setiembre de 2004, en presencia de los Oferentes que deseen asistir, en el Centro de Conferencias, Salón Dorado.
8. El monto global estimado es hasta $ 6.000.000.- (incluido Impuestos y Aportes sociales).
9. El plazo de obra es de 105 días calendario.

Intendencia Municipal de Montevideo
Calle 18 de Julio Nº 1360 Palacio Municipal
PB Servicio de Compras
Tel: 1950 2012
Montevideo
República Oriental del Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53584 Set 02- Set 02 (0063)



Montevideo, setiembre 2 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN MARTÍN DÁVILA, 50 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4907 y MIRTA GLADIS MOURA, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4907.
14) $ 283 3/p 2825 Set 02- Set 06 (0064)

MARCOS MARTIN DUARTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 4037 y YULY CRISTHIE ISAAC, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 4037.
14) $ 283 3/p 2827 Set 02- Set 06 (0065)

CLAUDIO JHONATAN DELIANGEL, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Peterossi 4458 y CECILIA KARINA LÓPEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Peterossi 4773.
14) $ 283 3/p 2830 Set 02- Set 06 (0066)

OFICINA No. 2

CLEVERT LANCASTER BAPTISTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Bahía Blanca 2474 3 y ROSA MARGARITA LOPEZ, 40 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Melchor Ramírez 4060.
14) $ 283 3/p 2822 Set 02- Set 06 (0067)

GONZALO JOSE FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 8274 y VALERIA FIERRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 8128.
14) $ 283 3/p 2823 Set 02- Set 06 (0068)

JOSE LUIS FAVOTTO, 42 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en EE 70 Torre 27 Y 803 e ILUSION GLADYS ERMOSSI, 27 años, soltera, ay veterinario, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2739.
14) $ 283 3/p 2824 Set 02- Set 06 (0069)

OFICINA No. 4

ANDRES GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jujuy 2875 y MARIA de los ANGELES JACQUES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campoamor 4841.
14) $ 283 3/p 2826 Set 02- Set 06 (0070)

GABRIEL HERMAN LARA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3154 bis 001 y NATASHA EGOROV, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3154 bis 001.
14) $ 283 3/p 2829 Set 02- Set 06 (0071)

WILSON GERMAN GLOODTDOFSKY, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 2072 4 y STELLA DELFINA SILVEIRA, 43 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Durazno 2072 4.
14) $ 283 3/p 2831 Set 02- Set 06 (0072)

RENZO GATTO, 35 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Gestido 2588 y MONICA ANDREA de LAPALANA, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gestido 2588.
14) $ 283 3/p 2839 Set 02- Set 06 (0073)

OFICINA No. 5

GONZALO MARTIN MOREIRA, 33 años, soltero, agente de viajes, oriental, domiciliado en Roque Graseras 611 202 y ALICIA ESTELA PACHECO, 39 años, divorciada, diseñadora en internet, oriental, domiciliada en Roque Graseras 611 202.
14) $ 283 3/p 2833 Set 02- Set 06 (0074)

RICARDO GABRIEL MOREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gambia 3088 y NATALIA ANALIA AQUINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gambia 3088.
14) $ 283 3/p 2835 Set 02- Set 06 (0075)

OFICINA No. 6

ALBERTO SILVA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3097 ap 502 e ISABEL INES VIGO, 58 años,

soltera, labores, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3097 ap. 501.
14) $ 283 3/p 2834 Set 02- Set 06 (0076)

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4312 ap. 5 y SILVIA SUSANA RODRIGUEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4312 ap. 5.
14) $ 283 3/p 2836 Set 02- Set 06 (0077)

NELSON DANIEL RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3817 ap. 4 y MIRTA BEATRIZ DE SOUZA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3817 ap. 4.
14) $ 283 3/p 2837 Set 02- Set 06 (0078)

MARIO ESTEBAN SUAREZ, 24 años, soltero, comerciante, argentino N U, domiciliado en Sayagués Lazo 4807 y MARIA MIRSA VILLANUEVA, 33 años, soltera, comerciante, orientall, domiciliada en Sayagués Lazo 4807.
14) $ 283 3/p 2838 Set 02- Set 06 (0079)

OFICINA No. 7

GABRIEL POSE, 43 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Marimoña 3539 y MARIA ESTER SILVA, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Marimoña 3539.
14) $ 283 3/p 2821 Set 02- Set 06 (0080)

JOSE PEDRO PORTILLO, 33 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira Aldunate 1083 apto. 806 y DIANA ANDREA TRICOT, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Wilson Ferreira Aldunate 1083 apto. 806.
14) $ 283 3/p 2828 Set 02- Set 06 (0081)

EDGAR WALTER PEREYRA, 28 años, divorciada, empleado, oriental, domiciliado en Tacna 4592 y PATRICIA ROMANA RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tacna 4592.
14) $ 283 3/p 2832 Set 02- Set 06 (0082)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38 Turno, se hace saber que ante esta sede en los autos caratulados "Norma Ines Gonzalez Marrero.- Prescripción.- Ficha 1079 2001; se presentó Norma Inés Gonzalez Marrero promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón No. 71.648 de Montevideo; sito en la 22 sección judicial del departamento de Montevideo; zona que según plano de mensura del Ag. Ricardo Martinez Morales; inscripto en la D.G. de Catastro el 9 7 2002; tiene una superficie de 321 mt 32 dm; y se deslinda asi: 31,14 mt de frente al NO a calle Arrieta; 11,42 mt tambien de frente al NE a calle Madreselva; 26,9 mt al SE lindando con padrón No. 71.649 y 10,5 mt al SO lindando con padrón No. 17.647; por tanto se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble detallado; en especial Jose Luis Jorge; María Julia Josefina y María Ema Mercedes Massera Lerena; para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo 27 de julio de dos mil cuatro.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 10230 10/p 26849 Set 02- Set 16 (0083)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

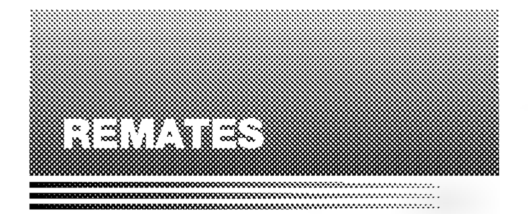
EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, en autos caratulados "Suárez Romagosa Jorge. Prescripción Adquisitiva Treintenal." I.U.E. 298-176 2004, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Señor Jorge Suárez Romagosa, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal con respecto a un solar de terreno empadronado con el número 744, manzana 108, sito en Balneario Solis, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el que según plano del Agrimensor Julio César Costa, de noviembre de 1997, inscripto ante la Dirección General de Catastro con el número 31, el 3 de noviembre de 1997, consta de un área de setecientos cincuenta metros cuadrados, y se deslinda así: 15 metros de frente, al Sureste a la calle 106, 50 metros al Suroeste, lindando con los padrones Nos. 574, 1504, y 1503, 15 metros al Noroeste, lindando con el padrón No. 669 y 50 metros al Noreste lindando con padrón No. 887. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, y en especial a los propietarios del padrón 1503, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Piriápolis, 10 de agosto de 2004. Dra. GRISELDA SANTORO CARELLA, Juez de Paz.
16) $ 11160 10/p 26884 Set 02- Set 16 (0084)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
LUZ MARIA BARRAU RETO solicita la inscripción de la obra titulada "LA T DE TINOU y EL LEGADO DE LOS DULCES" (literatura infantil), de la cual se declara autora. Montevideo 31 de agosto del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 141 1/p 26843 Set 02- Set 02 (0085)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO Y TRUCELLI JORGE C CORDOBA, EZEQUIEL.- Imp. de Infracción Aduanera" F: 18-218 2004 se hace saber que el próximo 3 de Setiembre desde las 15 Hs. en el local de Victor Haedo 2011 el rematador Michel Mauad Mat. 3950 RUC 214297450010 sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor la mercadería detallada a Fs. 10 vto consistente en 7612 unidades de habanos sueltos sin marca, 14 cajas de 25 habanos c u marca MONTECRISTO, 61 cajas de 25 habanos c u marca COHIBA; 9 cajas de 25 habanos c u marca TRINIDAD; 4 cajas de 25 habanos c u marca PARTAGAS, 7 cajas de 5 habanos c u marca CINCO FUMADORES SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional.- 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,65% sobre el precio resultante.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta.- 4) Que el

comprador deberá pagar el IMESI al rematador actuante quien es agente de retención para el pago a la DGI, y que en caso de que se compre para comercializar fuera del país se deberá realizar el trámite correspondiente ante la Dirección Nacional de Aduanas previo al retiro de las mismas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de Agosto de 2004.- Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.
20) $ 1050 1/p 26866 Set 02- Set 02 (0086)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concurso de Primer Turno, dictada en autos caratulados "COOPERATIVA CENTRAL MEDICA", Concurso Acreedores Laborales, ficha 40-35 2004, se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación y sin base respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles: I) Base U$S 153.334.oo. Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, padrón actual No. 87.681 (antes 87.681, 410.942 y 410.941), sito en la 19ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Oscar Weistal de noviembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7.4.87 con el No. 10.343, está integrado por tres fracciones señaladas como solares 1, 2 y 3, que se describen: a) Solar 1 (padron 87.681). Solar con mejoras, con una superficie de 613 mts. 31 dcms., con 14 mts. 80 cms. de frente al Noroeste a la calle General Urquiza, entre las calles Jaime Cibils y Comandante Braga, distando su punto extremo 14 mts. 20 cms. del comienzo de la ochava recta con la última de las nombradas: 42 mts. 27 cms. al Sur Oeste lindando con padrón 410.942 (solar 2); 14 mts. 80 cms. al Sur Este linda con padron 87.680 y 42 mts. 37 cms. al Nor Este linda con parte del padrón 178.220. b) Solar 2. (antes padron 410.942) Solar con construcciones y demas mejoras que le acceden, con una superficie de 525 mts. 87 dcms., con 14 mts. 20 cms. de frente al Nor Oeste a la calle General Urquiza y 29 mts. 01 cms. al Sur Oeste tambien de frente a la calle Comandante Braga por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. 05 cms.; 14 mts. 52 cms. al Sur Este linda con padrón 410.941 (solar 3) y 34 mts. 43 cms. al Nor Este con parte del padrón 87.681 (solar 1). c) Solar 3. (antes padron 410.941) Solar con construcciones y demas mejoras que contiene y le acceden, con una superficie de 592 mts. 41 dcms., con 6 mts. 70 cms. de frente al Sur Este a la Avda. 8 de Octubre No. de puerta 2801, y 45 mts. 13 cms. tambien de frente al Sur Oeste a la calle Comandante Braga, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 mts. 93 cms.; 47 mts. 89 cms. al Nor Este lindando con padrón 87.680 y 14 mts. 52 cms. al Noroeste lindando con padrón 410.942 (solar 2), todos del mismo plano mencionado. Superficie total: 1.731 mts. 59 dcms. II) Sin base. Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, empadronado con el No. 105, sito en la 16ª. Seccion Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Toledo, que según el plano del Agr. Juan C. Peluffo de mayo de 1970, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando el 3.6.70 con el No. 3230, tiene una superficie de 858 mts. 87 dcms., con 21 mts. 56 cms al Sur Este de frente a la calle Pando y 39 mts. 93 cms al Suroeste, de frente a la calle Ciro Sapriza Vera por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts.; 21 mts. 48 cms. al Noroeste lindando con padrón 292 y 39 mts. 90 cms. al Nor Este lindando con padrones 101, 102 y 103.. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuestos sobre venta y el impuesto municipal 1% sobre el inmueble del interior. 5) Que ambos inmuebles están libres de ocupantes. 6) Existe deuda con el B. P. S. 7) Falta una carta de pago del año 1986 correspondiente al inmueble padron No. 87.681. 8) Existe deuda con Enseñanza Primaria 9) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria por ambos inmuebles y por tributos generales por el inmueble de Montevideo, siendo las deudas por Impuestos de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, los únicos rubros a descontar del saldo de precio, al dia del remate. 10) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 6º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 31 de 2004. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9450 3/p 26918 Set 02- Set 06 (0087)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 23º turno, dictada en autos "Güinle, Marcelo c Danuk SA" ficha 135-841 2002 se hace saber que el próximo 14 de setiembre de 2004 a la hora 15.00 en el local de Cnel. Raíz 863 casi Av. Millán se procederá por intermedio del Martillero Guillermo Abella Zuasti Mat. 5170 y RUC 213009880016 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, de los bienes embargados y secuestrados en autos que se detallan: (1) Balancín Joinville año 1977 con una base de $ 16.000 (dieciséis mil pesos uruguayos).- (2) Equipo de aire acondicionado Samsung modelo ASH0914ERA con una base de $ 800 (ochocientos pesos uruguayos).- Se previene: 1) Los bienes se rematan como están y dónde están, a la vista y sin reclamo, siendo de cargo del comprador los gastos de traslado.- 2) El mejor postor deberá consignar a la bajada del martillo el 30% de su oferta como seña más el 15,50% por concepto de comisión comprador más impuestos de ley (incluye el 2% de impuesto a las ventas forzadas), todo calculado en el 45,50% del precio martillado, en el acto, en efectivo y en pesos uruguayos.- 3) Será de cargo del expediente la comisión vendedor más impuestos legales, todo calculado en el 2,78% del precio de venta.- 4) El mejor postor dispone de las 24 horas posteriores a la subasta para integrar el saldo y retirar los bienes rematados.- 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede en la Av. 18 de Julio 1589.- A los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo, 13 de agosto de 2004.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1200 1/p 26850 Set 02- Set 02 (0088)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en los autos caratulados "INDUSTRIAL MIMOSA S.A. c SERCAST LTD. Crédito Prendario." Fa. 148-871 2002, se hace saber que el próximo 8 de setiembre a las 14:30 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacarán a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Camioneta tipo rural, marca FIAT, modelo ELBA INNOCENTI, padrón 455.021, motor Nº 186.6693, matrícula SAF 1829 de Montevideo, año 1996, a gas oil. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s precio venta. 4) No se encuentra agregada en autos la libreta de identificación del vehículo. 5) Existen deudas por concepto de patente de rodados. 6) El vehículo se encuentra prendado a favor de Industrial Mimosa S.A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 2004. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2925 3/p 26878 Set 02- Set 06 (0089)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C PEDRO CARTALLA JAVIER Y PEDRO CARTALLA VEGA; MEDIDAS PREPARATORIAS. Ficha 176-764 2002, se hace saber que el próximo 7 de Setiembre del corriente año a partir de las 15:00 horas en el local sito en la calle San José esq. Bonini de la ciudad de Tala, se procederá por intermedio del martillero Washington Machín González, matricula 4556, RUC 020054600019, asistido por el Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien mueble: vehículo timpo camión marca AGRALE modelo 6000 D, año 2000, padrón actual 258579, matrícula actual AGB 187 del departamento de CANELONES, motor Nº 40704028344.-

SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada, más la comisión del rematador e impuestos 15,34% en el acto y en efectivo, advirtiéndose que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura y continuará el remate.- b) que de cuenta del expediente se abonará el 2,82% por concepto de comisión e impuestos.- c) que los gastos y honorarios para la titulación, certificados y todo otro tributo que imponga la ley correrán por cuenta del mejor postor, salvo que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados, y que el saldo del precio se actualizará a partir de la fecha de remate.- d) que se desconoce la situación tributaria del vehículo, en cuanto a deuda por concepto de patente de rodados, multas y recargos que correspondieran u otras cargas análogas.- e) que la titulación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Pando sito en Ituzaingó 1045 Pando, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la sede toda responsabilidad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- PANDO, 27 de Agosto de 2004.- Esc. Alicia Aparaín.- Actuaria.

20) $ 1350 1/p 26871 Set 02- Set 02 (0090)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos: "B.R.O.U. C LEANIZ CARRAU, HORACIO.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA 370-685 2001, se hace saber que el día VIERNES 17 DE SETIEMBRE DE 2004 a las 9 Y 30 HORAS en las instalaciones del local ubicado en el Km. 56,000 de la ruta nacional nro. 1 saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr: MARIO BERRIEL FRONTAN, asistido del Sr: Alguacil, sin base, al mejor postor DE LOS SIGUIENTES BIENES: 1) Un Tractor marca JOHN DEERE MODELO 3140, MOTOR DIESEL CON LEVANTE HODRAULICO; 2) Un Tactor JOHN DEERE, MODELO 3140, MOTOR DIESEL.- 3) Un Tractor JOHN DEERE MODELO 2250, MOTOR DIESEL.- 4) Un Tractor INTERNACIONAL CASE, MOTOR DIESEL.- 5) Un Arado RUMIFER 6) Una Rastra de discos de 4 cuerpos, de 32 discos.- 7) Una rastra excéntrica SUPER TATU de 18 discos; 8) Una rastra de dientes articulada de 4 cuerpos; 9) Un vibrocultivador AGROAVANCE MODELO VA29; 10) Un vibrocultivador con siete cinceles; 11) Una Rastra de discos marca BM de 44 discos; 12) Una sembradora TANZI MODELO SPECIAL II; 13) Una cortadora rotativa marca TATU 14) Una trailla para 2 y 1 2 mts cubicos: 15) Una cosechadora picadora de forrajes marca TAARUP, modelo 620 con dos cabezales; 16) Un rastrillo de descarga lateral marca VICON con 4 soles y lev. hidráulico; 17) Un equipo DRUETT, con cargador de fardos, cucharon de 660 litros y horquilla doble; 18) Un cincel RUBEN MARTINEZ CON 10 cinceles; 19) una estercolera UNIMAQUINAS MODELO C; 20) Un alternador LEROY SOMER; 21) Un alternador LEREY SOMER; 22) Una zorra con 3 ejes y 6 ruedas; 23) Una zorra con armazón y piso metálico para 4.000 kilos: 24) un equipo de ordeñe RUAKURA de 18 órganos; 25) un equipo de enfriar leche con tanque MUELLER MODELO 0-1000; 26) Un vagon desensillador, autocargable, de descarga lateral: 27) Un vagon desensillador, de descarga lateral; 28) CUATRO silos sunchos de 4 metros de diametro por 5 mts. de alto en malla de alambre de 100 milimetros 29) OCHO transportadores a rosca sin fin; 30) UNA mezcladora horizontal para 500 kilos; 31) UNA tolva superior de descarga rápida de la mezcladora; 32) UNA tolva para balanza rectangular; 33) UN MOLINO para 5.000 kilos; 34) UNA cortadora de forraje VICON TIPO 14.207; 35) UN equipo de enfriar leche tanque MUELLER, modelo 0-500; 36) UN equipo de ordeñe de 8 organos; 37) UN tractor CASE MODELO 470 MOTOR DIESEL; 38) Trescientos treinta y cuatro (334) VACAS EN PRODUCCION Y SERVICIO; 39) TREINTA Y SIETE (37) VAQUILLONAS DE 2 AÑOS; 40) cuarenta vaquillonas servidas; 41) setenta (70) terneras de 6 a 10 meses, TODO EL GANADO CON LA MARCA DEL ESTABLECIMIENTO.-

ASIMISMO SE HACE SABER se hace saber que el día LUNES 20 DE SETIEMBRE DE 2004 a las 15 HORAS en el local ubicado en la calle 25 DE MAYO NRO. 550 DE ESTA CIUDAD DE SAN JOSE, saldrán a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr: MARIO BERRIEL FRONTAN, asistido del Sr: Alguacil, sin base, al mejor postor y en dolares americanos LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1) UNA FRACCION DE CAMPO Y SUS MEJORAS ubicada en zona rural de la sexta sección judicial del departamento de San José, Paraje COSTAS DE SAN GREGORIO empadronada con el Nro. 8.953, señalada con el nro. 1 en el Plano del Agr. Leonel Mesa Paez de setiembre de 1974, inscripto en la D. Nal de Catastro el 20.11.1974 con el Nro. 2927, segun el cual y titulos tiene una superficie de 19 hectareas 1.849 metros y se deslinda: al Sur 248 metros 65 ctms. con el Instituto Nacional de Colonización; al Oeste 769 mts 75 cmts con Paulino Ramenghi: al Norte 238 mts 65 ctms con propiedad de Andrés Magliano y parte de la propiedad de sucesores de Julián Umpierrez: y al Este 838 mts 1 ctms con la fracción 2.- 2) UNA FRACCION DE CAMPO Y SUS MEJORAS ubicada en zona rural de la sexta sección judicial del departamento de San José, PARAJE COSTAS DE SAN GREGORIO empadronada con el Nro. 15.322, señalada con el Nro. 2 en el plano del Agr. Leonel mesa Paez de setiembre de 1974, inscripto en la Dir. Gral de Catastro el 20.11.1974 con el Nro. 2927, según el cual y titulos tiene una superficie de 22 hectareas 8.342 mts, y se deslinda: al Sur 272 mts. 15 ctms con el Instituto Nacional de Colonización; al Oeste 838 mts. 1 centimetro con la fracción 1: al Norte 260 mts. 85 ctms con parte de la propiedad de sucesores de Julián Umpierrez: y al Este 912 mts. 5 ctms con propiedad de Pedro Pastorino.- 3) Tres fracciones de campo y mejoras que le acceden; ubicadas en zona rural de la sexta sección Judicial y catastral del departamento de San José, paraje Colonia Cesáreo Alonso Montaño, empadronadas con los números QUINCE MIL CUATROSCIENTOS VEINTISEIS, QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO, antes 121 en mayor área, señaladas con los números 9, 10 y 16 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José Pedro Abaracón de agosto de 1951, registrado en la Dirección General de Catastro con el _número 914, el 14 de abril de 1952, según el cuál y títulos tienen una superficie de 26 hectáreas 1456 metros, 20 hectáreas 7325 metros y 21 hectáreas 8985 metros, todo respectivamente e individualmente se deslindan: el padrón 15426, fracción 9: _al Suroeste 419 metros 86 centímetros de frente a camino vecinal de 20 metros de ancho que lo separa de 'parte de la fracción 35 y de la fracción 34; al Noroeste 893 metros 40 centímetros lindando con la fracción 8; al Noreste 339 metros 40 centímetros lindando con Nicomédes Curbelo, parte del padrón 8962 y al Sureste 709 metros 40 centímetros lindando con la fracción 10; _el padrón 15685, fracción 10: al Suroeste 284 metros 76 centímetros de frente a camino vecinal de 20 metros de ancho por medio con parte de las fracciones 35 y 36, al Noroeste 709 metros 40 centímetros con la fracción 9; al Noreste 287 metros 98 centímetros con parte del padrón 8962 y parte del padrón 8963; y al Sureste 754 metros 14 centímetros con la fracción 11; yel padrón 15691, fracción 16: al Sureste 433 metros de frente a camino vecinal existente de 17 metros de ancho; al Suroeste 522 metros de frente a camino vecinal de 20 metros de ancho por medio con parte de la fracción 17; al Noroeste 407 metros 50 centímetros con la fracción 14, y al Noreste 524 metros con parte de la fracción 15. 4) Una

fracción de campo, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en zona rural de la sexta sección judicial del departamento de San José, paraje San Gregorio, empadronada con el número 8965, antes el mismo en mayor área, la que segun plano del Agrimensor Leonel Mesa de 30 de setiembre de 1957, inscripto con el número 1273 el 8 de octubre de ese año en la Dirección General de Catastro, se señala con la letra "A", tiene una superficie de 38 hectáreas, 6579 metros y se deslinda así: al Norte 255 metros 74 centímetros con frente a camino vecinal de 17 metros de ancho; al Este 1548 metros 19 centímetros lindando con la fracción "B" del plano; al Suroeste 265 metros 50 centímetros lindando con el Instituto Nacional de Colonización; y al Oeste 1475 metros 78 centímetros lindando con los padrones 8964 y 8363.
-SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma para el caso de los inmuebles. 2) que el saldo de precio deberá integrarse en legal forma dentro de los 60 dias siguientes al del remate 3) Para los semovientes y demás bienes muebles el precio se abonará al contado.- 4) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero: en semovientes el 4%, en herramientas y maquinarias el 10% y en los inmuebles el 3% y para el vendedor el 1%, más IVA, en los inmuebles, y para los restantes bienes, el 2% mas IVA y más los respectivos impuestos nacionales y departamentales en todos los bienes, los que deberán abonarse al contado.- 5) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que le ley pone a su cargo.- 6.) Los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados.- 7) que se desconoce el estado de ocupación de los inmuebles.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 19 de AGOSTO de 2004.- Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 27750 5/p 26892 Set 02- Set 08 (0091)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"COMUNICACIÓN TELEVISIVA S.R.L."

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 28 07 2004
Inscripción: Nº 6330 de 03 08 2004.
Cedentes: Darwin Ariel Fernández Luzardo (total de cuotas)
y Lydia del Carmen Corujo Galasso (total de cuotas)
Cesionarios e
Integración Actual: María del Carmen Güemes Luzardo: 99 cuotas
y Mónica Helena Hernández Barreiro: 1 cuota
Administración: María del Carmen Güemes Luzardo.
22) $ 2200 1/p 26847 Set 02- Set 02 (0092)

"PANADERIA LIBERTAD S.R.L."

Contrato: Primero de Junio de 2.004
Socios: Ricardo Tomas Sanchez Sedez y Hugo Aparicio Berto.-
Domicilio: Sarandí casi Ruta Uno, ciudad de Libertad.-
Registro: Nº 6388
Plazo: 20 años
Capital: $ 55.000.-
Objeto: Panadería, Confitería y Afines.-
Administración: Por cualquiera de los socios, actuando indistintamente.
22) $ 1650 1/p 26891 Set 02- Set 02 (0093)

MAXLIM LTDA.
Cesión

Contrato: 26 07 04
Inscripción: Nº 6297 - 26 08 04
Cedentes: Carlos Alberto y Susana JUANICO ARRECHE (2 6 de 65 cuotas).
Cesionario: Carlos JUANICO RODRIGUEZ.
22) $ 1100 1/p 26904 Set 02- Set 02 (0094)

COSMOS LTDA.

CESION - MODIFICACION.
Contrato: 12 agosto 2004.-
Inscripción: Nº 6735 2004.-
Cedentes: Blanca Patricia y Julio César Antúnez Amorín.-
Cesionarios: Diego y Fernando Faccio Ortiz (5 cuotas cada uno).-
Administración: Diego y Fernando Faccio, indistintamente.
22) $ 1100 1/p 26906 Set 02- Set 02 (0095)

BERPRA LTDA.
Modificación

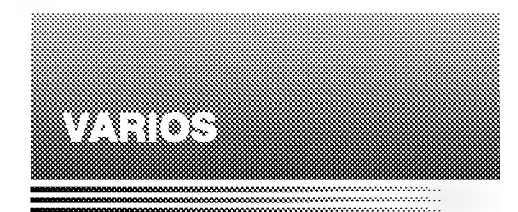
Contrato: 17 Agosto 2004
Inscripción: Nº 6763 el 18 08 2004
Administración: Juan José Bernech Rodriguez y Hebert Prado Ceballos, conjuntamente.
22) $ 1100 1/p 26921 Set 02- Set 02 (0096)

ROMI FLO S.R.L.
Modificación

Contrato: 6 Julio 2004
Inscripción: Nº 6737 el 17 08 2004.
Administración: Indistinta.
22) $ 1100 1/p 26922 Set 02- Set 17 (0097)

BROGLIA LTDA.
Cesión

Contrato: 20 Julio 2004
Inscripción: Nº 5955 - 23 07 2004
Cedente: CARLA BROGLIA VERA (16 cuotas)
Cesionarios: Adriana Vera Hernandez (11 cuotas),
José Washington Bergara Smircich (5 cuotas).
22) $ 1100 1/p 26923 Set 02- Set 02 (0098)



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de mayo de 2002 en el expediente Asunto No. 327 99, se concedió al Instituto Nacional de Colonización el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando el padrón 17960 (p) de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, abarcando un área de 188 hás 3502 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 15 al Fº 15 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiséis de agosto del año dos mi cuatro.
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 2232 3/p 26888 Set 02- Set 06 (0099)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
EDICTO

Notifica a: GARCÍA PEREYRA, Claudia Alejandra
La resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional Nº 925 04, fecha 10 06 04, acta Nº 198, Expediente Nº 1488(3) 00.
Que dispone:
"VISTO: Las reiteradas solicitudes de licencias y prórroga presentada por la Profesora Adscripta Claudia Alejandra GARCÍA PEREYRA, no reintegrándose a sus funciones luego de usufructuada la última de ellas, que culminó el 1º 03 01:
RESULTANDO: 1) que por resolución de fecha 20 08 98 (Acta Nº 188) se le concedió licencia sin goce de sueldo desde el 1º 04 98 hasta el 1º 10 98;
2) que por Resolución de fecha 5 07 00 (Acta Nº 293) se le concedió licencia sin goce de sueldo desde el 1º 04 00 hasta 1º 09 00;
3) que por Resolución de fecha 19 10 00 (Acta Nº 11) se le concedió prórroga de licencia sin goce de sueldo desde el 2 9 00 al 1º 03 01;

CONSIDERANDO: 1) que la Dirección de Programa Gestión Financiero-Contable a fs. 5 sugiere adoptar Resolución sobre el caso planteado, entre otras razones, para liberar el cargo;
2) que División Jurídica a fs. 10 y 10 vta. informa que ha quedado configurado el abandono de cargo de la funcionaria GARCÍA;
3) que en base a lo expuesto deberá considerársela como renunciante (Art. 76 del Estatuto del Funcionario Docente);
ATENTO: a lo expuesto:
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:
1) Tener por renunciante a la Prof. Adscripta Claudia Alejandra, GARCÍA PEREYRA (C.I. 3.057.337-0),
2) Dar de baja de los Registros Docentes,
3) Notifíquese a la interesada por el Departamento de Administración Documental, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Personal Docente), Departamento de Liquidación de Sueldos (Sección Básicos Docente) y Programa de Gestión Escolar y División Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53583 Set 02- Set 06 (0100)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Andrea PÉREZ GONZÁLEZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 30 de agosto de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 26851 Set 02- Set 02 (0101)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña María Gabriela BOVÉ BRITOS.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 30 de agosto de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 26898 Set 02- Set 02 (0102)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Rodrigo Martín MEDINA RÍSPOLI.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 30 de agosto de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 26920 Set 02- Set 02 (0103)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Universidad de la República
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Llamado a estudiantes y egresados de la Licenciatura para la provisión de cargos de Colaboradores Honorarios en la siguiente asignatura:
- Área Informática - Página Web (2 cargos)
Apertura: 01 09 04 - Cierre: 21 09 04
Bases e inscripciones en el Sector Personal y Concursos de la Licenciatura, Leguizamón 3666, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53581 Set 02- Set 02 (0104)

CONVOCATORIAS

BOXER CLUB DEL URUGUAY

CONVOCA A Asamblea General Ordinaria, período 2003-2004, el 9 de setiembre del corriente. Imprescindible al día con cuotas sociales.
Hora: 19:30 hs.
Dirección: Marcelino Sosa 2580.
Orden del día: Memoria y Balance. Varios.
27) $ 186 1/p 26879 Set 02- Set 02 (0105)

VARIOS

EDICTO

Doña INMACULADA PONS CORTÉS, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Diez de Palma de Mallorca.
HACE SABER: que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 6005 2001 por el fallecimiento sin testar de Doña ANTONIA COLL RUBBULI, nacida el día 22 de Febrero de 1930 en Montevideo (Uruguay), fallecimiento ocurrido en Palma el día 12 de agosto de 2000 promovido por el Letrado del Estado, que interesa la declaración de herederos en favor del Estado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndose que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.
En PALMA DE MALLORCA a doce de diciembre de dos mil dos.
LA SECRETARIA JUDICIAL.
27) $ 930 1/p 26885 Set 02- Set 02 (0106)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados: "PERNOD RICARD CESAM - Cancelación de Acciones": Ficha 2-9009 2004, se hace saber que por auto 2829 2004 de fecha 29 de julio del 2004 se ha hecho lugar a la solicitud de cancelación de acciones de Pramsur S.A., Título Nº 1 al portador representativo de 258.000 acciones (1 al 258.000) de $ 1 cada una, por un valor total de $ 258.000, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir oposición en dichos autos, en el plazo de 60 días. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 27 días del mes de agosto del 2004. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1953 3/p 26852 Set 02- Set 06 (0107)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 3017 2003 de fecha 7 de octubre de 2003 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º turno en los autos caratulados: "GALUP BASTOS, LILIAM - CONCURSO" IUE 41-125 2002 se decretó el Concurso Civil Voluntario de Liliam Galup Bastos y por decreto Nº 2122 2004 de fecha 3 de agosto de 2004 se convoca a la junta de acreedores que se celebrará el 15 de setiembre de 2004 a la hora 15:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 2 del CGP se expide el presente para su publicación sin costo (art. 18 de la Ley 17.292). Montevideo, 20 de agosto de 2004.- Esc. Edith Baygorria.- Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53591 Set 02- Set 06 (0108)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "TRICANICO GADEA ROSINA Y URIBE OROZCO ANIBAL MAURICIO, RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. 2-26953 2004", se hace saber a KARLA ALEJANDRA RICO CARBAJAL la existencia de las presentes actuaciones.- Montevideo, 27 de Julio de 2004.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2790 10/p 26854 Set 02- Set 16 (0109)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo

Turno, caratulados: "LUHERS, ELODIA DOMINGA - SUCESION" - FICHA 59-9/2000 (ANTES A/9/2000) se insta a la Sra. ELIZABETH LEFFLER a aceptar o repudiar la herencia en el plazo de 90 días, de acuerdo a lo previsto en el art. 1070 del Código Civil. Montevideo, 21 de Julio de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 26853 Set 02- Set 16 (0110)

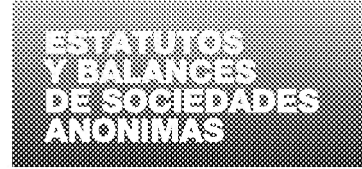
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "REBOIRAS ALAM C/ VIERA ANDREA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179.431/2004", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a la Sra. ANDREA VIERA, a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53587 Set 02- Set 16 (0111)

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "SANCHEZ BAREIRA OLGA Y RICHARD ALEX FERREIRA SANCHEZ.= ESCRITURACION DE OFICIO".= Fa. 373-654/2001 se hace saber que ante esta Sede se presentaron los actores promoviendo acción de escrituración de oficio sobre el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones que le acceden, sito en la 8va. Sec. Jud. de San José, actual localidad catastral Playa Pascual, zona sub urbana empadronado actualmente con el Nº 672, el que según plano del Agr. Dardo Barceló Santurio y Marcos Barboza, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, con el Nº 1.314 el 11/9/1957, es el solar 50 y tiene una sup. de 535 mc. 50 dms.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FLOREAL ENRIQUE LIZARAZU SANTORO, LAURA SONIA DE LOS SANTOS y/o sus sucesores a título particular o universal, para comparecer a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- SE HACE CONSTAR QUE LOS GESTIONANTES SE ENCUENTRAN AUXILIADOS DE POBREZA.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 28 de julio de 2004. Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53588 Set 02- Set 16 (0112)



G F Services Sociedad Anónima

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 800.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 31.8.2004, No. 7048.
28) $ 4400 1/p 26877 Set 02- Set 02 (0113)

ESK SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital: $ 700.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar inversiones en general de conformidad con el artículo 47 de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el extranjero, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.-
Inscripción: 18/08/2004, Nº 6779.
28) $ 2200 1/p 26889 Set 02- Set 02 (0114)

TOOMPINE S.A.

Asamblea de fecha: 18/06/04: Modificación Art. 10º (Facultades).
Registro: 17/08/04, Nº 6742.
28) $ 1100 1/p 26890 Set 02- Set 02 (0115)

Modificación de contrato Social de ERNO S.A. Reforma de estatuto, incremento de capital (art. 284 Ley 16.060).
Asamblea de fecha: 14/07/04.
Capital actual: $ 50.000.000.
Modifica artículo 3.
Capital integrado: $ 33.750.000.
Inscripción: 6744 - 30/08/04.
28) $ 1650 1/p 26899 Set 02- Set 02 (0116)

REFORMAS

LATIN AMERICA INVESTMENT S. A.
Reforma de estatutos

"ARTICULO 1o.- Se constituye una sociedad anónima denominada LATIN AMERICA INVESTMENT S.A. cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación en el interior o exterior del país."
"ARTICULO 2o.- La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) la comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bebidas, carne, cartón, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fibras sintéticas y naturales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, maquinaria, marítima, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos, profesionales y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) arrendamientos, construcción, compra-venta, administración, explotación y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia".
"ARTICULO 3o.- Será de $ 2.953.000 (dos millones novecientos cincuenta y tres mil pesos uruguayos), representado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1000 v/n cada una"
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 17 DE AGOSTO DE 2004 CON EL No. 6727.
28) $ 7150 1/p 26846 Set 02- Set 02 (0117)

INVERSORA PRISBA S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de Junio de 2004 se modifica el Art. 27º limitando las facultades del Directorio. Inscripción 27/08/2004 Nº 7.006.
28) $ 1650 1/p 26880 Set 02- Set 02 (0118)



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2
2003	1.150,00	1		